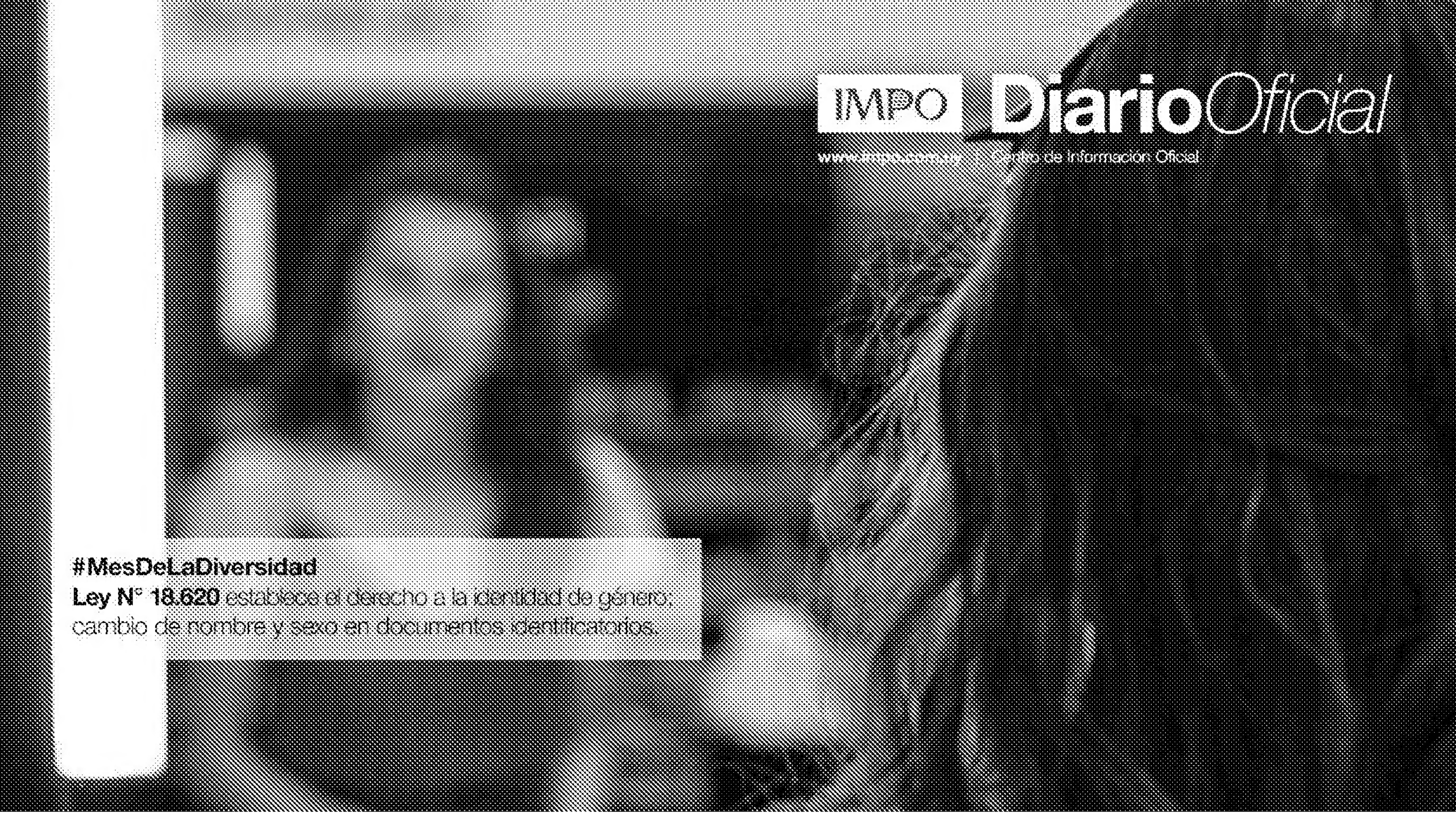



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.036 - Montevideo, miércoles 26 de setiembre de 2018

## AVISOS

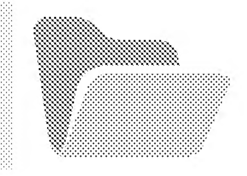


## DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19, 21 y 24 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

## Resolución 480/018

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Educación y Cultura, y desígnase Ministra interina.

(4.761)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO**: la solicitud formulada por la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 20 al 23 de setiembre de 2018 inclusive;

**CONSIDERANDO**: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, entre los días 20 al 23 de setiembre de 2018 inclusive.

**2º.-** Desígnese Ministra interina de Educación y Cultura, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.**

2

## Resolución 481/018

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(4.760)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO**: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

**RESULTANDO**: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de setiembre de 2018;

**CONSIDERANDO**: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 22 de setiembre de 2018 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

## Decreto 291/018

Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2017.

(4.650*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Setiembre de 2018

**VISTO**: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2017.

**RESULTANDO**: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2017 fue aprobado por Decreto No. 193/017 de 24 de julio de 2017.

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2017, se produjeron desvíos a nivel del grupo 6 "Intereses y otros gastos de Deuda";

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

**CONSIDERANDO**: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

**ATENTO**: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA**:

**Artículo 1º.-** Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**I. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

| | |
|---|---|
| **1. INGRESOS** | **11.869.264.043** |

| Código | Concepto | Parcial | Total |
|---|---|---|---|
| | Financieros | 10.910.772.051 | |
| | No Financieros | 958.491.992 | |
| | **2. EGRESOS** | | 379.571.560.233 |
| | Operativos | 2.475.353.832 | |
| | Op. Financieras | 377.018.184.453 | |
| | Inversiones | 78.021.948 | |
| | **3. RESULTADO PRESUPUESTARIO** | | -367.702.296.190 |
| | **4. FINANCIAMIENTO** | | 367.702.296.190 |
| | Títulos y Bonos emitidos | 461.220.880.000 | |
| | Billetes y Monedas emitidos | 7.051.893.398 | |
| | Disponibilidades | -100.570.477.208 | |
| II. | INGRESOS TOTALES | | 11.869.264.043 |
| | INGRESOS FINANCIEROS | | 10.910.772.051 |
| 1 | Sector Externo | 4.181.021.242 | |
| 2 | Sector Publico no Financiero | 5.388.225.591 | |
| 3 | Sector Financiero | 35.065 | |
| 4 | Operaciones m/a | 75.873.220 | |
| 5 | Otros | 1.265.616.933 | |
| | INGRESOS NO FINANCIEROS | 958.491.992 | **958.491.992** |
| 1 | Ingresos de funcionamiento y otros ingresos | 958.491.992 | |
| III. | PRESUPUESTO OPERATIVO | | 2.475.353.833 |
| 0 | Retribuciones Servicios Personales | | 2.078.601.692 |
| 01 | **RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES** | **967.337.998** | |
| 011 | Sueldo básico de cargos | 712.838.246 | |
| | Sueldo de Directores | 0 | |
| 012 | Incremento por mayor horario permanente | 123.504.780 | |
| 013 | Dedicación total | 130.232.901 | |
| 015 | Gastos de representación en el pais | 762.072 | |
| **02** | **Retrib. pers. contratado funciones perm.** | **52.804.326** | |
| 021 | Sueldo básico de funciones contratadas | 39.078.604 | |
| 022 | Incremento por mayor horario permanente | 6.680.985 | |
| 023 | Dedicación total | 7.044.736 | |
| **03** | **Retrib. pers. contratado funciones no perm.** | **0** | |
| 031 | Fondo de contrataciones Ley No. 17.556 | 0 | |
| **04** | Retribuciones complementarias | **48.026.248** | |
| 41 | Coordinación de semana móvil | 1.191.295 | |
| 042 | Funcionarios de otros organismos en comisión | 512.012 | |
| 043 | Compensaciones Estructura anterior al 01/04/93 | 44.922 | |
| 044 | Prima por antigüedad | 40.721.186 | |
| 045 | Quebrantos de caja | 4.294.179 | |
| 046 | Diferencias por subrogación y asignación de func. | 1.164.158 | |
| 048 | Adelanto a cuenta | 98.496 | |
| 49 | Partida Ext. Convenio colectivo 2012 | 0 | |
| **05** | **Retribuciones diversas especiales** | **383.036.273** | |
| 51 | Compensación por semana móvil | 3.998.488 | |
| 052 | Compensación por trabajo en horas extra | 541.643 | |
| 053 | Compensación personal por reestructura | 1.699.598 | |
| 054 | Compensación estructura vigente | 10.242.604 | |
| 055 | Partida Complementaria Cláusula 6 Conv. Sal. | 195.572.280 | |
| 056 | Compensación por trabajo en horarios especiales | 2.009.944 | |
| 57 | Licencias generadas y no gozadas | 30.550.228 | |
| 058 | Aportes personales a cargo del B.C.U. | 31.606.100 | |
| 059 | Sueldo anual complementario | 106.815.389 | |
| **06** | **Beneficios al personal** | **58.351.622** | |
| 062 | Subsidio ex Directores (Ley 15.900) | 0 | |
| 064 | Contribuciones por asistencia medica | 43.832.582 | |
| 065 | Otros beneficios al personal | 14.519.040 | |
| **07** | **Beneficios familiares** | **4.020.555** | |
| 071 | Prima por matrimonio | 42.130 | |
| 072 | Hogar constituido | 3.915.230 | |
| 073 | Prima por nacimiento | 63.195 | |
| **08** | **Cargas legales sobre servicios personales** | **565.024.670** | |
| 081 | Aporte Patronal al Sist. de Seguridad Social | | |
| 083 | Aporte patronal funcionarios en comisión | 499.104.743 | |
| 085 | Aporte Patronal Fonasa 5% | 116.137 | |
| 085 | Aporte patronal sist Seg Soc. CAT | 0 | |
| 087 | Aporte Patronal FONASA | 65.803.790 | |
| **09** | **Otras retribuciones** | **0** | |
| 091 | Ley 16.095 art. 42 | 0 | |
| 92 | Partida global a redistribuir | 0 | |
| **1** | **Bienes de consumo** | | **13.734.167** |
| **2** | **Servicios No Personales** | | **381.666.589** |
| **5** | **Transferencias** | | **1.351.385** |
| **7** | **Gastos no clasificados** | | **0** |
| IV. | OPERACIONES FINANCIERAS | | 377.018.184.453 |
| **6** | **Intereses y otros gastos de deuda** | | **43.304.623.931** |
| | Intereses y gastos de Deuda Interna | 3.698.064 | |
| | Intereses y gastos de Deuda Externa | 66.522.652 | |
| | Intereses Instrumentos de Regulación Monetaria | 19.759.648.543 | |
| | Diferencias de Cambio | 1.869.806.691 | |
| | Otros Intereses y egresos | 21.604.947.981 | |
| **8** | **Aplicaciones financieras** | | **333.713.560.522** |
| | Amortización deuda interna | 13.722.941 | |
| | Amortización deuda externa | 333.699.837.581 | |
| IV. | PRESUPUESTO DE INVERSIONES | | 78.021.947 |
| **3** | **INVERSIONES** | | **78.021.947** |
| 32 | Máquinas, mobiliario y equipos de oficina | 12.293.937 | |
| 34 | Equipam. Educacional, cultural y recreativo | 10.736 | |
| 38 | Construcciones, mejoras y reparac. mayores | 403.252 | |
| 39 | Otros bienes de uso | 65.314.022 | |

NOTA: El Resultado Presupuestario deficitario por $ 367.702.296.190, se desagrega en Resultado de Gestión Propia por un déficit de $ 14.242.810.066 y el proveniente de Regulación Monetaria por un déficit de $ 353.459.486.124

**Artículo 2º.-** Dese cuenta a la Asamblea General.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
**4**
## Ley 19.658

Autorízase en los términos dispuestos por el nral. 4) del art. 47 de la Constitución de la República, para el suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada, en el Estado de Río Grande do Sul.

(4.759*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo único.-** Autorízase el suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada en los términos dispuestos por el numeral 4) del artículo 47 de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2018.
SEBASTIÁN SABINI, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza en los términos dispuestos por el numeral 4) del artículo 47 de la Constitución de la República, para el suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada, en el Estado de Río Grande do Sul.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; RODOLFO NIN NOVOA; ENEIDA de LEÓN.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
**5**
## Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación en un 50%, a los productos cuyo ítem se especifican, productor y exportador (BAGLEY ARGENTINA) e importador (VAN DAM S.A.).

(4.755)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1397/18

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO**: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO**: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

**CONSIDERANDO**: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa VAN DAM S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 17 de agosto de 2018;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 31 de diciembre de 2012;

**Atento**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 50% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

| NCM Descripción | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»). | BAGLEY ARGENTINA | BAGLEY ARGENTINA | VAN DAN S.A. RUT: 210250030012 |

**2º.-** Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de agosto de 2018 y hasta el 16 de agosto de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011de 14 de octubre de 2011.

**3º.-** Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

## 6
## Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 5 de enero de 2018, en el sentido de fijar los importes a pagar que se establecieron en las servidumbres accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a LE STAGE S.A., comprendiendo la Servidumbre de Ocupación solicitada, los padrones que se determinan, todos de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(4.756)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
341/17

Montevideo, 21 de Setiembre de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 5 de enero de 2018;

**RESULTANDO**: que por la referida resolución se establecieron servidumbres mineras de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa LE STAGE S.A. el 7 de diciembre de 2017,comprendiendo la Servidumbre de Ocupación solicitada, un área total de 50 hás. 3299 m² afectando parcialmente los padrones 6480 y 6481 y por su parte la Servidumbre de Paso abarca un área de 2 hás. 4833 m² afectando parcialmente los padrones 6478, 3948, 7499 y 2922, todos de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

**CONSIDERANDO**: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se omitió consignar los montos del precio de las servidumbres en la Resolución Ministerial del 5 de enero de 2018;

II) que procede modificar la referida resolución ministerial, en el sentido de fijar los impuestos a pagar en el numeral 2º;

**ATENTO**: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**:

**1º.-** Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 5 de enero de 2018, en el sentido de fijar los importes a pagar que se establecieron en las servidumbres, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a LE STAGE S.A., el 7 de diciembre de 2017, comprendiendo la Servidumbre de Ocupación solicitada, un área de 50 hás. 3299 m² afectando parcialmente los padrones 6480 y 6481 y por su parte la Servidumbre de Paso abarca un área de 2 hás. 4833 m² afectando parcialmente los padrones 6478, 3948, 7499 y 2922, todos de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

**2º.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 6480 (p) es de $ 27.411 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos once) y para el padrón 6481 (p) es de $ 27.032 (pesos uruguayos veintisiete mil treinta y dos). Para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón 6478 (p) es de $ 227 (pesos uruguayos doscientos veintisiete), para el padrón 3948 (p) es de $ 47 (pesos uruguayos cuarenta y siete), para el padrón 7499 (p) es de $ 333 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres) y para el padrón 2922 (p) es de $ 1.003 (pesos uruguayos mil tres), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

**3º.-** Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

**4º.-** Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

## 7
## Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CAMBRE I.C. y F.S.A.) e importador (KENTIUM S.A.).

(4.757)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
511/18

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO**: que la empresa KENTIUM S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO**: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

II) que la empresa KENTIUM S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de agosto de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 06 de febrero de 2014, prorrogada por Resolución Ministerial de 30 de diciembre de 2014 y prorrogada por Resolución Ministerial de 13 de setiembre de 2016 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de diciembre de 2016 y hasta el 13 de diciembre de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

| NCM - Descripción | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3925.90.10.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. De poliestireno expandido (EPS). Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |
| 8536.69.10.00: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes): Los demás. Tomacorrientes polarizados o blindados. Exclusivamente: módulos toma corrientes para uso domésticos de instalación domiciliaria, corriente alterna, 250 voltios, 16 amperios, de embutir y de colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (tomacorriente y plaqueta o tomacorriente y caja exterior) | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |
| 8536.69.90.00: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMAS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |
| VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes): Los demás. Los demás. Exclusivamente: módulos tomacorrientes para uso domésticos de instalación domiciliaria, corriente alterna, 250 voltios, 16 amperios, de embutir y de colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (tomacorriente y plaqueta o tomacorriente y caja exterior) | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |
| 3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |
| 8536.50.90.11: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores. Los demás. Interruptores. Para instalaciones domésticas de distribución domiciliaria. Exclusivamente: módulos interruptores para uso doméstico de instalación domiciliaria, corriente alterna, hasta 250 voltios y 16 amperios, tanto de embutir como para su colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (interruptor y plaquetas e interruptor y caja exterior). No se incluyen interruptores termomagnéticos y diferenciales. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | CAMBRE I.C. y F.S.A. | KENTIUM S.A. RUT: 212 170 140 012 |

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de diciembre de 2018 y hasta el 13 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

**8**

## Resolución S/n

Prorrógase la aplicación de la excepción del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (STONCOR SOUTH CONE S.A.) e importador (PINTURAS PROMET S.A.).

(4.758)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1415/18

Montevideo, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO**: que la empresa PINTURAS PROMET S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO**: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa PINTURAS PROMET S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 08 de agosto de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE**:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 07 de octubre de 2016, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de agosto de 2016 y hasta el 23 de agosto de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

| NCM - Descripción | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas. | STONCOR SOTH CONE S.A. | STONCOR SOUTH CONE S.A. | PINTURAS PROMET S.A. RUT: 213276090017 |

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de agosto de 2018 y hasta el 23 de agosto de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
# CONSEJO DE SALARIOS

**9**

## Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Sub Grupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, agua y cervezas", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2021.

(4.750)

**ACUERDO DE CONSEJOS DE SALARIOS**: En Montevideo, el día 6 de Agosto de 2018 reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco, integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Nelson Díaz, Tec. RRLL Valeria Charlone y Soc. Marcela Barrios, por Sector Empresarial Dr. Roberto Falchetti, y los delegados representantes de los empresarios en el Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada ", en el Capitulo 01 "Bebidas sin alcohol, agua y cervezas", por el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Cervezas: Dres. Leonardo Slinger, Joaquin Reyes Delgado, Sr. Agustín Ginel y Sr. Matías Gómez Ríos por el Sector de los Trabajadores: Sr. Fernando Ferreira, y los delegados representantes de los trabajadores en el Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", en el Capitulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas, por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB) Sres. Richard Read, Pablo Soria, Pablo Cabrera y Rodolfo Guzmán, quienes **ACUERDAN**:

**PRIMERO (Ámbito de aplicación)**. Las normas del presente acuerdo tendrán carácter nacional y serán aplicadas a todos los trabajadores laudados (excluidos el personal de Dirección e idóneos de alta especialización técnica) en relación de dependencia de las empresas del sector referido (Grupo de Actividad Laboral Nº 1 Sub Grupo de Actividad 09).

**SEGUNDO (Vigencia)** A) Regirá desde el 1º de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2021, comprendiendo seis ajustes semestrales: 1 de Julio de 2018, 1 de Enero 2019, 1 de Julio 2019, 1 de Enero 2020, 1 de Julio 2020 y el 1 de Enero 2021.

B) La cláusula de ajuste salarial (Tercera) contenida en el presente Convenio rige exclusivamente por el plazo de vigencia aquí establecido

y se extinguirá de pleno derecho a su vencimiento el 30/06/2021, quedando fijo y como base el 01/07/2021 el laudo resultante de los ajustes acordados según la cláusula Tercera del presente acuerdo.

**TERCERO (Ajustes de cada período)**
**1 de Julio de 2018:** el porcentaje de aumento salarial total del 6,87% resultante de la acumulación de los siguientes factores: a) correctivo sobre el convenio anterior, por la aplicación de la diferencia entre el nominal otorgado con vigencia al 1º de enero de 2018 y el IPC real para período Enero 2018 - Junio 2018 (1,78%); b) 5% de ajuste nominal. Aquellas empresas que hayan pagado con anterioridad el correctivo del 1,78%, desacumularán el mismo del porcentaje total del 6,87% (abonando únicamente el 5% de Ajuste Nominal)

Los salarios mínimos nominales por categoría vigente a partir del 1º de Julio de 2018 serán los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORÍA 1 | Operario General | $ 256,51 nominales por hora |
| CATEGORÍA 2 | Operario Práctico | $ 315,85 nominales por hora |
| CATEGORÍA 3 | Operario Especializado | $ 332,55 nominales por hora |
| CATEGORÍA 4 | Operario Técnico | $ 384,14 nominales por hora |
| Administrativo 1º A | | $ 72.380,46 nominal mensual |
| Administrativo 1º B | | $ 67.801,38 nominal mensual |
| Vendedor | | $ 61.169,98 nominal mensual |

**1 de Enero de 2019**: el porcentaje de aumento salarial será del 3,5% del salario nominal.

**1 de Julio 2019:** el porcentaje de aumento salarial será del 4% del salario nominal.

**1º de Enero 2020:** el porcentaje de aumento salarial será del 4% del salarial nominal.

**1º de Julio de 2020:** el porcentaje de aumento salarial será del 3,5% del salario nominal.

**1º de Enero 2021**: el porcentaje de aumento salarial será del 3,5% del salario nominal.

**CUARTO**: **Correctivos: I) A los 18 meses** de vigencia del presente acuerdo, se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial en más, por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los aumentos nominales otorgados en el mismo (13,02%), de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

**II) Al final del acuerdo** se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más, por la diferencia entre la inflación observada durante los últimos 18 meses del acuerdo y los aumentos nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

**QUINTO: Cláusula de salvaguarda:** Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8,5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

**SEXTO: Cláusula Gatillo:** si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

**SEPTIMO (Pago de tres partidas fijas nominales)** Las partes acuerdan el pago de tres (3) partidas fijas nominales por trabajador alcanzado por este acuerdo siendo la primera de $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) nominales por trabajador alcanzado por este acuerdo pagadero el primero de Septiembre del 2018, la segunda de $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) nominales pagadera en la primer quincena del mes de Marzo del 2019, y la tercera de $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) nominales pagaderas en la primer quincena del mes de Marzo de 2020.

**OCTAVO (Beneficio de Seguro de Vida, Servicio Fúnebre y Servicio de Acompañante):** Según lo establecido en el punto Quinto y Sexto del Convenio del 27 de Noviembre de 2015 (Acuerdo de Consejo de Salario) los trabajadores alcanzados por presente acuerdo tendrán derecho a Cobertura de Seguro de Vida, Servicio Fúnebre y Servicio de Acompañante en Sanatorio con cargo a su Empleador. El proveedor de Seguro de Vida queda a libre disposición del Empleador y será Calmisol S.A. (Coberplan) quien preste el servicio de Servicio Fúnebre y Servicio de Acompañante con alcance y términos que se detallan en documento que las partes presentarán a DINATRA.

**NOVENO (Aporte a los Centros Educativos FOEB):** Los Empleadores alcanzados por este acuerdo realizarán una contribución con destino al funcionamiento y extensión de los Centros Educativos FOEB. De similares características a las contribuciones realizadas según lo establecido en el punto Séptimo del Convenio del 27 de Noviembre de 2015 (Acuerdo de Consejo de Salario).

El pago de las partidas, con destino a los Centros Educativos FOEB se hará según el siguiente detalle:

Empresas de más de 330 empleados permanentes, efectivos y zafrales en planillas de trabajo al 31 de diciembre del 2017:

* Febrero 2019 $U 13.860.000 (pesos uruguayos trece millones ochocientos sesenta mil).

* Febrero 2020 el monto abonada en 2019 ajustado por el 50% de la variación de inflación del 1 de Enero de 2019 y 31 de Diciembre de 2019.

* Febrero 2021 el monto abonada en 2020 ajustado por el 50% de la variación de inflación del 1 de Enero de 2020 y 31 de Diciembre de 2020.

Empresas de entre 50 y 329 empleados permanentes, efectivos y zafrales en planillas de trabajo al 31 de diciembre del 2017:

* Febrero 2019 UYU$ 6.930.000 (pesos uruguayos seis millones novecientos treinta mil).

* Febrero 2020 el monto abonada en 2019 ajustado por el 50% de la variación de inflación del 1 de Enero de 2019 y 31 de Diciembre de 2019.

* Febrero 2021 el monto abonada en 2020 ajustado por el 50% de la variación de inflación del 1 de Enero de 2020 y 31 de Diciembre de 2020.

Empresas de entre 25 y 49 empleados permanentes, efectivos y zafrales en planillas de trabajo al 31 de diciembre del 2017:

* Febrero 2019 UYU$ 1.260.000 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta mil).

* Febrero 2020 el monto abonada en 2019 ajustado por el 50% de la variación de inflación del 1 de Enero de 2019 y 31 de Diciembre de 2019.

* Febrero 2021 el monto abonada en 2020 ajustado por el 50%

de la variación de inflación del 1 de Enero de 2020 y 31 de Diciembre de 2020.

Las empresas de menos de 25 empleados permanentes, efectivos y zafrales en planilla de trabajo al 31 de Diciembre de 2017 quedan exentas de realizar algún aporte.

La ubicación de cada empresa en la banda respectiva será informada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en función de la información de Banco de Previsión Social (BPS) con la que cuenta, asegurando que no será revelada y se mantendrá confidencial la información de salarios de cada empresa.

Por el Sector de los Trabajadores, Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB), se designa a Richard Read como representante para el seguimiento y análisis de avances de los Centros Educativos FOEB. Los mismos serán presentados al Sector Empresarial con una periodicidad anual. Por el Sector Empresarial se designa un representante de las Empresas Compañía Salus S.A. y de FNC S.A. con la misma finalidad.

Cada empresa deberá depositar el aporte respectivo en la cuenta número 327363 del Banco Santander Sucursal 75 Aguada.

**DÉCIMO (Revisión de Estado Financiero de Centros Educativos FOEB):** En cumplimiento de lo previsto en el acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 7.11.2015 y numeral 3 del acta de Consejo de Salarios de fecha 2.5.2016 FOEB contratará a partir de la firma del presente acuerdo, los servicios de la empresa CPA Ferrere a fin de que ésta verifique que los fondos vertidos por las empresas para el financiamiento de los Centros Educativos hayan sido efectivamente afectados a tal efecto.

El informe deberá ser presentado a las empresas, previo al pago de las contribuciones respectivas previstas en la cláusula SEXTO precedente, e incluirá el análisis de lo gastado en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019, así como luego un mismo análisis de los cerrados al 31 de diciembre del 2020 y 2021. La rendición de cuentas del ejercicio 2018 se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el Laudo de Consejo de Salarios de fecha 27 de noviembre de 2015.

**DÉCIMO PRIMERO (Remisión):** Las partes firmantes ratifican la vigencia de todas las cláusulas de beneficios incluidos en Resoluciones de Consejo de Salarios (Acuerdos o Recepción de Convenios), Convenios Colectivos o Decretos anteriores.

**DÉCIMO SEGUNDO (Genero):** Se acuerda establecer una comisión que discuta la realidad laboral que implica la inclusión del personal femenino en el sector productivo.

**DÉCIMO TERCERO (Inclusión de Personas con Discapacidad):** Se acuerda establecer una comisión que discuta la realidad laboral y las implicancias de la inclusión de personas con discapacidad en el sector productivo.

**DÉCIMO CUARTO (Criterio para ingreso de zafrales):** Se ratifica como criterio básico para la selección de ingreso como trabajador zafral, las condiciones de formación educativa estipulada para cada categoría en el Manual de Descripción de Cargos y Categorías para la Industria de la Bebida que resultara homologado por Consejo de Salarios del sector y está vigente desde el 1 de Enero de 2009. Adicionalmente, para quienes ya integran las nóminas del sector Empleador alcanzado por este acuerdo y no hayan terminado los estudios mencionados, se fomentará la continuación y aprobación de los mismos.

**DÉCIMO QUINTO (Productividad):** Las partes acuerdan seguir discutiendo por empresa los sistemas, montos, condiciones e indicadores por productividad que puedan conformar un incentivo de pago variable anual.

**DÉCIMO SEXTO (Evaluación de Tareas):** Las partes acuerdan continuar con el proceso de Evaluación de Tareas y Categorías acordado en los Convenios Colectivos anteriores, en el marco de la metodología y aspectos conceptuales utilizados en el Manual de Descripción de Cargos y Categorías para la Industria de la Bebida que resultara homologado por Consejo de Salarios del sector y está vigente desde el 1 de Enero de 2009 para todos los trabajadores y empresas del sector.

**DÉCIMO SÉPTIMO (Capacitación):** Ambas partes reconocen la importancia de la capacitación, por lo cual cada empresa elaborará e instrumentará los planes y programas que entienda adecuados, informándose y coordinándose su implementación con el sindicato. Las horas de capacitación necesarias para cubrir las brechas entre los nuevos requerimientos y competencias y la situación actual, podrán ser implementadas en horas adicionales a la jornada habitual de trabajo, acodándose en éstos casos que las mismas se retribuirán como hora simple.

**DÉCIMO OCTAVO (Cláusula de prevención y solución de conflictos):**

I) Durante la vigencia del presente Convenio ni la FOEB ni los Sindicatos de empresas pertenecientes a la FOEB, realizarán petitorios de mejoras salariales ni promoverán acciones gremiales de clase alguna, relativos al establecimiento de nuevos beneficios sociales, que tengan relación directa o indirecta con todos los aspectos acordados en el presente acuerdo o que hayan sido objeto de esta negociación.

II) Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva que surgiera de la interpretación del presente Convenio, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión bipartita. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA

III) El presente acuerdo se considera un compromiso integral, en consecuencia el incumpliendo de cualquiera de sus disposiciones por alguna de las partes, ya sean éstas el Centro de Fabricantes, las/s Empresas que lo integran, la FOEB o los Sindicatos que la integran, dará derecho a considerarlo totalmente denunciado en forma unilateral, dándose previamente cumplimento con lo establecido en los numerales I) y II) de la presente cláusula. Durante todas las instancias de negociación consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, las partes se comprometen a negociar de buena fe, absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo. A los efectos de formalizar la denuncia, las partes aceptan como mecanismo válido de notificación cualquier medio escrito fehaciente.

Nelson Díaz, Valeria Charlone, Marcela Barrios, Roberto Falchetti, Leonardo Slinger, Joaquin Reyes Delgado, Agustín Ginel, Matías Gómez Ríos, Fernando Ferreira, Richard Read, Pablo Soria, Pablo Cabrera, Rodolfo Guzmán.

**COBERPLAN**

Nuestro Servicio de acompañantes

**El mismo consta de:**

80 Horas anuales de servicio de acompañantes en sanatorios u hospitales ubicados en todo el país.

El servicio en todo el territorio nacional será brindado por Coberplan el cual tiene cobertura en todas las capitales departamentales.

Dicho servicio de acompañantes será para el trabajador/trabajadora.

La cobertura será inmediata a la firma del contrato.

El precio del servicio sería de $ 594 más IVA mensuales al 1 de julio de 2018, ajustándose semestralmente según IPC.

Dichos servicios se podrán abonar en las cuentas:
Banco Itau Caja de Ahorro $ - 7150530
Banco Itau Cuenta Corriente $ - 3464324
Banco BROU Caja de Ahorro $ - 000240023-00001

Lo saluda muy atentamente
Por COBERPLAN
Jorge Iglesias, Director.

Montevideo, 6 de agosto de 2018

Sres. Federación de Obreros y Empleados de la Bebida

Por la presente nos dirigimos a ustedes, con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta de servicio fúnebre y servicio de acompañantes en todo el territorio nacional.

Nuestro Servicio fúnebre

**El mismo consta de**:
Ataúd tipo Paris con símbolo religioso metálico
Porta corona
Sala velatoria con servicio de cafetería y merienda
Dos berlinas de duelo y dos remises de acompañamiento
Publicación necrológica a dos columnas
Furgón para traslados
Necrológica radial
Carroza
Tramites ante Oficina de Necrópolis y Registro Civil

**El servicio en Montevideo estaría a cargo de las empresas:**
**ROAD HNOS- FORESTIER POSE- ABATTE HNOS- SALHON- LUIS MORO E HIJOS S.A- FRANCISCO GONZALEZ S.A- MARCOS O. BORDINO E HIJOS S.A- IGNACIO NOVAS S.A- DEBLER S.A.**

El resto del territorio nacional, se podrá optar por la empresa que se desee.

A dicho servicio accederá el trabajador/a en actividad y su núcleo familiar comprendido por conyugue y dos hijos, siendo los menores de 12 años sin costo.

Además de ha anexado un nuevo beneficio de cremación si así lo deseará el afiliado.

## 10

## Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2021.

(4.752)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 11 de setiembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Luján Charrutti, Ma. Noel Llugain y Andrea Custodio. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Marcelo Luzardo y José Fazio y los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo Nº 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas"**, Sres. Juan Arbolella y Christian Olivera y Javier Martínez. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Sr. José Luis Hernández y el Dr. Aníbal De Olivera y los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo Nº 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas"**, el Dr. Gonzalo Ramírez y el Sr. Sabino Boyaro.

**RESUELVEN QUE:**

**PRIMERO. Antecedentes**: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 13, Subgrupo Nº 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas"** han mantenido negociaciones bipartitas a efectos de negociar beneficios laborales, arribando al siguiente **CONVENIO COLECTIVO** que **presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 13:**

**SEGUNDO. Vigencia**: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2021.

**TERCERO. Ámbito de Aplicación**: Las normas del presente tienen carácter nacional aplicables para:

**A)** Todas las empresas y su personal dependiente perteneciente al "Grupo 13", "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 07, "Terrestre de carga nacional", Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", Capítulo 7.1 "Transporte de bebidas".

Las empresas y todos aquellos trabajadores que realicen tareas tendientes a la carga y descarga de bebidas en los depósitos, transporte y entrega de bebidas en los comercios, preventa y auto-venta, ya sea que el empleador reciba la bebida en consignación, por compra para revender, cobre una comisión por su venta o un flete por su entrega o que realice el transporte y distribución conjuntamente con otro producto que no sea bebida. Por bebidas se incluye: aguas, refrescos, cervezas, vino, whisky, jugos, licores y otros.

**B)** Las empresas y trabajadores que realicen venta, transporte o reparto de bebidas, aunque la realicen conjuntamente con otro producto que no sea bebida. En caso de empresas que realicen transporte o distribución de bebidas o junto a otros productos, se establece que el presente le será aplicable siempre y cuando el producto bebida sea el preponderante en el volumen físico y/o económico transportado o distribuido por la empresa. En este régimen estarán todos los distribuidores, sub-distribuidores, las llamadas "minibodega de distribución de refrescos" -de capital e interior- y demás empresas que abastezcan o entreguen bebidas en una determinada zona o territorio del país.

**CUARTO. Beneficios de seguro de vida, servicio fúnebre y servicio de acompañante**: Los trabajadores alcanzados por el presente a partir del día 16 contado desde la fecha de ingreso a la empresa, tendrán derecho a seguro de vida, servicio fúnebre y servicio de acompañantes.

El proveedor de seguro de vida será el que designe la empresa productora o importadora contratante de la empresa transportista o distribuidora y será CALMISOL SA (Coberplan) quien preste el servicio de servicio fúnebre y servicio de acompañante con el alcance y los términos que se detallan en documento que se adjunta al presente.

Las empresas transportistas y distribuidoras de bebidas alcanzadas por este acuerdo no serán parte de los contratos ni estarán obligadas a soportar el costo económico del seguro de vida, servicio fúnebre y servicio de acompañantes.

No obstante, las empresas transportistas y distribuidoras de bebidas se obligan a transferir a las empresas prestadoras de los antedichos servicios, los fondos necesarios que reciban con tal finalidad de parte de la empresa productora o importadora de bebidas para la cual distribuyen productos. Si las empresas productoras o importadoras de bebidas no suministran los fondos necesarios, las empresas transportistas o distribuidoras no serán responsables.

**QUINTO. Partidas Fijas**: Los trabajadores alcanzados por este acuerdo percibirán de la empresa empleadora tres Partidas Fijas de $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) nominales cada una.

Será condición para tener derecho a percibir cada Partida Fija, ser empleado de la empresa empleadora a la fecha de pago de la misma.

Los trabajadores que a la fecha de pago de cada Partida Fija tengan menos de un año de antigüedad en la empresa empleadora, percibirán por concepto de Partida Fija un importe prorrateado equivalente a 1/12 avos de $ 13.000 por cada mes de antigüedad en la empresa.

Las fechas de pago de cada Partida Fija serán las siguientes: la primera el 26/10/2018, la segunda el 26/04/2019 y la tercera el 24/04/2020.

**SEXTO. Género**: Se acuerda establecer una comisión bipartita que discuta la realidad laboral que implica la inclusión de personal femenino en el sector.

**SÉPTIMO. Inclusión de personas con discapacidad**: Se acuerda establecer una comisión bipartita que discuta la realidad laboral que implica la inclusión de personas con discapacidad en el sector.

**OCTAVO. Cláusula de prevención y solución de conflictos**:

**I)** Durante la vigencia del presente acuerdo ni la FOEB ni los Sindicatos de empresas pertenecientes a la FOEB realizarán petitorios de mejoras salariales ni promoverán acciones gremiales de clase alguna, relativos al establecimiento de nuevos beneficios sociales, que tengan relación directa o indirecta con todos los aspectos acordados o

que hayan sido objeto de negociación en esta ronda salarial.

**II)** Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva que surgiera de la interpretación de los acuerdos de esta ronda salarial, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión bipartita. En caso de no llegarse a un acuerdo tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA.

**III)** Los acuerdos de la presente ronda salarial se consideran un compromiso integral, en consecuencia el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por alguna de las partes, ya sean FETRABE, las empresas que lo integran, la FOEB o los sindicatos que la integran, dará derecho a considerarlo totalmente denunciado en forma unilateral, dándose previamente cumplimiento con lo establecido en los numerales I) y II) de la presente cláusula. Durante todas las instancias de negociación como consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, las partes se comprometen a negociar de buena fe, absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo. A los efectos de formalizar la denuncia, las partes aceptan como mecanismo válido de notificación cualquier medio escrito fehaciente.

**NOVENO**: Este Consejo de Salarios resuelve adoptar el convenio colectivo presentado en este acto como **RESOLUCIÓN** del mismo.

**DÉCIMO**: Leído que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Luján Charrutti; Ma. Noel Llugain; Andrea Custodio; Marcelo Luzardo; José Fazio; Juan Arbolella; Christina Olivera; Javier Martínez; José Luis Hernández; Aníbal De Olivera; Gonzalo Ramírez; Sabino Boyaro.

## 11

## Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 23 "Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el Grupo 22", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(4.753)

**ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS.** En Montevideo, a los 12 días del mes de setiembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 23 (Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el Grupo 22)**, integrado por: *A) delegados del Poder Ejecutivo:* el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Sr. Ernesto Murro; Dra. Jimena Ruy López, Mag. Maite Ciarniello y Dra. Carolina Panizza; *B) delegados del sector empleador:* Cr. Víctor Durán, Sr. Gustavo Martínez, Dr. Pablo Cuello y Sra. Graciela Gabrielli; *C) Delegados de los trabajadores:* Sres. Germán González, Julio Méndez y Hugo Pereira y Sras. Graciela Sena y Mariela Valdes, se procede a dejar constancia del siguiente ACUERDO que regulará las condiciones de trabajo del referido sector:

**PRIMERO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2020.

**SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN.** El acuerdo comprenderá a todos los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo No. 23, **Subgrupo No. 1: HORTIFRUTICULTURA, Subgrupo No. 4: CRIADEROS DE SUINOS, Subgrupo No. 5: APICULTURA, Subgrupo No. 7: FLORICULTURA y Subgrupo No. 00: RESIDUAL.**

**TERCERO: AJUSTES SALARIALES.**

*3.1) AJUSTE 1/1/2018*

*3.1.1)* Al 1/1/2018 se fija un **7,5% de aumento**, calculado sobre los salarios vigentes al 31/12/2017, sin aplicar ningún porcentaje por concepto de correctivo final del Acuerdo anterior por no corresponder.

*3.1.2.)* Los salarios que, tras haber aplicado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, sean inferiores a $ 16.788 nominales por mes por 48 hs. semanales de labor (o su equivalente por jornal o por hora), tendrán, además, al 1/1/2018, un aumento del **2%** por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos, que se acumula al aumento general del 7,5%.

*3.1.3) SALARIOS MÍNIMOS 1/1/2018*

Como consecuencia de los porcentajes de ajuste que vienen de referirse, los salarios mínimos (nominales) vigentes a partir del 1/1/2018 y hasta el 31/12/2018 (por 48 horas semanales de labor y sin ficto por alimentación y vivienda) son los siguientes:

**A) Subgrupo No. 5: APICULTURA**

**ENERO 2018**

| Categorías | Por hora | Por día | Por mes |
|---|---|---|---|
| Peón Común | 79,15 | 633,19 | 15.829,80 |
| P. Especializado I | 86,86 | 694,87 | 17.371,69 |
| P. Especializado II | 102,76 | 822,09 | 20.552,28 |
| Capataz | 111,16 | 889,28 | 22.232,02 |

**B) Todos los demás Subgrupos comprendidos en el presente Acuerdo**:

**ENERO 2018**

| Categoría | Por hora | Por día | Por mes |
|---|---|---|---|
| Peón Común | 79,16 | 633,28 | 15.832,12 |
| P. Especializado I | 82,99 | 663,94 | 16.598,58 |
| P. Especializado II | 89,31 | 714,51 | 17.862,70 |
| P. Especializado III | 97,51 | 780,11 | 19.502,65 |
| P. Especializado IV | 105,45 | 843,64 | 21.090,98 |
| Capataz Gral. | 111,46 | 891,64 | 22.291,11 |

*3.1.3) FICTO POR ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA 1/1/2018*

Todo trabajador que no perciba en especie la alimentación y vivienda debe percibir el ficto correspondiente, el que recibirá un ajuste de 7,5% a partir del 1/1/2018, quedando su valor en **$ 4.023 por mes o $ 160,92 por día**.

*3.2) AJUSTE 1/1/2019*

*3.2.1)* Al 1/1/2019 se fija, sobre el salario vigente al 31/12/2018, un porcentaje de aumento del 7%.

*3.2.2)* Los salarios que, tras haber aplicado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, sean inferiores a $ 18.750 nominales por mes por 48 hs. semanales de labor (o su equivalente por jornal o por hora), tendrán, además, al 1/1/2019, un aumento del **2%** por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos, que se acumulará al aumento general del 7%.

*3.2.2) SALARIOS MÍNIMOS 1/1/2019*

Como consecuencia de los porcentajes referidos, los salarios mínimos al 1/1/2019 son los siguientes:

**A) Subgrupo No. 5: APICULTURA**:

**ENERO 2019**

| Categorías | Por hora | Por día | Por mes |
|---|---|---|---|
| Peón Común | 86,38 | 691,07 | 17.276,64 |
| P. Especializado I | 94,80 | 758,38 | 18.959,46 |
| P. Especializado II | 109,95 | 879,64 | 21.990,94 |
| Capataz | 118,94 | 951,53 | 23.788,26 |

**B) Todos los demás Subgrupos comprendidos en el presente Acuerdo**:

**ENERO 2019**

| Categorías | Por hora | Por día | Por mes |
|---|---|---|---|
| Peón Común | 86,40 | 691,17 | 17.279,18 |
| P. Especializado I | 90,58 | 724,63 | 18.115,69 |
| P. Especializado II | 95,57 | 764,52 | 19.113,09 |
| P. Especializado III | 104,34 | 834,71 | 20.867,84 |
| P. Especializado IV | 112,84 | 902,69 | 22.567,35 |
| Capataz Gral. | 119,26 | 954,06 | 23.851,49 |

*3.2.3) FICTO POR ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA 1/1/2019*

Todo trabajador que no perciba en especie la alimentación y vivienda debe percibir el ficto correspondiente, el que recibirá un ajuste de 7% a partir del 1/1/2019, quedando su valor en **$ 4.305 por mes o $ 172,2 por día**.

*3.3) CORRECTIVO DE INFLACIÓN 1/7/2019*

Al 1/7/2019 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial (en más) por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 1/1/2018- 30/06/2019 y los ajustes salariales otorgados en el mismo lapso, sin considerar los aumentos adicionales que recibieron los salarios sumergidos. El porcentaje del correctivo se aplicará sobre el salario propiamente dicho, así como al valor del ficto por alimentación y vivienda.

El Consejo se reunirá en julio de 2019 a los efectos de dejar constancia del porcentaje de ajuste que resulte como consecuencia de este correctivo, así como de los salarios mínimos y del valor del ficto por alimentación y vivienda.

*3.4) AJUSTE 1/1/2020*

*3.4.1)* Al 1/1/2020 se fija, sobre el salario vigente al 31/12/2019, un porcentaje de aumento del **3%**.

*3.4.2)* Los salarios que, tras haber aplicado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, sean inferiores a $ 20.375 nominales por mes por 48 hs. semanales de labor (o su equivalente por jornal o por hora), tendrán, además, al 1/1/2020, un aumento del **1%** por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos, que se acumulará al porcentaje general de aumento del 3%.

*3.4.3)* El Consejo se reunirá en enero de 2020 a los efectos de dejar constancia de los salarios mínimos y del valor del ficto por alimentación y vivienda.

*3.5) CORRECTIVO FINAL DE INFLACIÓN*

Una vez vencido el presente Acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante el período comprendido entre el 1/7/2019 y el 30/06/2020 y los ajustes salariales otorgados en ese lapso, sin considerar los aumentos adicionales fijados para los salarios sumergidos.

**CUARTO: CLÁUSULA DE SALVAGUARDA**

Si a los 12 meses de iniciada la vigencia del presente Acuerdo la inflación superara el 8,5%, cualquiera de las partes podrá solicitar convocar al Consejo de Salarios a los efectos de considerar la posibilidad de adelantar la aplicación del correctivo por inflación. En caso de que efectivamente se adelante la aplicación del correctivo a los 12 meses, automáticamente quedará sin efecto el correctivo de los 18 meses referido en la cláusula tercera numeral 3.3) del presente Acuerdo.

**QUINTO: CLÁUSULA GATILLO**

Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período.

**SEXTO: RATIFICACIÓN DE BENEFICIOS ANTERIORES**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios establecidos en acuerdos anteriores de este Consejo de Salarios.

**SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Las partes firmantes del presente Acuerdo exhortan a las empresas del sector al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, salud e higiene, en especial en relación a lo previsto en el Decreto No. 321/009.

**OCTAVO: CONSULTAS Y ANÁLISIS MÉDICOS DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA.**

Las trabajadoras tendrán derecho a usufructuar un día libre pago por mes para consultas médicas o exámenes médicos, a partir del quinto mes de embarazo y hasta que se comience a hacer uso de la licencia maternal. A efectos de justificar la asistencia a consulta o la realización de exámenes clínicos, la trabajadora deberá presentar el certificado médico correspondiente.

**NOVENO: COMISIÓN POR SUBSIDIO PARA CUIDADOS.** Se acuerda la creación de una Comisión tripartita a efectos de buscar alternativas especiales para que los trabajadores del sector puedan hacer uso efectivo del subsidio para cuidados previsto en los arts. 12 y siguientes de la ley No. 19.161.

**DÉCIMO: RETROACTIVIDAD.** Sin perjuicio del comienzo de los pagos regulares por concepto de ajustes salariales a partir del mes de octubre del corriente (correspondiente a los salarios de setiembre), el pago del total de la retroactividad generada por ese mismo concepto sobre los salarios de enero hasta agosto de 2018 se hará en tres cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera cuota en octubre del corriente, en los mismos plazos que la normativa vigente prevé para el pago de los salarios, aplicándose el mismo criterio en las cuotas siguientes.

**DÉCIMO PRIMERO: DEBER DE PAZ**

Durante la vigencia del presente acuerdo, y salvo por los reclamos que pudieran producirse por el incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial o desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas dispuestas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA).

**DÉCIMO SEGUNDO:** Se deja constancia que en la negociación del presente Acuerdo comparecieron en calidad de Asesores de esta delegación los Ec. Andrés Díaz y Ec. Leidy Gorga (MGAP)

Leída, se firman 8 ejemplares del mismo tenor.

Ernesto Murro; Jimena Ruy López, Maite Ciarniello, Carolina Panizza, Víctor Durán, Gustavo Martínez, Pablo Cuello, Graciela Gabrielli, Germán González, Julio Méndez, Hugo Pereira, Graciela Sena, Mariela Valdes.

**12**

## Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 01 "Industria Láctea", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

(4.754)

**ACTA**: En la ciudad de Montevideo, el día 11 de septiembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Mariam Arakelian y Mag. Maite Ciarnello; delegados del sector empleador: Dres. Roberto Falchetti y Raúl Damonte y delegados del sector trabajador Sr. Heber Figuerola y Federico Barrios, quienes RESUELVEN:

**PRIMERO**: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores del subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 01 "Industria Láctea" de este Grupo de Consejo Salarios, presentan al mismo un acuerdo suscrito el día 7 de septiembre de 2018, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 y comprende a las empresas incluidas en el referido sub-sector.

**SEGUNDO**: Por este acto se recibe el citado acuerdo a efectos de

elevar a la Dirección Nacional de Trabajo a fin de su registro y posterior publicación por el Poder Ejecutivo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

**ACTA de CONSEJO DE SALARIOS**: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de setiembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 01 "Industria Láctea", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro, el Sr. Director Nacional de Trabajo Jorge Mesa, el Dr. Nelson Díaz, la Mag. Maite Ciarniello y la Dra. Mariam Arakeliam; Delegados Empresariales: Ing. Jorge Sintas, Cr. Daniel Ventura, Dra. Valentina Egorov, Dr. Daniel Rivas, Psic. Ana Alfaro y Cons. Ruben Casavalle; y Delegados de los Trabajadores: Sres. Maximilano Menéndez, Heber Figuerola, Roberto Molfino, Edgardo Garreta, Pedro Toledo, Ernesto Arostegui, Enrique Méndez y Luis Goichea; hacen constar que se ha alcanzado el siguiente **ACUERDO**:

**CAPÍTULO I VIGENCIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**PRIMERO**: **Vigencia, oportunidad de los ajustes salariales y prórroga automática**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero del año 2018 y el 31 de diciembre del año 2019, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de enero de 2018, 1º de julio de 2018 y 1º de enero de 2019. Sin perjuicio, se acuerda una prórroga automática por un año, desde el 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 2020, con ajustes salariales el 1º de enero de 2020 y 1º de julio de 2020. La referida prórroga automática no operará sólo si ambas partes sociales manifiestan en forma fehaciente, por escrito a la contraparte y a DINATRA, su decisión de no prorrogar en el plazo previo de 90 días al 31 de Diciembre de 2019.

**SEGUNDO**: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y trabajadores del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 01 "Industria Láctea".

**CAPÍTULO II AJUSTES SALARIALES**

**TERCERO**: **Ajustes salariales:**

**I) Primer ajuste salarial al 1º de enero de 2018:** Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2017, de 3,25% (tres con veinticinco por ciento) por concepto de aumento nominal.

No obstante, en virtud de la aplicación de la cláusula de correctivo final de la decisión de Consejo de Salarios de fecha 25 de abril de 2016, cláusula TERCERO, Correctivos, numeral II, correspondía aplicar un correctivo en menos de 1.32%, (uno con treinta y dos por ciento) que estaba incorporado en los salarios vigentes al 31/12/17 y así se mantuvo. Por lo expuesto, corresponde acumular a los salarios vigentes dicha fecha un 1,89% (uno con ochenta y nueve por ciento) incrementando así los salarios de acuerdo con el correctivo final de la ronda previa y el ajuste acordado en la oportunidad.

Por consiguiente, los salarios mínimos nominales por categoría al 1ro de enero de 2018 son los siguientes:

**Salario al 1ro de enero de 2018**

| Categorías | Mensual | Jornalero |
|---|---|---|
| Ingreso; zafral | 21450,73 | 858,03 |
| Operario común; Auxiliar 2º; Auxiliar Común de Laboratorio | 23631,74 | 945,27 |
| Operario Calificado; Auxiliar 1º; Auxiliar Calificado de Laboratorio | 26127,44 | 1045,10 |
| Medio Oficial; Oficial 2º | 28620,21 | 1144,81 |
| Oficial; Oficial 1º | 31426,34 | 1257,05 |

**II) Segundo ajuste salarial al 1º de julio de 2018:** Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018 de **3,25% (tres con veinticinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

Por consiguiente, los salarios mínimos nominales por categoría al 1ro de julio de 2018 son los siguientes:

**Salario al 1ro de julio de 2018**

| Categorías | Mensual | Jornalero |
|---|---|---|
| Ingreso; zafral | 22147,87 | 885,91 |
| Operario común; Auxiliar 2º; Auxiliar Común de Laboratorio | 24399,77 | 975,99 |
| Operario Calificado; Auxiliar 1º; Auxiliar Calificado de Laboratorio | 26976,58 | 1079,06 |
| Medio Oficial; Oficial 2º | 29550,37 | 1182,01 |
| Oficial; Oficial 1º | 32447,70 | 1297,91 |

**Retroactividad**: La misma se podrá realizar hasta en dos pagos iguales y consecutivos, uno con la liquidación de los salarios correspondientes al mes de setiembre y otro con el pago de los salarios correspondientes al mes de octubre. Sin perjuicio, aquellas empresas que demuestren a su sindicato no poder realizarlo en los oportunidades relacionadas y en la medida que el sindicato comparta los fundamentos de la solicitud, podrán abonarla en los términos que se acuerden.

**III) Tercer ajuste salarial al 1º de enero de 2019:** Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **7% (siete por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

**IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020:** Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3% (tres por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

**V) Quinto ajuste salarial al 1º de julio de 2020:** Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020 de **2,5% (dos con cincuenta por ciento)** por concepto de aumento nominal.

**CUARTO**: **Correctivos: I) A los 24 meses de vigencia** del presente acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación acumulada del período y los aumentos nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

**II) Si operara la prórroga automática, al final del convenio**, se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

**QUINTO**: **Cláusula de Salvaguarda**: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8.5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 24 meses quedará sin efecto.

**SEXTO**: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

**CAPÍTULO III - CONDICIONES DE TRABAJO, GÉNERO Y SALUD LABORAL, CAPACITACIÓN Y LICENCIAS ESPECIALES**

**SÉPTIMO**: Se ratifican en todos sus términos y sin perjuicio de haber sido acordadas por tiempo indeterminado, todas las condiciones de trabajo vigentes en virtud de la normativa aplicable al sector y en particular lo acordado en relación a estos temas en el convenio de fecha 26 de abril de 2013; manteniendo la salvedad en caso de existencia de regímenes más favorables.

**OCTAVO**: **Capacitación de trabajadores**: Las partes acuerdan ratificar el convenio sectorial suscrito entre CILU, FTIL e INEFOP, el 19 de Septiembre de 2017. Esto más allá de aspectos instrumentales que se vienen analizando en dicho ámbito.

**NOVENO**: **Tickets Alimentación**: Los trabajadores que actualmente perciben tickets de alimentación o dinero electrónico para alimentación, podrán solicitar al empleador su sustitución por una compensación en dinero siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) que el trabajador alcance la edad mínima obligatoria para acceder a la jubilación dentro de los próximos 20 años contados a partir del día en que se solicite la sustitución;
b) que la compensación sustitutiva en dinero no implique un costo adicional para la empresa en comparación con el costo correspondiente al pago del ticket de alimentación, y, por consiguiente, la compensación en dinero no se computará para el cálculo de otros beneficios de naturaleza remuneratoria, como horas extras, trabajo nocturno, prima por presentismo, prima por antigüedad, descanso intermedio, descanso semanal, aguinaldo, y en su caso, se reducirá el monto líquido de la compensación que percibirá el trabajador para evitar cualquier incremento del costo para la empresa en comparación con el costo generado por el pago del ticket de alimentación.

La sustitución se realizará siempre que se cumplan los requisitos previstos y entrará en vigencia a partir de la celebración de un convenio documentado por escrito entre el trabajador, con asistencia legal, y el empleador, en el que se deje constancia expresa de que se trata de una novación de contrato y que cualquier reclamo del trabajador para que se compute la compensación sustitutiva en dinero, en otros beneficios salariales, será considerado contrario a lo negociado y acordado en este ámbito.

**DÉCIMO**: **Información previa ante situaciones económicas y/o financieras que puedan afectar fuentes laborales**. Ante la necesidad de adoptar decisiones, que por motivos económicos y/o financieros, puedan afectar en forma grave las fuentes laborales; las empresas informarán a los sindicatos con la debida antelación y en forma previa a adoptar las mismas.

**DÉCIMO PRIMERO**: **Licencia por duelo**: A partir de la adopción de la presente decisión del Consejo de Salarios se adicionará un día de licencia especial por duelo a la establecida en la Ley 18.345, Art. 7 y de acuerdo a los términos previstos en esta. Asimismo, se acuerda una licencia por duelo de 1 día, en iguales términos a lo señalado en el párrafo precedente, por el motivo de fallecimiento de abuelos/as (biológicos o por legitimación adoptiva).

**DÉCIMO SEGUNDO**: **Licencia especial por Violencia doméstica**: A partir de la adopción de la presente decisión del Consejo de Salarios, la trabajadora que se ampare al beneficio previsto por la Ley 19580, art. 40, literal B), tendrá derecho, siempre que cumpla con los extremos de acreditación previstos en la presente cláusula, a uno o dos días de licencia adicionales, que sumados a los que le correspondan por la aplicación de la referida norma no podrán superar los 3 días de licencia. Este día (o días) adicional le corresponderán únicamente una vez en el año civil en el que sea objeto de la situación que genera el derecho, y no serán acumulables al año siguiente.

Dicha trabajadora deberá presentar copia del parte policial con intervención judicial del que surja la adopción de medidas judiciales, en un plazo no mayor a los 15 días posteriores a la denuncia. En caso de no hacerlo, los días le serán descontados como si se tratara de inasistencias no justificadas, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias correspondientes.

## CAPÍTULO IV CLÁUSULAS OBLIGACIONALES

**DÉCIMO TERCERO**: **Cláusula de 48 horas**:

En caso de que se generen situaciones conflictivas en las empresas, cualquiera de las partes podrá convocar a la contraparte en un plazo no mayor a 48 horas. En ese periodo la empresa y/o el sindicato se abstendrán de innovar mientras dure la negociación. A esos efectos se establece que la empresa se comunicará con la secretaría del sindicato y el sindicato se comunicará con la secretaría de RRHH de la empresa. Asimismo, deberán comunicar la situación, según corresponda, tanto a CILU como a FTIL. Las comunicaciones se deberán hacer por escrito.

**DÉCIMO CUARTO**: **Cláusula de Paz, Prevención y Solución de Conflictos**.

1. Durante la vigencia del presente convenio ni la FTIL ni los Sindicatos pertenecientes a la FTIL realizarán medidas de fuerza por mejoras salariales consideradas en la presente negociación; sin perjuicio del libre derecho sindical de los trabajadores a participar en movilizaciones colectivas de carácter general convocadas por el PIT - CNT, COFESA o FTIL.

2. Cualquier situación conflictiva o cualquier situación que pudiera originar un conflicto, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una comisión bipartita; sin perjuicio de las instancias paritarias que en cada empresa estuvieren previstas.

3. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que este asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA.

4. El presente acuerdo se considera un compromiso integral, en consecuencia el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por algunas de las entidades pactantes (CILU -FTIL) dará derecho a considerarlo totalmente denunciado en forma unilateral, dejándose de aplicar sus cláusulas, dándose previamente cumplimiento con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 de la presente cláusula.

5. Durante todas las instancias de negociación consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, ambas partes se comprometen a negociar de buena fe absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo. A los efectos de formalizar la denuncia, las partes aceptan como mecanismos validos de notificación cualquier medio escrito fehaciente.

**DÉCIMO QUINTA**: **Licencia sindical para delegados nacionales**: A partir de la vigencia de la presente decisión del Consejo de Salarios se establece:

1. Una licencia para los delegados nacionales que comprenderá a 10 de estos designados por la FTIL.

2. Dicha licencia tendrá como finalidad el desempeño de las tareas de representación en actividades sindicales en la industria láctea, en las empresas de la industria e instancias cuatripartitas, tripartitas, bipartitas, o con participación estatal.

3. La licencia sindical se financiará con el aporte de la CILU, que se establece en el valor total de 200 horas mensuales, no acumulables, en los meses siguientes, para el total de los 10 delegados nacionales. Estas horas mensuales se abonarán al valor correspondiente a la categoría de Oficial Primero según Laudo vigente.

4. El procedimiento para gozar de la presente licencia será el descripto en Acta de Consejo de Salarios de fecha 3 de Diciembre de 2007.

## CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

**DÉCIMO SEXTA**: **Tratamiento de situaciones particulares**: Las partes acuerdan suspender la aplicación de las cláusulas de ajustes salariales contenidas en la presente decisión, desde su firma y por 30 días hábiles para las empresas PILI, COLEME, CALCAR y CLALDY. Esto a efectos de que estas empresas y sus respectivos sindicatos; acuerden las modificaciones que pudieran corresponder atento a las situaciones comerciales, financieras y económicas de cada una. Vencido dicho plazo, aquellas empresas que no hubieren acordado con su respectivo sindicato, presentaran la solicitud que entiendan del caso al Consejo de Salarios, esto de acuerdo a lo previsto en el Art. 15 de la Ley 18.566. El Consejo abordará inmediatamente las solicitudes que pudieran plantearse y las resolverá con la mayor celeridad que sea posible para una decisión de estas características. Las empresas y sindicatos que hubieran alcanzado acuerdo lo presentaran ante el Consejo de Salarios para que este los adopte como decisión. El Consejo realizará el seguimiento del cumplimiento de lo acordado. Se deja expresa constancia que estos eventuales acuerdos por empresa sólo podrán modificar lo acordado en la presente decisión del Consejo de Salarios.

Para constancia, en el día de la fecha se firman 8 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Nelson Díaz; Mariam Arakelian; Maite Ciarnello; Roberto Falchetti; Raúl Damonte; Heber Figuerola; Federico Barrios.

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
# ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**13**

## Resolución 2.222/018

Autorízase a la Sra. Loreley González Placeres y a la Licenciada Silvia Carolina Pérez Pérez, a actuar como Ordenadores de Gastos de la RAP de Colonia, por el período que se determina.

(4.717)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Abril de 2018

**Visto**: que el Ordenador de Gastos de la R.A.P. de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes Cossatti, se encuentra con certificación médica desde el 11/04/2018 al 10/05/2018;

**Considerando**: que es necesario nombrar como Ordenadores de Gastos a la Sra. Loreley González Placeres en el período comprendido entre el 11/04/2018 al 15/04/2018, presentando la misma certificación médica desde el 16/04/2018 y por tiempo indeterminado y a la Lic. Silvia Carolina Pérez Pérez mientras se encuentre certificada la Sra. González o en su defecto hasta que la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. lo determine;

**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5673/14 de fecha 18/12/14;

**La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase a actuar como Ordenadores de Gastos de la R.A.P. Colonia, a la Sra. Loreley González Placeres en el período comprendido entre el 11/04/2018 al 15/04/2018, presentando la misma certificación médica desde el 16/04/2018 y por tiempo indeterminado y a la Lic. Silvia Carolina Pérez Pérez mientras se encuentre certificada la Sra. González o en su defecto hasta que la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. lo determine.

2º) Comuníquese a la R.A.P. Colonia a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota.: 2825/2018
Res: 2222/2018
ac
Dr. VICTOR FOMICHOV, Adjunto, Dirección Región Oeste, A.S.S.E.

**14**

## Resolución 2.550/018

Suprímese la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación creada por Resolución del Directorio de ASSE 2671/2015.

(4.721)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Mayo de 2018

**Visto**: que por Resolución del Directorio Nº 2671/2015 de fecha 20/05/15 se creó la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación;

**Considerando**: I) que es necesario que dicha Dirección pase a ser Dirección de Comunicaciones, poniendo el cometido principal de la misma, en el lugar de relevancia que corresponde;

II) que las Relaciones Institucionales y la Cooperación, si bien son tareas de importancia, ocupan un segundo plano; tratándose de funciones que perfectamente entran dentro de las Comunicaciones en términos generales;

III) que por lo expuesto resulta necesario suprimir la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Estructura Organizativa;

**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Suprímase la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación creada por Resolución del Directorio de ASSE Nº 2671/2015 de fecha 20/05/15.

2º) Notifíquese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Res.: 2550/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**15**

## Resolución 2.586/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Instrumentación Taena Carve Mazon.

(4.722)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2018

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Taena Carve Mazon;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Instrumentación (suplente) a la de su otro cargo de Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Instrumentación, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. TAENA CARVE MAZON, entre el cargo de Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Instrumentación, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Instrumentación (suplente), 24 horas semanales ambos en la U.E. 016 - Centro Dptal. de Canelones.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 2586/18
Ref: 29/068/2/98/2018
Téc. SC/ mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**16**

## Resolución 2.668/018

Exclúyase de las Resoluciones de la Dirección Regional Sur de ASSE 1583/18, 1574/18 y 1593/18 a las Licenciadas Ana González, Solvey Martínez y Sara González.

(4.725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Mayo de 2018

**Visto**: que por la Dirección Regional Sur de ASSE se designó a los funcionarios de las Unidades Ejecutoras de la misma que se encontraban desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio que ejercían la función sin remuneración.

**Resultando**: I) que en las Unidades Ejecutoras 005, 006 y 076 se designaron a los Jefes de Departamento con CTI atento a la información brindada por las Unidades Ejecutoras y la Dirección Regional.

II) que no correspondía su designación sino su adecuación salarial según la Resolución de Directorio de ASSE Nº 67/2018.

**Considerando**: que se estima pertinente excluir de las resoluciones Nº 1583/18, 1574/18 y 1593/18 a las Lic. Ana González, Solvey Martínez y Sara González respectivamente, debiendo adecuar sus salarios.

**Atento**: a lo expuesto, a la Resolución de Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

**La Dirección Regional Sur de ASSE**
**Resuelve**:

1) Exclúyase de las resoluciones de esta Dirección Nº 1583/18, 1574/18 y 1593/18 a las Lic. Ana González, Solvey Martínez y Sara González respectivamente.

2) Adécuase el salario de las citadas funcionarias con los valores designados por la Resolución de Directorio de ASSE Nº 67/2018 como Jefe de Departamento con CTI a partir del 01/01/2017.

3) Comuníquese a las UE 005, 006 y 076 para notificación y conocimiento. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos.

Nota: 2996/18
Res.: 2668/18
jb
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

**17**

## Resolución 2.831/018

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 504/2018 "Contratación de Vehículo con Chofer para el Traslado de Funcionarios de la Unidad Ejecutora 068 para Montevideo y Aeropuerto de Carrasco".

(4.728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 16 de Mayo de 2018

**Visto**: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada Nº 504/2018 "Contratación de Vehículo con Chófer para el Traslado de Funcionarios de la Unidad Ejecutora 068 para Montevideo y Aeropuerto de Carrasco" con destino al Edificio Libertad;

**Resultando**: que en el Acta de Apertura de ofertas realizado el día 6/04/2018 (fs. 24) se recibieron las propuestas de 6 oferentes;

**Considerando**: que de acuerdo al informe de la Gerente Financiera de la U.E. 068 (fs. 234) y el Director del Director Administrativo de la U.E. 068 (fs. 229), se sugiere la adjudicación de la Licitación a la firma Giménez y Giménez S.R.L. (G&G);

**Atento**: a lo expresado, a lo establecido por el 33 y siguientes del TOCAF y a Resolución Nº 5667/15 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 504/2018 "Contratación de Vehículo con Chófer para el Traslado de Funcionarios de la Unidad Ejecutora 068 para Montevideo y Aeropuerto de Carrasco", según el siguiente detalle:

GIMÉNEZ Y GIMÉNEZ S.R.L. (G&G) (Of. 3)

Ítem I) Servicio de vehículo con chofer para Montevideo y Aeropuerto de Carrasco para traslado de funcionarios de la U.E. 068, por la cantidad de Hasta 1656 horas al año. El presente Llamado se realiza para cubrir necesidades del Servicio para doce meses, prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración, bajo la modalidad PLAZA, Pago SIIF 60 días, al valor hora con el mejoramiento de precio de $ 233,20 (doscientos treinta y tres con 20/100 pesos uruguayos) más el 10% de IVA.

2º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Abreviada para la firma Giménez y Giménez S.R.L. asciende a la suma de $ 424.797,12 (cuatrocientos veinticuatro mil setecientos noventa y siente con 12/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

3º) Establécese que el precio se actualizará el 01 de enero y el 01 de julio de cada año, 20% por IPC y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los mementos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.

4º) Dispónese que el presente gasto se atenderá con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento.

5º) No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el artículo 2º de la Ordenanza Nº 72 de dicho Tribunal.

6º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068, a sus efectos.

Ref.: 068/394/2018 - 068/1032/2017
Res.: 2831/2018
/fv
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**18**

## Resolución 2.835/018

Acéptase la donación Modal ofrecida por parte de los Sres. Julio, Néstor, Elbio y Jorge Recoba Lallane, la que consiste en una Ambulancia Cero Kilómetro y Equipada, con destino a la Policlínica Rural de Pueblo Grecco en el departamento de Río Negro.

(4.729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

**Visto**: la donación Modal ofrecida por parte de los Señores Julio, Néstor, Elbio y Jorge Recoba Lallane, la que consiste en una Ambulancia Cero Kilómetro y Equipada, con destino a la Policlínica Rural de Pueblo Grecco en el Departamento de Río Negro y traslados puntuales desde localidades cercanas;

**Resultando**: que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección Regional, la División Control de Flota y la Comisión Asesora de Donaciones;

**Considerando**: que se estima pertinente la aceptación de la misma;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve:**

1º) Acéptase la donación Modal ofrecida por parte de los Señores Julio, Néstor, Elbio y Jorge Recoba Lallane, la que consiste en una Ambulancia Cero Kilómetro y Equipada, con destino a la Policlínica Rural de Pueblo Grecco en el Departamento de Río Negro y traslados puntuales desde localidades cercanas.

2º) Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección Región Oeste, la Unidad Ejecutora 082, la División Control de Flota, la División Contabilidad Patrimonial y la Comisión Asesora de Donaciones.

Ref.: 481/2018
Res.: 2835/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**19**

## Resolución 2.841/018

Dispónese el cese del Dr. Luis Mario Faral Colla en sus funciones como Subdirector del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, y se designa a dicho profesional interinamente como Director de dicho centro.

(4.730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

**Visto**: la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. No. 2275/2018 de fecha 19/04/2018, por la cual cesa en sus funciones el Dr. Waldemar Correa, Director de la U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

**Resultando**: que se propone para desempeñar interinamente dicha función, al Dr. Luis Mario Faral (C.I. 1.313.063-2), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la tarea;

**Considerando**: que se cuenta con el aval de las Gerencias General, Administrativa y la Dirección de la Región Este, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve:**

1º) Cese al Dr. Luis Mario Faral Colla (C.I. 1.313.063-2), como Subdirector del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

2º) Desígnase interinamente al citado profesional en la función de Director de dicho centro.

3º) Adecuase el salario que percibe el Dr. Faral a las nuevas funciones que le son asignadas.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Este de A.S.S.E.

Nota: 068/3603/2018
Res.: 2841/2018
fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**20**

## Resolución 3.140/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", ocupado por el Sr. Sergio Enrique Seoanez Pintos.

(4.731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

**Visto**: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por el Sr. Sergio Enrique Seoanez Pintos, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", con un cargo de Oficial IV Chofer, (Escalafón "E"- Grado 2 - Correlativo 9527).

**Resultando**: I) que la Dirección de la UE 012- Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1656).

**Considerando**: que la Dirección de Región Sur y la Dirección de Salud Mental entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

**Atento**: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve:**

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2 - correlativo 9527), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora - 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" al Sr. Sergio Enrique Seoanez Pintos.

2º) Asignase al Sr. Sergio Enrique Seoanez Pintos, el correlativo 1658 en el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad

3º) Suprímase el cargo de Oficial IV Chofer (Escalafón "E" - Grado 2, correlativo Nº 1656), de la Unidad Ejecutora 086- Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", el cargo de Oficial IV Chofer (Escalafón "E" - Grado 2, correlativo Nº 9532);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de el interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Res: 3140/2018
Ref. 29/012/2/15/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

## 21
# Resolución 3.451/018

Inclúyese en el Complemento de Farmacia a la funcionaria Ana Paula Casuriaga Carrossio, Auxiliar de Farmacia, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(4.736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Julio de 2018

**Visto**: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

**Resultando**: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en las Farmacias de las distintas Unidades Ejecutoras;

**Considerando**: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Farmacia a la cual no se le está abonando el complemento por dicha tarea.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**En el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Inclúyase en el complemento de Farmacia a la funcionaria ANA PAULA CASURIAGA CARROSSIO, C.I. 4.937.864-6, Aux. de Farmacia, Contratada Art. 256 Ley 18834, con vigencia 08/01/2018.

2) Comuníquese a la U.E. 019 Centro Departamental Durazno y al Dpto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 019 Centro Departamental Durazno.

Res.: 3451/18
Ref. 29/019/3/8/2018
SC / dl
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

## 22
# Resolución 3.496/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 234/18, relativa a la fijación de los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, para cambiar la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General, de Área o de Servicio según corresponda.

(4.737)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Julio de 2018

**Visto**: la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 por la cual se fijaron los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración para cambiar la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General, de Área o de Servicio según corresponda;

**Considerando**: que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que en la planilla de Región Este - Unidad Ejecutora 102 no corresponde 1 función de Supervisor de Área/Servicio, sin remuneración y corresponde 1 función de Jefe de Departamento, sin remuneración;

**Atento**: a lo expresado y a lo establecido en el Artículo 595 de la Ley 19.355 y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 67/2018;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Modifícase la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 por la cual se fijaron los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración para cambiar la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General, de Área o de Servicio según corresponda estableciéndose que en la planilla de Región Este - Unidad Ejecutora 102 no corresponde 1 función de Supervisor de Área/Servicio, sin remuneración y corresponde 1 función de Jefe de Departamento, sin remuneración.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras y Direcciones Regionales y Salud Mental y Poblaciones Vulnerables. Tome conocimiento la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Nota: 3883/2018
Res.: 3496/2018
ac
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

## 23
# Resolución 3.499/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1071, 1089 y 1090, Objeto del Gasto 231 correspondiente a pasajes utilizados a finales del ejercicio 2017.

(4.738)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2018

**Visto**: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 1071, 1089 y 1090 Objeto del Gasto 231 por un monto total de $ 28.699 (veintiocho mil seiscientos noventa y nueve pesos uruguayos);

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 13 del TOCAF;

**Considerando**: I) que los Lotes 1071, 1089 y 1090 Objeto del Gasto 231, la observación corresponde a pasajes utilizados a finales del ejercicio 2017;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1071, 1089 y 1090 Objeto del Gasto 231 por un monto total de $ 28.699 (veintiocho mil seiscientos noventa y nueve pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 5044/2018
Res.: 3499/2018
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**24**

## Resolución 3.499/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 365, 333 y 328, Objeto del Gasto 291 y 231, correspondiente a servicio de vigilancia en edificio de Transporte del MSP.

(4.739)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2018

**Visto**: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 365, 333 y 328, Objetos del Gasto 291 y 231 por un monto total de $ 201.225 (doscientos un mil doscientos veinticinco pesos uruguayos);

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículos 13 y 50 del TOCAF;

**Considerando**: I) que el Lote 365 Objeto del Gasto 291, observado artículo 13 y 50 del TOCAF, la misma corresponde debido a que se brindó servicio de vigilancia en edificio de Transporte del MSP, autorizado oportunamente por la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que el Lote 333 Objeto del Gasto 291, la observación corresponde a servicio servicio brindado en el ejercicio 2017;

III) que el Lote 328 Objeto del Gasto 231, la observación corresponde a servicio de pasajes realizado en el ejercicio 2017;

IV) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

V) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 365, 333 y 328, Objetos del Gasto 291 y 231 por un monto total de $ 201.225 (doscientos un mil doscientos veinticinco pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 3654/2018
Res.: 3499/2018
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**25**

## Resolución 3.511/018

Amplíase la Licitación Abreviada Nº 556/2017 "Contratación de Servicio de Desodorización y Aromatización en Gabinetes Higiénicos", con destino al Edificio Libertad.

(4.740)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 11 de Julio de 2018

**Visto**: que el Departamento de Compras de la U.E. 068 A.S.S.E. solicita la ampliación de la Licitación Abreviada Nº 556/2017 "Contratación de Servicio de Desodorización y Aromatización en Gabinetes Higiénicos", con destino al Edificio Libertad, procedimiento adjudicado por Resolución Nº 6072/2017 de fecha 28/12/2017;

**Resultando**: que la ampliación solicitada, corresponde al 8,55% del Contrato, por lo que no requiere consentimiento de la firma adjudicataria (numeral 15 del Decreto 131/2014 Pliego Único de Bases y Condiciones);..

**Considerando**: que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100%, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expresado, a lo establecido por el 74 del TOCAF y a Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Amplíase la Licitación Abreviada Nº 556/2017 "Contratación de Servicio de Desodorización y Aromatización en Gabinetes Higiénicos", con destino al Edificio Libertad, procedimiento adjudicado por Resolución Nº 6072/2017 de fecha 28/12/2017 según el siguiente detalle:

DRUSO LTDA. (Of. 1)

Ítem 1: Servicio mensual de desodorización y aromatización en gabinetes higiénicos compuestos de equipos, instalación, mantenimiento e insumos, ampliando en 8,55% equivalente a $ 2.691,86 más IVA mensuales, lo que hace un monto total para el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2018 de $ 22.988,48 (veintidós mil novecientos ochenta y ocho con 48/00 pesos uruguayos) impuestos incluidos. El precio se actualizará el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, según corresponda, de acuerdo a la paramétrica establecida en el Pliego Particular de condiciones.

2º) El monto total de la presente ampliación en la modalidad Plaza pago SIIF asciende a la suma de $ 22.988,48 (veintidós mil novecientos ochenta y ocho con 48/00 pesos uruguayos) con IVA incluido.

3º) No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, según el artículo 2º de la Ordenanza Nº 72 de dicho Tribunal.

4º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 a sus efectos.

Ref.: 750/2018
Res.: 3511/2018
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**26**

## Resolución 3.527/018

Dispónese el cese de la Sra. Jenny Vanessa Villarreal Villareal en sus funciones como Asistente Administrativa de la Gerencia General, y pase a cumplir tareas como Adjunta en la Gerencia General.

(4.741)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2018

**Visto**: el proceso de reorganización y fortalecimiento del Equipo de la Gerencia General de A.S.S.E..

**Considerando**: I) que la Sra. Jenny Vanessa Villarreal Villarreal reúne las condiciones y capacitación para desempeñar eficientemente la función de Adjunta a la Gerencia General.

II) que por lo antedicho corresponde el cese de la citada funcionaria en las funciones como Asistente Administrativo de la Gerencia General.

III) que se estima pertinente proceder en consecuencia.

**Atento**: a lo expuesto y resolución del Directorio de ASSE No. 5674/14 de fecha 18/12/14;

**La Gerencia General de ASSE**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Cese en las funciones que viene cumpliendo como Asistente Administrativa de la Gerencia General la Especialista VII Espec.

(Programa 5, Correlativo 22594, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3) perteneciente a la U.E. 068, Sra. Jenny Vanessa Villarreal Villarreal.

2) Pase la citada funcionaria a cumplir tareas como Adjunta en la Gerencia General con una carga horaria de 40 horas semanales.

3) Adécuase el Salario de la Sra. Villarreal a la nueva función asignada.

4) Pase al Departamento de Personal de la U.E 068 a fin de notificar a la funcionaria. Tome nota Presupuesto y División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota No. 5019/18
Res: 3527/2018
gdm
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

# Último momento



## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
## DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
## Resolución Nº 8803/2018

Prorrógase hasta el 1° de enero de 2019, la entrada en vigencia de la Resolución N° 6410/2018 de 16 de julio de 2018.

(4.764*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 25 de setiembre de 2018

**VISTO**: la Resolución N° 6410/2018 de 16 de julio de 2018.

**RESULTANDO**: que la norma referida estableció la forma en que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 Bis del Decreto N° 350/017 de 19 de diciembre de 2017, relativo a individualización, para determinadas operaciones, de los medios de pago utilizados y los sujetos emisores de los mismos.

**CONSIDERANDO**: adecuado otorgar una nueva prórroga para que los contribuyentes puedan dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución referida.

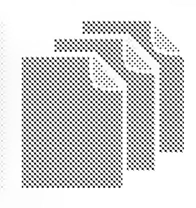
**ATENTO**: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

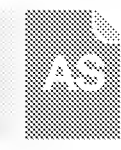
**1°)** Prorrógase hasta el 1° de enero de 2019, la entrada en vigencia de la Resolución N° 6410/2018 de 16 de julio de 2018.

**2°)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ARTURO WASHINGTON BLASI FERREIRA (IUE 2-24722/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26569 Set 26- Oct 09*

LENIN PAZOS FORTUNATO MARSICOVETRE y NELSA NOVELLE BARREIRO (IUE 2-27807/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 26496 Set 25- Oct 08*

JOAQUÍN ANTONIO AMARAL RIANI (IUE 2-23634/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 26476 Set 25- Oct 08*

FRANCISCO RICARDO BERTOLINO GONZÁLEZ y MARÍA MAURICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-47033/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26465 Set 25- Oct 08*

RAQUEL ELIZABETH BEIGBEDER DE PEDRO (IUE 2-11811/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 26385 Set 25- Oct 08*

MARIA ISABEL PETRINI NUÑEZ (IUE 2-33695/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 26055 Set 21- Oct 04*

EDGAR GÜIDA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-15690/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25862 Set 19- Oct 02*

SALVATORE CARISTO MENNELLA (IUE 2-28874/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 25763 Set 19- Oct 02*

SONIA ROZENFELD GARIN o SONIA ROSENFELD GARIN (IUE 2-25718/2018).
Montevideo, 04 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5413 10/p 25750 Set 19- Oct 02*

MIGUEL AGUSTIN GIL SOLARES (IUE 2-26809/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 25633 Set 18- Oct 01*

EMILIANO ALVEZ BUENO (IUE 2-30459/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 25452 Set 17- Set 28*

CANDIDO MARCOS MARIN TAGLIORETTI (EXPEDIENTE IUE 2-599/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25352 Set 17- Set 28*

NILDA ESTHER LAINO MONTES de OCA (IUE 2-31378/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 25330 Set 17- Set 28*

MARÍA DE LA ASUNCIÓN DONIS CASTELLET (IUE 2-32726/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 25300 Set 14- Set 27*

GRETA NILIA FAJARDO RODRÍGUEZ (IUE 2-18262/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 25109 Set 14- Set 27*

DAMASO CAETANO (IUE 2-29023/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 24927 Set 13- Set 26*

PEDRO LUIS FALERO PIRIZ (IUE 2-33570/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 24923 Set 13- Set 26*

#### SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MEDINA SPANGENBERG (FICHA 2-34187/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26650 Set 26- Oct 09*

FEDERICO JOSE SALVERAGLIO RICCA (FICHA 2-32604/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26488 Set 25- Oct 08*

DANIEL TABORDA FRANCO (IUE 2-49162/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26276 Set 24- Oct 05*

ANTEO CANEPA OLIVERA (FICHA 2-21962/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26161 Set 21- Oct 04*

CLODUALDO HEBER CABRERA MARRERO (FICHA 2-25241/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25880 Set 19- Oct 02*

LOURDES NORMA VEIT DE CASTRO (FICHA 2-21056/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25821 Set 19- Oct 02*

VICTOR HUGO o VICTOR HUGO FRANCISCO COLLADO BORRAS (FICHA 2-33627/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25818 Set 19- Oct 02*

MAURICIO o MAURIZIO ALBERTO o ALBERTO GUALTIERI RIGHI (FICHA 2-30409/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25676 Set 18- Oct 01*

BENJAMIN RIVERO (FICHA 2-32253/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25566 Set 18- Oct 01*

ALVIERO MARCELO o ALVIERO MARCELO JOSE TAFANI FANTECHI (FICHA 2-27792/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25498 Set 17- Set 28*

WASHINGTON RUIZ MARTINEZ (FICHA 2-14782/2018).

Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 25486 Set 17- Set 28*

IRMA CRISTOFALO RUIZ (FICHA 2-35358/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25461 Set 17- Set 28*

MIRTA TERESA DUPONT SCARZELLA (FICHA 2-28650/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25272 Set 14- Set 27*

## TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ (IUE 2-14179/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26619 Set 26- Oct 09*

ISMAEL MOREIRA o MOREIRA GONZALEZ (IUE 2-22788/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26459 Set 25- Oct 08*

JOSE MANUEL REQUEL CARDOZO y LUIS ANGEL REQUEL FRANCIA (IUE 2-28573/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26453 Set 25- Oct 08*

LUIS ALBERTO CRUZ (IUE 2-31602/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 26406 Set 26- Oct 09*

GLADYS CARMEN CHILINDRON BRUNO y HENRY SIERRA ALZUGARAY (IUE 2-30280/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25877 Set 19- Oct 02*

JUAN CARLOS CHECCHI FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32626/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25866 Set 19- Oct 02*

GUMERSINDO LEONCIO GONZALEZ, TERESITA INES GONZALEZ CAMINO y ANGELA INES CAMINO BARRAGAN (IUE 2-21673/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25827 Set 19- Oct 02*

EMILIO SANTANA TORRES (IUE 2-42766/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25097 Set 13- Set 26*

MARCELINO ELEUTERIO VELASQUEZ CASTRO (IUE 2-29967/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25062 Set 13- Set 26*

## CUARTO TURNO

ALCIDES MANUEL GADEA LATORRE (IUE 2-8467/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26515 Set 25- Oct 08*

HECTOR ELBIO GARCIA CORUJO (IUE 2-36873/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26503 Set 25- Oct 08*

JUAN CARLOS ANTELO BATTO (IUE 2-36998/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26201 Set 21- Oct 04*

ROBERTO FRANCISCO LOPEZ SOTO y NORMA OLGA VARELA MAYOBRE (IUE 2-36252/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26015 Set 20- Oct 03*

JUANA YODZIS o IODZIS SZRAJBERT (IUE 2-14523/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25861 Set 19- Oct 02*

GENI CORREA SOSA (IUE 02-29431/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25860 Set 19- Oct 02*

JUAN PEDRO REBELLATO GARCES (IUE 2-29678/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25665 Set 18- Oct 01*

LEONIDES ESTHER MARTÍNEZ GORO (IUE 2-29681/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25618 Set 19- Oct 02*

ANA LIS GAMBERA MOLINARI y CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI (IUE 2-31255/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25353 Set 17- Set 28*

SANTIAGO DIAZ REY (IUE 2-16985/2018).
Montevideo,31 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25301 Set 14- Set 27*

MARIA DEL CARMEN PEREIRA (IUE 2-30260/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25291 Set 14- Set 27*

BLADIMIR ESTEBAN CABALLERO PALACIO (EXPEDIENTE 002-044056/2016).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25287 Set 14- Set 27*

CESARIO MARTÍNEZ PAGLIANO y JACINTA MORALES (IUE 2-33212/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25286 Set 14- Set 27*

HUMBERTO MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 2-35680/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25279 Set 14- Set 27*

JORGE LEONEL PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-31438/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25278 Set 14- Set 27*

JULIO MILTON SPIESS BLANCO (IUE 2-27469/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25265 Set 14- Set 27*

MARIO TECHEIRA (IUE 2-15857/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25245 Set 14- Set 27*

## QUINTO TURNO

NOEL IDA CUNHA MEDEIROS (IUE 2-35290/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MARQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26417 Set 26- Oct 09*

CARMEN SILVIA ELENA MAGRI (IUE 2-37411/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26356 Set 24- Oct 05*

EIGIA PIRIKIAN ISDANIAN (IUE 2-34532/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26207 Set 21- Oct 04*

HUGO ANIBAL PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-38209/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26112 Set 21- Oct 04*

MARÍA GLADYS DIANO TORTEROLO (FICHA 2-32422/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25957 Set 20- Oct 03*

VILMA IRENE RAFAETA y CONRADO BAUTISTA CAPPONE (IUE 2-32617/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25931 Set 20- Oct 03*

EROTIDA PEREIRA y SILVIO BENITEZ (IUE 2-33513/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25462 Set 17- Set 28*

JOSE MARIA GONZALEZ, ERUNDINA AIDE ABREO GONZALEZ y NOTA GONZALEZ ABREO (IUE 2-12599/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 25164 Set 17- Set 28*

## SEXTO TURNO

RODRIGUEZ GUILLEN, MIRTA IRIS (IUE 2-36216/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26307 Set 24- Oct 05*

MIGUEL ANGEL VIERA QUINTANA (FICHA 2-24535/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26186 Set 21- Oct 04*

JUSTINO RODRIGUEZ (IUE 2-31773/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26118 Set 21- Oct 04*

MARÍA DEL CARMEN VAZ DORADO (IUE 2-23369/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25674 Set 18- Oct 01*

GRACIELA OLGA BENVENUTO VALLÉS (IUE 2-33589/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25668 Set 18- Oct 01*

LYDIA PARDO CHANS (IUE 2-23023/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25574 Set 18- Oct 01*

JUAN CARLOS GURY BORIO (IUE 2-33397/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25573 Set 18- Oct 01*

WILFREDO MARIO MEDINA MEDINA (IUE 2-24899/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25567 Set 18- Oct 01*

GERVASIO CIRIACO LEDEZMA e IRMA LEDEZMA COLINA (IUE 2-50103/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 25458 Set 17- Set 28*

GLORIA del CARMEN CABRERA IGUINI y LUIS ALFREDO AGUILERA CABRERA (IUE 2-28367/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25382 Set 17- Set 28*

SANTA MARI GAMA MEZQUITA (IUE 2-6070/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25005 Set 13- Set 26*

HECTOR LIBERATO VALDIVIA (IUE 2-30932/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24990 Set 13- Set 26*

## OCTAVO TURNO

RAMÓN JORGE PENA CARVIDON y MARIETA MOLINA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-45947/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26502 Set 25- Oct 08*

ANITA BARDECIO ROLAN (IUE 2-35336/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 26383 Set 25- Oct 08*

MARIA ESTHER FIORI DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-24512/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26349 Set 24- Oct 05*

OSCAR WALTER FERNÁNDEZ BARZENA o BALCENA (IUE 2-55782/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 26316 Set 24- Oct 05*

Hernan Saguier Gaston (IUE 2-30709/2018).
Montevideo, 04 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5413 10/p 26222 Set 24- Oct 05*

Víctor Javier Lema Velázquez (IUE 2-35507/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) (Sin Costo) 10/p 26220 Set 24- Oct 05*

María Mercedes Vigne Rull (IUE 2-32367/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 26219 Set 24- Oct 05*

Mario Camaño Iriondo (IUE 2-32257/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 26110 Set 21- Oct 04*

INÉS CABRERA ROSSOTTI (IUE 2-9601/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26086 Set 21- Oct 04*

HEBERT BARRA FORNILLO (IUE 2-35658/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 26084 Set 21- Oct 04*

ECILDA HIPOLITA GANDOLFO NOGUEIRA (IUE 2-33166/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 25928 Set 20- Oct 03*

Estela Elizabeth Muniz o Muñiz Franco (IUE 2-35062/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 25846 Set 19- Oct 02*

MARGARITA ACOSTA Y LARA ULRICH y JUAN JOSÉ OLT POTOMSKY (IUE 2-28470/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
*01) $ 5413 10/p 25819 Set 19- Oct 02*

Álvaro Elgue Magliocca (IUE 2-34375/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 25688 Set 19- Oct 02*

SELVA GLADYS CHARAMELO POSSE (EXPEDIENTE IUE 2-21720/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25647 Set 18- Oct 01*

ETHEL JACINTA RODRÍGUEZ FERREIRA (IUE 2-14395/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
*01) $ 5413 10/p 25644 Set 18- Oct 01*

CLEMENTINA EZTEVEZ o ESTEVEZ LANDA (IUE 2-33311/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 25601 Set 18- Oct 01*

GRACIELA CARMEN COUTO CERIANI (IUE 2-25255/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
*01) $ 5413 10/p 25549 Set 18- Oct 01*

GUSTAVO ÁLVARO BAGNASCO GENTILE (IUE 2-36888/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 25512 Set 18- Oct 01*

JESUS WALDEMAR CUTI (IUE 2-36890/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 25511 Set 18- Oct 01*

José Manuel López Rodríguez (IUE 2-26533/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5413 10/p 25285 Set 14- Set 27*

JULIÁN RICARDO CABRERA ESCALADA (EXPEDIENTE IUE 2-18520/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25282 Set 14- Set 27*

JULIO CÉSAR MALAN URTUBEY (EXPEDIENTE IUE 0002-032127/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25071 Set 13- Set 26*

RENEE ALBA MARQUEZ CHILAVERT (IUE 2-27716/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25066 Set 13- Set 26*

## NOVENO TURNO

HUGO REGGIO FULLADOSA (IUE 2-27049/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26666 Set 26- Oct 09*

CARLA MARIELA MORA TRINDADE (IUE 2-34313/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26620 Set 26- Oct 09*

MIRTA BLANCA JAUREGUY CALABUIG (IUE 2-3464/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26504 Set 25- Oct 08*

NOELIA LIDIA o LILIA GONZALEZ BERTERRETCHE (FICHA 2-25464/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26487 Set 25- Oct 08*

LUIS ALBERTO GONZALEZ (FICHA 2-56259/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26486 Set 25- Oct 08*

ROSA MIREYA RODINO GALLERO (IUE 2-23451/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26484 Set 25- Oct 08*

YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA ADELA RINALDI ISOLA (IUE 2-34159/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26422 Set 26- Oct 09*

JUAN EVARISTO MAR VIDART (IUE 2-31051/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26361 Set 24- Oct 05*

GLADYS COOPER ALLEN (IUE 2-37032/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26189 Set 21- Oct 04*

VICTOR ELBIO SANABRIA MALLADA (IUE 2-23125/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 26002 Set 20- Oct 03*

DORA AMELIA SANJURJO IGLESIAS (FICHA 2-20459/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 25995 Set 20- Oct 03*

JUANA SOLARI ARIAS (IUE 2-36167/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25979 Set 20- Oct 03*

MATILDE BEJAR YAFFE (IUE 2-34804/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25822 Set 19- Oct 02*

GLADYS ILSE BENITEZ NOBLIA (IUE 2-33063/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25741 Set 19- Oct 02*

ELICHA MARCOS SABAJ o SABAJ YAFFE o YAFEE (IUE 2-28878/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25660 Set 18- Oct 01*

TOMAS FIGUERON o FIGUERON RAMBAU (IUE 2-29285/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25649 Set 18- Oct 01*

PETRONA PASCUALA RAMBAU SOSA o SOSA DE FIGUERON y TOMAS FIGUERON RUIS (IUE 2-292812/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25648 Set 18- Oct 01*

JUAN PEDRO SILVA OLIVERA (IUE 2-35758/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25568 Set 18- Oct 01*

HUMBERTO EUGENIO UGOLINI GUARDIA (IUE 2-33377/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 25479 Set 17- Set 28*

JOSE MARIA RODRIGUEZ BALLESTA (IUE 2-18238/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25305 Set 14- Set 27*

OLGA SOUTO ALBORJA (IUE 2-30585/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25304 Set 14- Set 27*

JULIO CESAR BONINO BONINO (IUE 2-12112/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25294 Set 14- Set 27*

LUIS o LUIS VICENTE COLOM (IUE 2-31490/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25288 Set 14- Set 27*

EDUARDO MIGUEL CONDE CABALLERO (IUE 2-32543/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25237 Set 14- Set 27*

ELSA EDMUNDA QUINTERO o QUINTERO SOSA y DARWIN AVILA LACUESTA (IUE 2-27080/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25096 Set 13- Set 26*

JORGE WASHINGTON NUÑEZ GUERRA (FICHA 2-51082/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25072 Set 13- Set 26*

## DÉCIMO TURNO

EMMANUELLE MICHELE MARIE LOUIS BAPAUME (IUE 2-26897/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26429 Set 26- Oct 09*

MIRTA o MIRTHA NORA SALINAS (IUE 2-19733/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 26352 Set 24- Oct 05*

RUBEN JOSE SEIJAS DIAZ (IUE 2-1920/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26033 Set 20- Oct 03*

JORGE MARÍA QUINTA ROSSI (IUE 2-22572/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25882 Set 19- Oct 02*

JOSE LUIS ABELENDA MENENDEZ (IUE 2-33604/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25669 Set 18- Oct 01*

MIGUELINA STABILE STAINA o STAINO (IUE 2-26492/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25354 Set 18- Oct 01*

BLANCA ROSA MARTINEZ PACHECO (IUE 2-23790/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25302 Set 14- Set 27*

CARLOS ATILIO FEIPPE BELL (IUE 2-24939/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25296 Set 14- Set 27*

TOMAS LENZI SUAREZ y TERESA FAGUNDEZ BERTOLIO (IUE 2-31531/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25246 Set 14- Set 27*

ELVA ó ELBA AURELIA BARRETO HERNÁNDEZ (IUE 2-31428/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 25094 Set 13- Set 26*

ANTONIO MJTARIAN o MITARIAN o MAJTARIAN KUESQUERIAN o QUESQUERIAN (IUE 2-33404/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25081 Set 13- Set 26*

ELSA ELIRA SCIRGALEA QUINTANA (IUE 2-30403/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25073 Set 13- Set 26*

NELSON DOMINGO SALERNO REINOSO (IUE 2-33122/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25067 Set 13- Set 26*

OSCAR SERGIO SILVA FERREIRO (IUE 2-26742/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25063 Set 13- Set 26*

LUIS ALBERTO MOREL DALLONA (IUE 2-36796/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25051 Set 14- Set 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

NONGOY PISANO, MILTON (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-31318/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26630 Set 26- Oct 09*

ALBA MARÍA DE LEÓN FERREIRA (IUE 2-31803/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26212 Set 21- Oct 04*

BLANCA ESTHER UMPIERREZ PALLEIRO (IUE 02-25637/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26210 Set 21- Oct 04*

MAYO ABELINO RODRIGUEZ MACHADO y RAMONA ALCALA BRITOS MORA (IUE 2-32614/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26160 Set 21- Oct 04*

SARA, CERVIÑO OREIRO (IUE 2-26388/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26119 Set 21- Oct 04*

ANTONIO EMILIO SORDELLI DELGADO (IUE 2-34031/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26051 Set 24- Oct 05*

CLERIA CESARIA ALCOBA SOSA (IUE 2-15432/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25872 Set 19- Oct 02*

MARIA SONIA PEREIRA o PEREYRA CAÑETE o CAÑETTE (IUE 49-80/2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25569 Set 18- Oct 01*

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-31131/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25463 Set 17- Set 28*

ALBA NATALIA SANTOS VITTORINO (IUE 2-34752/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25362 Set 17- Set 28*

OLGA MARINA ARAUJO PAREDES (IUE 2-45690/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25238 Set 14- Set 27*

AIDA ADEMA GONZALEZ (IUE 2-33626/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Exoneración Ley Nº 18078.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25114 Set 17- Set 28*

CIMMA CAMPOS, SILVIA (IUE 2-13487/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25083 Set 13- Set 26*

VIRGINIA RIGOBERTA GARCÍA CLAVIJO (IUE 2-32861/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24991 Set 13- Set 26*

DIAZ FLEITAS, MODESTO (IUE 2-29164/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 24940 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO FARTO ALVAREZ (FICHA IUE 2-28175/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26665 Set 26- Oct 09*

FLORA SOSA (IUE 2-37674/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26655 Set 26- Oct 09*

MARIA DEL CARMEN DA ROSA (IUE 2-37662/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26501 Set 25- Oct 08*

JUAN PEDRO COLLAZO GARAY (IUE 2-36267/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26460 Set 25- Oct 08*

ANDRÉS DIMAS BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-28279/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26292 Set 24- Oct 05*

RAÚL ENRIQUE RIVERON RUSSO (IUE 2-34668/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5413 10/p 25994 Set 20- Oct 03*

ELBIA AMELIA FERRI IGARTUA (IUE 2-30793/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5413 10/p 25865 Set 19- Oct 02*

MARIA TERESA DELGRANDI VARELA (IUE 2-34354/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25570 Set 18- Oct 01*

ENRIQUE VALLERINO o ENRIQUE VALLERINO MERLO y PAULA RITA RODRIGUEZ TORRES (IUE 2-39743/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25381 Set 17- Set 28*

PALMIRA ELVIRA SOLIMANO SARTORI (IUE 2-32256/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25368 Set 17- Set 28*

LUIS ALBERTO AVONDET MEDINA y EVA ESTHER DURAN GUALA (IUE 2-12173/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25363 Set 17- Set 28*

LAUREANA IRMA o IRMA LAUREANA GONZALEZ BAUDINO (IUE 2-36894/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25355 Set 17- Set 28*

## DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ CAMINO TOJO (IUE 2-34243/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26658 Set 26- Oct 09*

PEDRO PABLO MAGNANI ZECCA (IUE 2-31442/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26490 Set 25- Oct 08*

EMILIANO BARRETO o BARETTO CURBELO y MARÍA ESTHER CALERO REYES (IUE 2-54417/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 26489 Set 25- Oct 08*

GLADYS JOSEFA TABÁREZ LEIS y MARÍA FERNANDA SERRA TABÁREZ (IUE 2-33340/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26461 Set 25- Oct 08*

GLADYS RUGGIERI BABINO (IUE 2-28523/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26366 Set 24- Oct 05*

CARLOS DANIEL CABRERA THIEULENT (IUE 2-29825/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26300 Set 24- Oct 05*

HERNANDEZ RECAREY, JULIO (IUE 2-27309/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26203 Set 21- Oct 04*

ANTONIO ANGEL LOPEZ FERNANDEZ (IUE 2-28849/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26120 Set 21- Oct 04*

DORA LIMA ROCHA (IUE 2-31108/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26079 Set 21- Oct 04*

ADA DE LUCA (IUE 2-29973/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26017 Set 20- Oct 03*

ANTONIO OLLERO FERNANDEZ (IUE 2-21502/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25963 Set 20- Oct 03*

EMILIA ELIDA CAIAFA STABILE o CAIAFFA STABILE (IUE 2-54179/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25867 Set 19- Oct 02*

PORTAS CORES MANUEL (IUE 2-31596/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25863 Set 19- Oct 02*

MANUEL CIRIACO BARRADO y MARTA ESTELA ABSI SIMES (IUE 2-36668/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25666 Set 18- Oct 01*

ARIEL SEBASTIAN BATISTA LEITES (IUE 2-34383/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25651 Set 18- Oct 01*

JUAN ANDRÉS IBAÑEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-27888/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25575 Set 18- Oct 01*

AMANDA o AMADO OLIVERO ARISPE (IUE 2-11663/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25484 Set 17- Set 28*

RAUL FRANCISCO GIORDANO HERNANDEZ y COLOMBIA LOPEZ ARAUJO (IUE 2-28054/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25475 Set 17- Set 28*

RUBEN ÁNGEL MARTINEZ MARTINEZ y MARIS PUCCINI PEREZ (IUE 2-36108/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25284 Set 14- Set 27*

JOSÉ MARIO LAMBERT DELL ONTE y MIRTHA FUENTES (IUE 2-28454/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25240 Set 14- Set 27*

REMIGIO GERMAN LABORA MENDILAHARZOU o MENDELAHARSOU o MENDILAHARSOU o MENDILAHARSU (IUE 2-12137/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25239 Set 14- Set 27*

RELLÁN CAMBÓN, DOSINDA (IUE 2-22809/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25079 Set 13- Set 26*

JOSÉ KIERSZENBAUM LIPNIK (IUE 2-59338/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25068 Set 13- Set 26*

CARLOS NUMA REYES TEJERA (IUE 2-26397/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24992 Set 13- Set 26*

## DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PORTO RAMOS (IUE 2-41316/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5664 10/p 26438 Set 25- Oct 08*

CARLOS ALBERTO VECINO ALFONSIN y MARÍA o MARÍA LUISA ALFONSIN UBAL (IUE 2-35796/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5664 10/p 26408 Set 25- Oct 08*

HORACIO FERNANDO VÁZQUEZ NOSIGLIA (IUE 2-38426/2018).

Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5664 10/p 26379 Set 25- Oct 08*

MARÍA ESTHER LARZÁBAL AYALA (IUE 2-33463/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5413 10/p 26269 Set 24- Oct 05*

GRACIELA IVONNE o IVONE HERNÁNDEZ SANTANA (IUE 2-33878/2017).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5664 10/p 26126 Set 21- Oct 04*

HERNÁN NICOMEDES o NICOMEDE CASTRO BARRUTIA (IUE 2-32251/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5413 10/p 26109 Set 21- Oct 04*

YOLANDA MARGARITA LEMOS (EXPEDIENTE 2-14971/2018).
Montevideo, 29 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26077 Set 21- Oct 04*

MIGUEL ANTONIO DI SIERVI DE VITA (IUE 2-34200/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5413 10/p 25974 Set 20- Oct 03*

MIGUELITO SILVA NUÑEZ (IUE 2-33261/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5413 10/p 25640 Set 18- Oct 01*

IRENE CARLOTA o CHARLOTTE BERNSTEIN BECKER (IUE 2-26505/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5413 10/p 25634 Set 18- Oct 01*

JULIANA OLIRA MOREIRA NUÑEZ (IUE 2-30876/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25612 Set 18- Oct 01*

FELIPE MAS MACIEL (IUE 2-33147/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5413 10/p 25507 Set 18- Oct 01*

MARTA RIFFAUD SANTA MARÍA (IUE 2-34357/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5413 10/p 25495 Set 17- Set 28*

HUGO SOLIS MOREL (IUE 2-35152/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*01) $ 5413 10/p 25336 Set 17- Set 28*

NATIVIDADE o NATIVIDAD DE FATIMA GONÇALVES GARCÍA y WALTER KONRAD DZIETKO STEIN (IUE 2-17935/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
*01) $ 5413 10/p 25160 Set 14- Set 27*

ARLINDO WALTER SILVA SILVERA (IUE 2-28500/2018).
Montevideo, 01/08/2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 25100 Set 13- Set 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

WALTER BELLO BUSTOS (IUE 2-15860/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*Primera Publicación*
*01) $ 5413 10/p 26595 Set 26- Oct 09*

MARIA ALBA BICAIN COLMAN (IUE 2-32014/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5664 10/p 26333 Set 24- Oct 05*

ESTHER LINA PERALTA SENA (IUE 2-35502/2018).
Montevideo, 05 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5413 10/p 26270 Set 24- Oct 05*

SERGIO ADEMAR LOPEZ PALEO Y MARIA CARMEN PALEO VALES (IUE 2-37304/2018).
Montevideo, 18 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5664 10/p 26145 Set 21- Oct 04*

ELIA FRANCISCA MORGANTI CASTIGLIONI Y JULIO CESAR CAINO MORGANTI (IUE 2-35020/2018).
Montevideo, 12 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5664 10/p 26143 Set 21- Oct 04*

CELIA MARIA O CELIA GUEVSHEMIAN O GUERSHEMIAN O GUESHEMIAN TOROSIAN (IUE 2-35183/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5664 10/p 26082 Set 21- Oct 04*

ANGELO COSTANTINI (IUE 2-38714/2018).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5664 10/p 26049 Set 21- Oct 04*

FELIX BUSLON (IUE 2-37139/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5664 10/p 25911 Set 20- Oct 03*

GLADYS MARTA CASTRO MANNOCCI (IUE 2-60029/2009).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25884 Set 20- Oct 03*

ANTONIO VALE BARCON (IUE 2-35331/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25815 Set 19- Oct 02*

LYDIA AMELIA VAZQUEZ TAPIE (IUE 2-35613/2018).
Montevideo, 05 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5413 10/p 25500 Set 18- Oct 01*

RAUL IBAN ESPINDOLA PEREIRA (IUE 2-34744/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25342 Set 17- Set 28*

EDDA PEGUERO ALOISE (IUE 2-35914/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25313 Set 17- Set 28*

JACINTA ACOSTA CABRERA (IUE 2-31261/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25231 Set 14- Set 27*

TULY LEVOVICH SILBER (IUE 2-25288/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25177 Set 14- Set 27*

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ SIERRA (IUE 2-27449/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25104 Set 14- Set 27*

BELGA NELLY ARTIGAS IBARRA (IUE 2-22049/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 25103 Set 14- Set 27*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

DOLORES PISCIOTTANO BRACHET (IUE 2-35009/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
*01) $ 5664 10/p 26474 Set 25- Oct 08*

ANGEL CUSTODIO MARCHICIO CANTONI (IUE 2-61400/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26424 Set 26- Oct 09*

DIEGO ALBERTO PRIETO LATORRE (IUE 2-29767/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 26404 Set 25- Oct 08*

JOSE WASHINGTON ALVARO BERTOLINO (IUE 2-37652/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26305 Set 24- Oct 05*

CARMEN SECADAS PEREZ (IUE 2-32976/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 26096 Set 21- Oct 04*

VICTOR RAUL PERFECTO GULDENSTERN (IUE 2-33260/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 26008 Set 20- Oct 03*

EDUARDO ALBERRO FIGUEROA Y EDELMA ECHEBENGUA BARBOZA (IUE 2-25923/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
*01) $ 5413 10/p 26006 Set 20- Oct 03*

CLAUDINO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33127/2018).

Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25532 Set 18- Oct 01*

WASHINGTON RAUL MARTINEZ MOLINELLI (IUE 2-33613/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25451 Set 17- Set 28*

ELSA MARGOT BENTANCOR ARENANE (IUE 2-34671/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25340 Set 17- Set 28*

MARIA JOSEFA FACAL REY (IUE 2-35288/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25266 Set 14- Set 27*

MALVINA VIÑOLES KAESTNER (IUE 2-34924/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25190 Set 14- Set 27*

MARIA MERCEDES BARBOZA (IUE 2-32828/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25078 Set 13- Set 26*

VICENTE FRANCISCO PALERMO SANCHEZ o VICENTE FRANCISCO DANIEL PALERMO SANCHEZ (IUE 2-32635/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25046 Set 13- Set 26*

VARTAN ARABADJIAN NALBANDIAN (IUE 2-30885/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 24995 Set 13- Set 26*

## DECIMOCTAVO TURNO

ANA MOREIRA VILAS (IUE 2-30505/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5413 10/p 26615 Set 26- Oct 09*

BERNARDINA LYDEY CANTO SILVERA Y SEVERINO ROSSI PRETI (IUE 2-31713/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26601 Set 26- Oct 09*

UBALDO ARNOLDO O ARNALDO BERTRAN Y EDUARDO VICTOR BERTRAN (IUE 2-34164/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
*01) $ 5664 10/p 26480 Set 25- Oct 08*

RAMONA RENEE CACERES GONZALEZ (IUE 2-34317/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 26442 Set 25- Oct 08*

AGOB BAKALIAN ERDEKIAN (IUE 2-33396/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25642 Set 18- Oct 01*

HEBER ALBARRACIN SCHINCA (IUE 2-34997/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
*01) $ 5664 10/p 25493 Set 17- Set 28*

WASHINGTON FERREIRA COLMENERO (IUE 2-35786/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25436 Set 17- Set 28*

LUISA ELENA PERDOMO GOMEZ (IUE 2-35277/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 25108 Set 14- Set 27*

MARIO DOMINGO GENTA Y ELENA ZARAGOSA MERNIS GOMEZ (IUE 2-29906/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25089 Set 13- Set 26*

EUGENIO ARAUJO PIAS (IUE 2-35134/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24999 Set 13- Set 26*

## DECIMONOVENO TURNO

HILDA BLANCA BRUSCO o BRUSCO OLARIAGA (FICHA 2-29414/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26506 Set 25- Oct 08*

JOSE MOURIÑO PATRON (FICHA 2-36996/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26095 Set 24- Oct 05*

WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ DIPERNA (FICHA 2-30447/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26087 Set 21- Oct 04*

GLORIA BEATRIZ BERETERVIDE MINETTI (FICHA 2-35517/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26037 Set 20- Oct 03*

EDITH RITA LANSOT BOUZAS (FICHA 2-34553/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26031 Set 20- Oct 03*

MIKEL IÑAKI DE LEJARCEGUI DE MAGUREGUI (FICHA 2-33265/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26018 Set 20- Oct 03*

ELISARDO AMEIJENDA GONTAD (FICHA 2-31328/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25958 Set 20- Oct 03*

MARIO ENRIQUE NISTAL PAZ (FICHA 2-30282/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25754 Set 20- Oct 03*

CLARA INES PEREZ GARCIA (FICHA 2-26776/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25653 Set 18- Oct 01*

PEDRO TORIBIO CURBELO FERREÑO (FICHA 2-35377/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25646 Set 18- Oct 01*

BLANCA AZUCENA CABRAL VELAZQUEZ (FICHA 2-7951/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25645 Set 18- Oct 01*

FELIPE RESTITUTO PEREIRA o PEREYRA y ZULMA FAZ BARRETO (FICHA 2-35380/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25637 Set 18- Oct 01*

LUIS ALBERTO ROSSI HERNANDEZ (FICHA 2-34761/2018),
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25490 Set 17- Set 28*

JUANA LILIA BIDONDO MAISONAVE (FICHA 2-31598/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25464 Set 17- Set 28*

ALBERTO PIERINO NOBILE CANAVERO (FICHA 2-32611/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25385 Set 17- Set 28*

ZULMA DORA BERTOLDI TORRENS (FICHA 2-32835/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25293 Set 14- Set 27*

ARIEL WALTER VIDAL SANCHEZ (FICHA 2-30927/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 25057 Set 13- Set 26*

## VIGÉSIMO TURNO

JOSE ENRIQUE SANTOS MORENO y MIRTA CARMEN LOPEZ o MIRTA CARMEN LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-33243/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26519 Set 26- Oct 09*

SUSAN MARY BOADLE o SUSANA MARIA BOADLE DE ROBERTS (FICHA 2-22656/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26423 Set 26- Oct 09*

JULIO SAVIO TARIN o TALIN y SARA KNAEBER CABRERA (FICHA 2-35072/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26418 Set 26- Oct 09*

JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-25011/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26360 Set 24- Oct 05*

OSCAR JOSE u OSCAR JOSE EMILIO SPOSETTI CONTE (FICHA 2-34795/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26202 Set 21- Oct 04*

MARIA LAURA GALAIN FABBIANI (FICHA 2-36610/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26183 Set 21- Oct 04*

ALDO DARIEL HERNANDEZ BRITOS (FICHA 2-26568/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26003 Set 20- Oct 03*

ANTONIO RUSSO (FICHA 2-32916/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25881 Set 19- Oct 02*

ARMANDO BONILLA DURAN (FICHA 2-37060/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25828 Set 19- Oct 02*

NESTOR VICTOR RAGGI BIANCHI (FICHA 2-35263/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25459 Set 17- Set 28*

MIGUEL ANGEL MARQUEZ IBAÑEZ (FICHA 2-34987/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25369 Set 17- Set 28*

MARIA TERESA DELGADO BERRUTTI (FICHA 2-36769/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25356 Set 17- Set 28*

MARIA DE LOS ANGELES LEGUIZAMON (FICHA 2-33349/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25249 Set 14- Set 27*

BEATRIZ JOSEFA VALVERDE (FICHA 2-29615/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 25095 Set 13- Set 26*

MANUEL ROBERTO FERNANDEZ VILARIÑO (FICHA 2-30192/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25070 Set 13- Set 26*

OSANNA KARSLIAN BOGHOSIAN (FICHA 2-30372/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24986 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LUÍS PORTAS o PORTA AGUILO (FICHA EXPEDIENTE IUE 62-70/1996).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26676 Set 26- Oct 09*

NORBERTO TOME RODRIGUEZ (IUE 2-34781/2008).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26659 Set 26- Oct 09*

CIRIACA ERCILIA ALPUY SOUTTO (IUE 2-55092/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26657 Set 26- Oct 09*

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FONTANA (IUE 2-26289/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26621 Set 26- Oct 09*

ROQUE ERNESTO FOSCO (IUE 2-26909/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26425 Set 26- Oct 09*

ELOISA LÓPEZ REPETTO (IUE 2-26.436/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26421 Set 26- Oct 09*

JOSÉ PEREIRO (IUE 2-36567/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26364 Set 24- Oct 05*

MARTA DONDO HARRIAGUE (IUE 2-32159/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26196 Set 21- Oct 04*

ROUCO BRUSOS o BRUZOS, CARMEN (IUE 2-31024/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26113 Set 21- Oct 04*

HERMINIA GIANELLI ODERA (IUE 2-30400/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26088 Set 21- Oct 04*

DARWIN VILLANUEVA ARNDT (IUE 2-25219/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25677 Set 18- Oct 01*

EDUARDO LUIS DE MARIA BENEDETTO, NELSON PEDRO JESUS FRAYGOLA BONFIGLIO y VICTORIA RECALDE (IUE 2-24569/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25659 Set 18- Oct 01*

JUAN GREGORIO LARROSA LAPAZ (IUE 2-36404/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25611 Set 19- Oct 02*

URUGUAY LORENZO LLANES RODRIGUEZ y SARA GLADYS BENAVIDES AYRES (IUE 2-19833/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25497 Set 17- Set 28*

ANGELA GRISELIDI o GRISELIDIS o GRICELLIS o GRISELIDES RODRIGUEZ BERMOLEN (IUE 2-11644/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25370 Set 17- Set 28*

DIANY SUSANA ALLENDE DE LOS SANTOS (IUE 2-12164/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25251 Set 14- Set 27*

AMELIA ETEL ESBERT PRESA (IUE 2-28635/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MADONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25250 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA RADZEWICZ STEIN (IUE 2-28607/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26521 Set 26- Oct 09*

WALTER ALBERTO VILLARINO LATTANZIO (IUE 2-34986/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26492 Set 25- Oct 08*

JOSÉ MARÍA IRIARTE GONZÁLEZ y STELLA MARIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-29834/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26455 Set 25- Oct 08*

NELSON RODRÍGUEZ GONÇALVES (IUE 2-33342/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26454 Set 25- Oct 08*

MERCEDES EVANGELINA ROMERO GALLERO y VENANCIO RODRIGUEZ PEREZ o PIRIZ (IUE 2-9111/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26121 Set 21- Oct 04*

RICARDO JOAQUIN VILLAR (IUE 2-33579/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26106 Set 21- Oct 04*

GERARDO FRANCISCO JUAN SERRA (IUE 2-34296/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25472 Set 17- Set 28*

DANTE DELIO BARSANTI NEREITTER y ALDINA HAYDEE ECHEBENGUA PEREIRA (IUE 2-28900/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25064 Set 13- Set 26*

MARÍA JULIA GOMEZ y JULIO CESAR BELTRAN GOMEZ (IUE 2-25649/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 24813 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA SUSANA FARRE BUCALO (FICHA 2-21753/2012).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26671 Set 26- Oct 09*

JOSE MANUEL MEANA RIERA (FICHA 2-33343/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26624 Set 26- Oct 09*

PABLA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-28505/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26508 Set 25- Oct 08*

ALICIA JUANA OLIVERA (FICHA 2-26865/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26491 Set 25- Oct 08*

MYRIAM ANGELA AZUCENA RUGGIERO OTTATI (FICHA 2-16990/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 26354 Set 24- Oct 05*

JULIO CESAR FLEITAS BENELLI (FICHA 2-30489/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
*01) $ 5664 10/p 26301 Set 24- Oct 05*

CELIA ROSA BELLO RAMOS (FICHA 2-32098/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26223 Set 25- Oct 08*

MARY VENTURA GRAÑA PEÑA (FICHA 2-34346/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26184 Set 21- Oct 04*

SANTIAGO HORACIO CERINI FRASCHINI (FICHA 2-37353/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26179 Set 21- Oct 04*

SARA ZANOTTA WHITE (FICHA 2-36615/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26159 Set 21- Oct 04*

VICTOR HUGO ACOSTA OTTONELLI (FICHA 2-36223/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26085 Set 24- Oct 05*

MANUEL RODRIGUEZ CORES (FICHA 2-36770/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26032 Set 20- Oct 03*

GILBERTO NELSON BALDOVINO CASTRO (FICHA 2-32568/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26030 Set 20- Oct 03*

CELSA ANTONIA CORREA TOLEDO (FICHA 2-42963/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 25487 Set 17- Set 28*

JUAN PEDRO THEY MARTINEZ (FICHA 2-31185/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
*01) $ 5413 10/p 25270 Set 14- Set 27*

OSCAR LIDER RAMOS MONFORT (FICHA 2-35877/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25176 Set 17- Set 28*

AIDA LYLIAN FERNANDEZ VELAZQUEZ (FICHA 2-29634/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24993 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO TRILLO MARICONDE (FICHA 2-25325/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26668 Set 26- Oct 09*

CARLOS WASHINGTON CASAVALLE ROSAS (FICHA 2-29222/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26667 Set 26- Oct 09*

JUAN PORTANOVA ARMELLINO o GIOVANNI PORTANOVA ARMELLINO (FICHA 2-38055/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26622 Set 26- Oct 09*

ZULMA ESTELA IBARRA NEVICATI (FICHA 2-35776/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26466 Set 25- Oct 08*

JUAN JOSE RODRIGUEZ MAIDANA (FICHA 2-13871/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26462 Set 25- Oct 08*

VICENTE DIAZ FRAGA (FICHA 2-33896/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26302 Set 24- Oct 05*

MARIA ROSA PIOLA PIANA (FICHA 2-31386/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26081 Set 21- Oct 04*

MARY SUSANA MARTINEZ CHAO (FICHA 2-23647/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26016 Set 20- Oct 03*

POMPILIO MELLO o MELO (FICHA 2-29612/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25997 Set 20- Oct 03*

RENZO RICARDO RABBAGLIETTI SASPITURRY (FICHA 2-15972/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
ESC. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25576 Set 18- Oct 01*

MAXIMILIANO FREITAS MIGLIACCIO (FICHA 2-23749/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25545 Set 20- Oct 03*

NEBULA CASTRO BLANCO (FICHA 2-36564/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25536 Set 19- Oct 02*

CARMEN ALBA CROSIGNANI SEMPERE (FICHA 2-33574/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25496 Set 17- Set 28*

ANA JULIA MASNER OLIVERA (FICHA 2-35553/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25492 Set 17- Set 28*

MARIA ROSA DUBIKIN PASESNIK y MIGUEL DUBIKIN PASESNIK (FICHA 2-34984/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25357 Set 17- Set 28*

NELSON ALFREDO ALVAREZ BARRERA (FICHA 2-46947/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25086 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ FERME FERME (IUE 2-37.083/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26675 Set 26- Oct 09*

LUIS ALBERTO GIORDANO HORTAL (IUE 2-31167/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26511 Set 25- Oct 08*

NORMA GLADYS FIDALGO CAPRILE o APRILE (IUE 2-50575/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26505 Set 25- Oct 08*

MIGUEL ÁNGEL PERANZI LABACA (IUE 2-21175/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26456 Set 25- Oct 08*

MARÍA ESTHER GALLO MARTÍNEZ y MANUEL MERA GALLO (IUE 2-26574/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26308 Set 24- Oct 05*

ANA MARÍA ODIZZIO ZABALA (IUE 2-35864/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 26211 Set 21- Oct 04*

BLANCA MARGARITA BRUN FONTES (IUE 2-34440/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25878 Set 19- Oct 02*

ATTILIO DI MATTEO PAOLINO y ROSA RATTO SERRATTO (IUE 2-35785/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25842 Set 19- Oct 02*

HECTOR DE BETHENCOURT VIDAL (IUE 2-22233/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25578 Set 18- Oct 01*

ATANACIO CAETANO DANTE (IUE 2-32178/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25577 Set 18- Oct 01*

NICÉFORA RODRIGUEZ BORGES (IUE 2-21824/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25371 Set 17- Set 28*

MARÍA del ROSARIO CASTILLO AGUIRRE (IUE 2-34315/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25358 Set 17- Set 28*

MARÍA MERCEDES ROLANDO DE MARCO (IUE 2-33900/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25292 Set 14- Set 27*

ANELIA ó AMELIA CARVALHO ó CARBALLO ó CARVALLO ó CARVALIO y LOURDES DUARTE CARVALHO (IUE 2-20101/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25099 Set 13- Set 26*

HOMERO POMPILIO MARSET LAPUENTE (IUE 2-28711/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25098 Set 13- Set 26*

NELLY ROSA LA CRUZ LA CRUZ (IUE 2-33118/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25065 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ISMAEL RODRÍGUEZ HERRERA (IUE 2-23358/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26342 Set 25- Oct 08*

KOCHENSKI KLAUNAN, EUGENIA (IUE 2-33754/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26309 Set 24- Oct 05*

NICOLÁS PÉREZ GETINO (IUE 2-31.916/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26209 Set 21- Oct 04*

ZELMA SONSIRE FERREIRA ARRIADA o ZELMA SONSIRE ARRIADA FERREIRA (IUE 2-47077/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26107 Set 21- Oct 04*

VIRGILIO MAIORANA MOLITERNO (IUE 2-36236/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26026 Set 20- Oct 03*

RENATE ANITA MEY (IUE 2-35780/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26025 Set 20- Oct 03*

NELIDA VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-32100/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26023 Set 20- Oct 03*

NELLY RENEE VARELA DIAZ (IUE 2-18558/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25907 Set 21- Oct 04*

WILFREDO ROQUE ABI SAAB CAIME (EXPEDIENTE 2-27511/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25662 Set 18- Oct 01*

IRENE GARCIA SANTOME (IUE 2-17764/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5413 10/p 25658 Set 18- Oct 01*

EMMA CARMEN SCHWEDT CELIBERTI (IUE 2-15989/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25638 Set 18- Oct 01*

GERARDO LAURO COUÑAGO BUENO (IUE 2-26293/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25579 Set 18- Oct 01*

ELISA ISABEL FEQUETE ZEMBIS (IUE 2-28369/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25359 Set 17- Set 28*

GABRIELA TUBINO ACUÑA (IUE 2-34461/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25211 Set 14- Set 27*

MARIA del ROSARIO PAU LOPEZ (IUE 2-28502/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25088 Set 13- Set 26*

JORGE ERNESTO ANGELANI (IUE 2-33903/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24994 Set 13- Set 26*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELIZABETH PEREYRA FERRARI (IUE 2-30215/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26623 Set 26- Oct 09*

DATIVE ETULIO PEREZ PEÑA (IUE 2-17714/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26507 Set 25- Oct 08*

MARIA CECILIA ROSELLI GONZALEZ (IUE 2-32348/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26463 Set 25- Oct 08*

MARIA ELVIRA LARREA REBOIRA (IUE 2-36775/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26362 Set 24- Oct 05*

OLMA VARGAS SANDIN (IUE 2-31155/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26306 Set 24- Oct 05*

MANUEL PALOMINO FERREÑO (IUE 2-25909/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 26213 Set 21- Oct 04*

NANCY AMELIA GARANDAN NOVAS (IUE 2-34836/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26181 Set 21- Oct 04*

MILTON FREDY SPONTON PRIETO (IUE 2-34189/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25989 Set 20- Oct 03*

ANTONIA LAMAS CANEDO (IUE 2-33601/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25667 Set 18- Oct 01*

ELIZABETH CRISTINA ZUBIMENDI SUBISMENDI (IUE 2-33915/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25360 Set 17- Set 28*

JUAN JACINTO MEDINA AVEIRO (IUE 2-27840/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25299 Set 14- Set 27*

NORMA TERESITA CABRERA TORRES (IUE 2-21979/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25295 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO TAROCO MOTTA (IUE 2-34762/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26672 Set 26- Oct 09*

RUBEN BALBIS FERNANDEZ (IUE 2-37675/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26661 Set 26- Oct 09*

HECTOR DOMINGO HERNANDEZ ESPINO (IUE 2-31454/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26654 Set 26- Oct 09*

SANTIAGO AROTCE DAHETZE y MARIA ELOISA QUINTAS TIXE (IUE 2-36554/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26419 Set 26- Oct 09*

MARIA DE LOURDES CARABALLO EGÜEZ (IUE 2-14849/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26182 Set 21- Oct 04*

GRACIELA BRIANO OZA (IUE 2-29027/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26140 Set 21- Oct 04*

ELBIO FERNANDO GILET MOGAN (IUE 2-35349/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26005 Set 20- Oct 03*

LUIS REYNOSO BADIA (IUE 2-36387/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25934 Set 21- Oct 04*

IVONNE VAZQUEZ BRANDON (IUE 2-29205/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25864 Set 19- Oct 02*

ARIEL EDISON TROMBOTTI TORRE (IUE 2-36701/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25580 Set 18- Oct 01*

LUIS ALBERTO ORTIZ (IUE 2-34266/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25571 Set 18- Oct 01*

JAVIER FRANCISCO MUÑOZ DOLIO (IUE 2-34974/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25482 Set 17- Set 28*

NELLY JUDITH PERDOMO QUINTIAN (IUE 2-36130/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25477 Set 17- Set 28*

DOUGLAS RUBEN MENDOZA CRAMPTON (IUE 2-33870/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25389 Set 17- Set 28*

ELBIO DIBUENO MARTINEZ (IUE 2-32616/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25372 Set 17- Set 28*

CAYETANA PETRONA BATISTA MARTINEZ y FELIPE SANTIAGO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-33673/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25361 Set 17- Set 28*

NORMA NELLY MESA CEDRES (IUE 2-30783/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25241 Set 14- Set 27*

FIDEL RUSSO LONGO y RAQUEL RUSSO LONGO (IUE 2-22830/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25170 Set 17- Set 28*

DELIA MARAVILLA CANABAL PEREZ (IUE 2-35682/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24996 Set 13- Set 26*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

OLIVERA MARIN, FRANCISCO (FICHA 156-457/2018).
Artigas, 9 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25699 Set 19- Oct 02*

GRACIELA BENEDETTI GONZÁLEZ (FICHA 156-537/2018).
Artigas, 10 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25437 Set 17- Set 28*

ALBA LILA NAVARRO DIAZ (IUE 156-556/2018).
Artigas, 29 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25136 Set 14- Set 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### PRIMER TURNO

WALTER ARIEL TADEO GIACHETTO (IUE 157-278/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 25966 Set 20- Oct 03*

#### SEGUNDO TURNO

ROMEO SILVEIRA SOSA (IUE 444-158/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 26265 Set 24- Oct 05*

HUGO MOREIRA GUEDES y CELESTE GUEDES (IUE 444-258/2018).
Bella Unión, 5 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25314 Set 17- Set 28*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ELBIO ALPUIN HERNANDEZ (IUE 459-157/2018).
Canelones, 23 de agosto de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26548 Set 26- Oct 09*

RAFAEL ALEJANDRO BURGUEZ MARTINEZ (IUE 459-294/2018).
Canelones, 14 de setiembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
*01) $ 5664 10/p 26271 Set 24- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### SEGUNDO TURNO

GILBERTO NOBLE OXLEY (IUE 2-526-272/2018).
Atlántida, 8 de junio de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25519 Set 19- Oct 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

WALTER CAGGIANO ALFONSO (IUE 180-412/2018).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25366 Set 17- Set 28*

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ GUERRERO (IUE 180-356/2018).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25247 Set 14- Set 27*

LUIS ALBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 180-346/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24997 Set 13- Set 26*

#### SEXTO TURNO

AURORA LÓPEZ MATEOS (IUE 493-463/2018).
Ciudad de la Costa, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
*01) $ 5664 10/p 25829 Set 19- Oct 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

JOSE MARINI CABRERA (IUE 440-648/2018).
Las Piedras, 20 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26645 Set 26- Oct 09*

MARIA ELENA GUTIERREZ TRAVIESO (IUE 440-670/2018).
Las Piedras, 24 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26644 Set 26- Oct 09*

ELIDA BLANCA FERNANDEZ MURCHIO (IUE 440-729/2018).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26311 Set 24- Oct 05*

LUCAS CLEMENTE SALINAS (IUE 440-653/2018).
Las Piedras, 23 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25007 Set 13- Set 26*

#### SEXTO TURNO

NEMECIA DOLORES RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA IUE 458-658/2018).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26278 Set 24- Oct 05*

JUAN LUIS PEREYRA o PEREIRA GAITAN (FICHA IUE 458-590/2018).
Las Piedras, 24 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25978 Set 20- Oct 03*

DUILIO NUÑEZ (FICHA IUE 458-662/2018).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25960 Set 20- Oct 03*

IRENES o IRENE ARTIGAS LEITES VAZQUEZ (FICHA IUE 458-661/2018).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25959 Set 20- Oct 03*

LUIS ALBERTO BENVENUTO CIRILLO (FICHA IUE 458-564/2018).
Las Piedras, 8 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25335 Set 18- Oct 01*

MARIA IRENE SECCHI LAPUENTE de NIEVES (FICHA IUE 458-630/2018).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25004 Set 13- Set 26*

#### SÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO FELICI o FELICHI TURA (FICHA IUE 533-507/2018).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25333 Set 18- Oct 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

AMANDA AÍDA LACRUZ o LA CRUZ DELGADO (FICHA 175-432/2018).
Pando, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5664 10/p 26114 Set 21- Oct 04*

EUCLIDES FERREIRA RAVA (FICHA 175-74/2018).
Pando, 21 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25723 Set 20- Oct 03*

ARIEL BALTASAR MARTINEZ ROMERO (FICHA 175-305/2018).
Pando, 23 de julio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25230 Set 14- Set 27*

CARLOS JULIO MENDEZ FONTES (FICHA 175-421/2018).
Pando, 31 de agosto de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24987 Set 13- Set 26*

#### CUARTO TURNO

MIRTHA RENÉE BERLINGERI ROCHA y MARÍA DEL CARMEN MAZZONI BERLINGERI (FICHA 176-453/2018).
Pando, 17 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26457 Set 25- Oct 08*

JUAN TOMAS DELGADO y MARTINEZ, FLORENCIA FELIPA (FICHA 176-263/2018).
Pando, 29 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25639 Set 18- Oct 01*

UMBERTO ALEJANDRO TEJERA PEREZ (FICHA 176-512/2018).
Pando, 12 de setiembre de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5664 10/p 25586 Set 18- Oct 01*

CRISTINA NORA BENAPRÉS GONZÁLEZ y JOSÉ RICARDO FERNÁNDEZ (FICHA 176-525/2018).
Pando, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25252 Set 14- Set 27*

OBDULIO PAGLIANO MARTINEZ (FICHA 176-497/2018).
Pando, 23 de agosto 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25229 Set 14- Set 27*

ELBIO ALCIDES PIRIZ DIAZ y MARIO GASTON PIRIZ RISSO (FICHA 176-531/2018).
Pando, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25228 Set 14- Set 27*

ANGEL HUMBERTO PALARINO SORIA (FICHA 176-32/2003).
Pando, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24968 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

#### SEGUNDO TURNO

JOSE GREGORIO FUENTES MARTINEZ (IUE 576-476/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Toledo, 17 de agosto de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 25980 Set 20- Oct 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

FRANCISCO ETCHEVERRY MORALES (IUE 207-504/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25146 Set 14- Set 27*

ROBERTO GAMIO MONTERO (IUE 207-470/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24931 Set 13- Set 26*

#### CUARTO TURNO

IRENE LEMOS (IUE 208-386/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26634 Set 26- Oct 09*

MARIA VICTORIA CARDOZO RUIZ (IUE 208-307/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25422 Set 17- Set 28*

#### QUINTO TURNO

MONICA CRISTINA LLANOS LOPEZ (IUE 468-509/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25133 Set 14- Set 27*

SONNIA RAQUEL FUREST PACHECO (IUE 468-440/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24932 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

#### SEGUNDO TURNO

ELEASAR RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 616-253/2018).
Río Branco, 20 de agosto de 2018.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 26445 Set 25- Oct 08*

HELIO FREIRE PEREIRA (IUE 616-265/2018).
Río Branco, 29 de agosto de 2018.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 25902 Set 20- Oct 03*

MIRIAM MARIA NAVARRO FREITAS (IUE 616-275/2018).
Río Branco, 11 de setiembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25145 Set 14- Set 27*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LIDYA ESTHER COSTABEL ZURBRIGK (IUE 223-429/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25983 Set 20- Oct 03*

MARÍA CARMEN de o DE ARMAS MARTINEZ (IUE 223-457/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25622 Set 18- Oct 01*

#### TERCER TURNO

CARMEN LIDIA GODOY NEUSCHLOSZ (IUE 225-157/2018).
Colonia, 16 de julio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26172 Set 21- Oct 04*

JAVIER ARCANGEL GODOY (IUE 508-356/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26168 Set 21- Oct 04*

MONICO ALFREDO CESTONA SCHMITT (IUE 508-354/2018).

Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26166 Set 21- Oct 04*

HEBER CÉSAR DIAZ ROQUETA (IUE 508-343/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26165 Set 21- Oct 04*

ROBERTO ZENEL VALLEJO FONTANA y CARMEN ISABEL ROJAS BERRIEL (IUE 508-359/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25440 Set 17- Set 28*

ALEJANDRO JUVENAL CABRERA ESCOBAR y MARIA CELIA MONTAÑA CAPPELLETTI (IUE 508-353/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25225 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL ROLIN DI MAYO (IUE 227-766/2018).
Carmelo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25623 Set 18- Oct 01*

RENEE MARIA MIRO PANUCCI (IUE 227-493/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25621 Set 18- Oct 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO BLAU SALGO (IUE 225-521/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26327 Set 24- Oct 05*

LILIA RICCA PONTET (IUE 225-647/2018).
Rosario, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26175 Set 21- Oct 04*

DANIEL ANTONIO PAOLIN LEYS (IUE 225-742/2018).
Rosario, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26173 Set 21- Oct 04*

SANDRA MARISA PINO MORALES (IUE 225-618/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26170 Set 21- Oct 04*

MIRTA GLADYS ROBERTS (IUE 225-612/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26169 Set 21- Oct 04*

NILDA EVIDELIA o EBIDELIA BANCHERO FELIPE (IUE 225-619/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26167 Set 21- Oct 04*

SUSANA BEATRIZ GONZALEZ MONTERO y MILTON ENRIQUE GONZALEZ INGHOL (IUE 225-332/2018).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26122 Set 21- Oct 04*

FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ MESA (IUE 225-672/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26115 Set 21- Oct 04*

JOSEFINA FORLAN ESCALESI o SCALESI o SCALESSI (IUE 225-626/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25984 Set 20- Oct 03*

DARVEN ELVEN CECILIA BARBIER y MARIA ELENA FALERO FALERO (IUE 225-821/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 29 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25722 Set 19- Oct 02*

NELSON LEONEL FERREIRA FERREIRA (IUE 225-589/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25442 Set 17- Set 28*

NANCI ESTER GARDIOL GEYMONAT y LEONEL ABELARDO COUGN VONROTZ (IUE 225-613/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25441 Set 17- Set 28*

CARMEN BEATRIZ VERDE (IUE 225-27/2016).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25035 Set 13- Set 26*

DORA HORTENCIA VIGNA FUHRER (IUE 225-655/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25034 Set 13- Set 26*

DANTE MARÍA RAPPANELLO DOTTA y NÉLIDA ELENA GARCÍA (IUE 225-236/2018).
Rosario, 10 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25033 Set 13- Set 26*

IVONNE INES FERREIRA BANGO (IUE 225-703/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 25031 Set 13- Set 26*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DORLY SUSANA BARLOCO GONZALEZ y MARTIN CARDOZO (IUE 241-529/2018).
Durazno, 30 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26560 Set 26- Oct 09*

JULIO CÉSAR MARTINEZ GRAZIUSO (IUE 241-531/2018).
Durazno, 30 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26395 Set 25- Oct 08*

CARLOS MEROLA TORRES (IUE 241-527/2018).
Durazno, 30 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26245 Set 24- Oct 05*

TERESITA LORENZA MARTINI TIERNO (IUE 241-576/2018).
Durazno, 14 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26244 Set 24- Oct 05*

LUIS ALBERTO CORREA LLANES (IUE 241-519/2018).
Durazno, 24 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25709 Set 19- Oct 02*

### TERCER TURNO

SILVERIA EMA ó SILVERIA EMMA MONTIEL COBELLI (IUE 241-522/2018).
Durazno, 29 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26559 Set 26- Oct 09*

BENIGNA LUZARDO RODRIGUEZ y MARIO FERNANDO LUZARDO CASSOU (IUE 241-479/2018).
Durazno, 4 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26394 Set 25- Oct 08*

MARÍA ESTHER ARANDA ALVAREZ (IUE 242-652/2017).
Durazno, 27 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25627 Set 18- Oct 01*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARCELO DE ARMAS CAMACHO (IUE 254-602/2018).
Trinidad, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25417 Set 17- Set 28*

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SARRAUTE y JOSEFINA SARRAUTE BATISTA (IUE 254-559/2018).
Trinidad, 13 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25416 Set 17- Set 28*

JACINTO COUSILLAS SUAREZ (IUE 254-504/2018).
Trinidad, 30 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24950 Set 13- Set 26*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BLANCA GLADIS o GLADYS AGUIAR (FICHA IUE 261-384/2018).
Florida, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26341 Set 24- Oct 05*

SEPTIMO ALBERTO MÜLLER YARZON (FICHA IUE 260-715/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25942 Set 20- Oct 03*

HUGO ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 260-695/2018).
Florida, 5 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25941 Set 20- Oct 03*

ENILDA ELIDA RIBERO BENTANCOR (FICHA IUE 260-589/2018).
Florida, 3 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24977 Set 13- Set 26*

MERCEDES RAMONA PESSANO DI CARLO (FICHA IUE 260-758/2018).
Florida, 3 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24976 Set 13- Set 26*

#### TERCER TURNO

OMAR CARLOS CORBELLA MORENA (FICHA IUE 261-553/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26449 Set 25- Oct 08*

ANGEL VICENTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-383/2018).
Florida, 14 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26339 Set 24- Oct 05*

ADEMA o ADEMAR ALBERICO CABRAL LOPEZ (FICHA IUE 261-621/2018).
Florida, 17 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26338 Set 24- Oct 05*

NILDA MAYDER BELO y ORLANDO JAIME ALCOBA (FICHA IUE 261-530/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25940 Set 20- Oct 03*

EUGENIO GONZALEZ y CELIA IRENE PEREZ APPOLONIA (FICHA IUE 261-623/2018).
Florida, 31 de agosto de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25802 Set 19- Oct 02*

NELSON BISMARK VIDELA GARCIA (FICHA IUE 261-987/2017).
Florida, 5 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25801 Set 19- Oct 02*

OLGA NATALIA FERRARI BIA (FICHA IUE 260-658/2018).
Florida, 28 de agosto de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25800 Set 19- Oct 02*

MANUEL MASTRANGELO DENES (FICHA IUE 260-659/2018).
Florida, 28 de agosto de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25799 Set 19- Oct 02*

ALBA LUZ GOMEZ NUÑEZ (FICHA IUE 260-494/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25412 Set 17- Set 28*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANGELA RENE CABALLERO INZAURRALDE (274-477/2018).
Minas, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26403 Set 25- Oct 08*

BLANCA NELIDA DEL HORNO ROSAS (IUE 274-783/2017).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 26072 Set 21- Oct 04*

CARLOS JOSE SORIA VIANA (IUE 274-392/2018).
Minas, 24 de agosto de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26071 Set 21- Oct 04*

EDISON ALBERTO LOPEZ DE BRUN (IUE 274-379/2018).
Minas, 24 de agosto de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25169 Set 14- Set 27*

HEDILBERTO ARISTIDIS o HEDILBERTO ARISTIDES o EDILBERTO ARISTIDES CEDRES ROJAS (IUE 274-415/2018).
Minas, 25 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24982 Set 13- Set 26*

#### TERCER TURNO

NESTOR ISIDRO FIGUEREDO CALDERON (IUE 432-412/2018).
Minas, 24 de agosto de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26070 Set 21- Oct 04*

LUISA ALVANA URTIBEREA ó URTIBEHEREA INZAURRALDE (IUE 274-485/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 25904 Set 20- Oct 03*

MARÍA NILDA GARCIA BEVILACQUA (IUE 432-370/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 25811 Set 19- Oct 02*

VICENTE ADOLFO PEREZ FOTI, CARLOS FERNANDO PEREZ TRELLES y BÉLGICA ELISA TRELLES FERNANDEZ (IUE 432-442/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 25720 Set 19- Oct 02*

UBALDINA SOFÍA CAMBRE CASTELLANOS (IUE 274-466/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 25415 Set 17- Set 28*

ORFILIA MENESES PERDOMO (IUE 274-373/2018).
Minas, 20 de agosto de 2018.

Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25414 Set 17- Set 28*

SOFÍA LORETA CHAPARRO SORIA (IUE 432-348/2018).
Minas, 8 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 24981 Set 13- Set 26*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

PEDRO FAUSTINO CORREA SUAREZ y YOLANDA ALTEZ ALTEZ (FICHA 284-710/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26472 Set 25- Oct 08*

MODESTA LUCIANA MENDEZ GIRAL (FICHA 284-633/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25836 Set 19- Oct 02*

ISIS GLORIA PEREIRA BALDOBINO (FICHA 284-533/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25257 Set 14- Set 27*

CARLOS JULIO CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 284-506/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25037 Set 13- Set 26*

#### TERCER TURNO

PAULA CIRIACA GONZALEZ BURGUEÑO (FICHA 285-539/2018).
Maldonado, 10 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 26402 Set 25- Oct 08*

CARLOS HUGO IFRAN IFRAN (IUE 285-496/2018).
Maldonado, 8 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 26400 Set 25- Oct 08*

EDUARDO ALBERTO SEQUEIRA PERDOMO (IUE 285-1052/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25855 Set 19- Oct 02*

ELENA MARGARITA CHELLE BARBITA (IUE 285-368/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5413 10/p 25473 Set 17- Set 28*

DIONISIA AURORA DELGADO PEREIRA (FICHA 285-554/2018).
Maldonado, 10 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5413 10/p 25256 Set 14- Set 27*

#### OCTAVO TURNO

OSVALDO GUSTAVO BERNASCHINA GUADALUPE (IUE 286-607/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5413 10/p 25255 Set 14- Set 27*

JOSÉ NICOLÁS MARUCA SCARLATO (IUE 286-448/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25043 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

HUGO DONATO CABRERA PERDOMO (FICHA 503-366/2018).
San Carlos, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26348 Set 24- Oct 05*

ROBERTO GUSTAVO BAYARRES VELAZQUEZ (FICHA 503-380/2018).
San Carlos, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26024 Set 20- Oct 03*

NELSON SANTA CRUZ HERNANDEZ CRUZ (IUE 503-96/2018).
San Carlos, 16 de abril de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25059 Set 13- Set 26*

BREKIS GONZALEZ SILVA (FICHA 503-303/2018).
San Carlos, 15 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5413 10/p 25040 Set 13- Set 26*

#### SEGUNDO TURNO

ALBA ESTHER DECUADRO CARRASCO (FICHA 505-337/2018).
San Carlos, 12 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26510 Set 25- Oct 08*

ELBA NELIDA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-318/2018).
San Carlos, 28 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26473 Set 25- Oct 08*

MIRTA ELSA TORRES BARRETO (FICHA 505-315/2108).
San Carlos, 28 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25990 Set 20- Oct 03*

NELIDA LEONOR GUTIERREZ RAVA (FICHA 505-288/2018).
San Carlos, 9 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25332 Set 18- Oct 01*

BLANCA ELIDA OLIVERA GUERRA (FICHA 505-248/2018).
San Carlos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25331 Set 18- Oct 01*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE PEREZ BENITEZ (IUE 300-265/2018).
Paysandú, 17 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25953 Set 20- Oct 03*

BRIAN ANTHONY SANTOS MENDEZ (IUE 300-481/2018).
Paysandú, 1 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25952 Set 20- Oct 03*

ITA MARIA MULLER RITTER (IUE 300-439/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25947 Set 20- Oct 03*

JUAN BREHM HUBERT (IUE 300-544/2018).
Paysandú, 30 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 25945 Set 20- Oct 03*

ELSA LUCIA MAIDANA MASSA (IUE 300-417/2018).
Paysandú, 9 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25944 Set 20- Oct 03*

ELSA RAQUEL MORA (IUE 300-487/2018).
Paysandú, 1 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25738 Set 19- Oct 02*

LERIDA ISABEL ACOSTA CARDOZO (IUE 300-449/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5413 10/p 25737 Set 19- Oct 02*

ELBIO GUMERSINDO ACOSTA FIGUEROA (IUE 300-56/2018).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5413 10/p 25736 Set 19- Oct 02*

JULIO CESAR MILANO MILLAN (IUE 300-514/2018).
Paysandú, 14 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5413 10/p 25733 Set 19- Oct 02*

NELSON ROBERTO GERFAUO GONZALEZ (IUE 300-393/2018).
Paysandú, 26 de mayo de 2018.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*01) $ 5413 10/p 24966 Set 13- Set 26*

JUSTA JOSEFINA o JOSEFINA ROMERO de los SANTOS o DOS SANTOS (IUE 300-1027/2014).
Paysandú, 8 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*01) $ 5413 10/p 24964 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

SANTIAGO RAMON GROS ECHEVERZ (IUE 301-441/2017).
Paysandú, 31 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

*01) $ 5664 10/p 26428 Set 25- Oct 08*

CLARA CLASTORÑIK o CLASTORNIK PADLOG (IUE 301-316/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

*01) $ 5413 10/p 25950 Set 20- Oct 03*

SINFORIANO SOUZA AROTCE (IUE 301-516/2018).
Paysandú, 31 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

*01) $ 5413 10/p 25946 Set 20- Oct 03*

### SÉPTIMO TURNO

ARTURO SANTOS CACERES (IUE 501-573/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5664 10/p 26099 Set 21- Oct 04*

LUIS ALBERTO PEPE CABILLON e ISABEL CRIVOGUZOV BAZIUK (IUE 501-443/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5664 10/p 25949 Set 20- Oct 03*

MARIA ADELIA VILLARREAL BRITOS (IUE 501-568/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5664 10/p 25948 Set 20- Oct 03*

JULIO ADRIAN NUÑEZ JURIOL (IUE 501-510/2018).
Paysandú, 30 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5413 10/p 25735 Set 19- Oct 02*

NELIDA ROSA AYENDE MATTIAUDA (IUE 501-477/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5413 10/p 25734 Set 19- Oct 02*

LUIS MARIA LEGUIZAMO o LEGUIZAMON (IUE 501-355/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5413 10/p 25732 Set 19- Oct 02*

JULIO MARIA PONS ETCHEVERRY (IUE 501-364/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 5664 10/p 25128 Set 14- Set 27*

CARLOS MARIA DELGADO (IUE 501-489/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*Última Publicación*

*01) $ 5413 10/p 24965 Set 13- Set 26*

EUGENIO BENJAMIN RICHART o RICHARDT MAMBERTO (IUE 501-395/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*Última Publicación*

*01) $ 5413 10/p 24963 Set 13- Set 26*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

KLAASSEN CLAASSEN, KURT ERNST (FICHA 317.804/2018).
Fray Bentos, 18 de setiembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

*Primera Publicación*

*01) $ 5664 10/p 26613 Set 26- Oct 09*

MARTINEZ ZAMORA, CARLOS MARIA y NIELES BENEDETTI, MARIA LUISA (IUE 317-399/2018).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*01) $ 5664 10/p 26287 Set 24- Oct 05*

MAIDANA BENITEZ, ENRIQUE LUIS (FICHA 317.731/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*01) $ 5664 10/p 26230 Set 24- Oct 05*

ALVEZ PILON, JUAN RAMON (FICHA 317.726/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*01) $ 5664 10/p 26229 Set 24- Oct 05*

GOMEZ, LUIS ALBERTO (FICHA 317.734/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*01) $ 5664 10/p 25610 Set 18- Oct 01*

DE OLIVEIRA ARBIZA, MARIA FLORENCIA (FICHA 317.754/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*01) $ 5664 10/p 25408 Set 17- Set 28*

GOÑI PAINO, LORENZO (FICHA 317.712/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*Última Publicación*

*01) $ 5664 10/p 25009 Set 13- Set 26*

DALL'OGLIO ACOSTA, MIGUEL EDGARDO (IUE 317-680/2018).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

*Última Publicación*

*01) $ 5664 10/p 25000 Set 13- Set 26*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA LUISA VARELA y WASHINGTON RODRIGUEZ CUÑA (IUE 329-448/2018).
Rivera, 5 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*01) $ 5664 10/p 26639 Set 26- Oct 09*

ESMILDA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 329-415/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*01) $ 5664 10/p 25708 Set 19- Oct 02*

ELEDERINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 329-324/2018).
Rivera, 15 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*01) $ 5664 10/p 25707 Set 19- Oct 02*

VELLEDA DEOLINDO (FICHA IUE 329-503/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*01) $ 5664 10/p 25706 Set 19- Oct 02*

RODRIGUEZ CORREA EUSEBIO (FICHA IUE 329-632/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

*01) $ 5664 10/p 25223 Set 14- Set 27*

ZULMIRA MENDOZA PEREIRA y NERI SILVEIRA DE LOS SANTOS (FICHA IUE 329-385/2018).
Rivera, 8 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*01) $ 5664 10/p 25029 Set 13- Set 26*

ELINOR BARBOZA ROLIN o ROLIM (IUE 329-56/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*01) $ 5664 10/p 25027 Set 13- Set 26*

GUEDES DOS REIS GUSTAVO MIGUEL (FICHA IUE 329-363/2018).
Rivera, 14 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*01) $ 5664 10/p 25026 Set 13- Set 26*

### CUARTO TURNO

HONORINA DE MELLO PEREIRA (FICHA IUE 330-405/2018).

Rivera, 8 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26638 Set 26- Oct 09*

HELIO GUEDES GUEDES (FICHA IUE 330-460/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26324 Set 24- Oct 05*

LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREIRA (FICHA IUE 330-431/2018).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26323 Set 24- Oct 05*

WILLIAM PEREIRA DE ARAUJO LEAL (IUE 330-224/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Ángeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25805 Set 19- Oct 02*

RENÉ ACOSTA ALFONSO (IUE 330-444/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25704 Set 19- Oct 02*

CARLOS MARIA DA ROCHA NEREITER (FICHA IUE 330-421/2018).
Rivera, 16 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25222 Set 14- Set 27*

ELIDA BERNARDINA CAMEJO FREITAS y ALICIA CAMEJO FREITAS (IUE 330-451/2018).
Rivera, 29 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25030 Set 13- Set 26*

### QUINTO TURNO

ALVARINA PINTOS PIMENTEL (IUE 462-325/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26322 Set 24- Oct 05*

ARLETTE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 462-447/2018).
Rivera, 3 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25025 Set 13- Set 26*

### SEXTO TURNO

ILZA SADOVIK BATISTA y BASILIO VLADIMIR ROLLANO SADOVIK (FICHA IUE 477-439/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26637 Set 26- Oct 09*

LILI ESTELA LAZO (FICHA IUE 477-391/2018).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25808 Set 19- Oct 02*

WELMA ANA PINTO NUÑEZ o PINTOS NUÑEZ (IUE 477-403/2018).
Rivera, 29 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25807 Set 19- Oct 02*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ROLF ROBERTO AHLIG SCHAUB (IUE 341-381/2018).
Rocha, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26413 Set 26- Oct 09*

### CUARTO TURNO

NESTOR CESAR SAN MARTIN MUÑOZ (IUE 342-390/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26401 Set 25- Oct 08*

PEDRO DORALICIO ROCHA RODRIGUEZ (IUE 342-458/2018).
Rocha, 5 de setiembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24980 Set 13- Set 26*

RUIZ ALBERTO GONZALEZ (IUE 342-457/2018).
Rocha, 5 de setiembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24979 Set 13- Set 26*

JOSE LEONIDAS TECHERA MACHADO (IUE 342-435/2018).
Rocha, 27 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24978 Set 13- Set 26*

### QUINTO TURNO

ELSA RAQUEL MARTINEZ ARAUJO (IUE 525-393/2018).
Rocha, 28 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5664 10/p 26295 Set 25- Oct 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

MABIMABEL GOMEZ ALVAREZ (IUE 448-238/2018).
Chuy, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26410 Set 26- Oct 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA (IUE 352-639/2018).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
*01) $ 5664 10/p 25701 Set 19- Oct 02*

LUIS ALBERTO RAMÍREZ VARELA (IUE 352-676/2018).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24930 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

BELTRAMELLI REPETTO, ESMERALDA (FICHA IUE 353-772/2018).
Salto, 5 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26226 Set 24- Oct 05*

ARZAGUET RODRÍGUEZ, RAÚL (FICHA IUE 353-480/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 26224 Set 24- Oct 05*

GAMARRA OLIVERA, NILZA OLGA (FICHA IUE 353-801/2018).
Salto, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25700 Set 19- Oct 02*

ARANDA PINTOS, MARÍA ESTER o ESTHER (FICHA IUE 353-723/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 25600 Set 18- Oct 01*

RODRÍGUEZ GARCÍAS, ILDA (FICHA IUE 353-784/2018).
Salto, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 25529 Set 18- Oct 01*

### SÉPTIMO TURNO

IRMA ELENA RICHARD MARZAROLI (IUE 509-669/2017).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26526 Set 26- Oct 09*

BOUCQ MAZZEI, NELDA VICTORIA (FICHA IUE 509-734/2018).
Salto, 14 de setiembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26228 Set 24- Oct 05*

ANASTASIA MAKSIMCHUK o MAKSIMCZUK (IUE 509-733/2018).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25127 Set 14- Set 27*

LEONEL CAPUTTO FRESCUELO (IUE 509-725/2018).
Salto, 24 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24928 Set 13- Set 26*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

CIRIACA MARINA LEONIDES o CIRIACA MARINA BONINO TORTEROLA o TORTEROLO (IUE 370-326/2018).
San José, 2 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25678 Set 18- Oct 01*

DELICIAS DEL CARMEN BALBUENA CHACÓN (IUE 370-371/2018).
San José, 23 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24949 Set 13- Set 26*

#### TERCER TURNO

WALTER MARIA PLACERES MAURI (IUE 371-480/2018).
San José, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26329 Set 24- Oct 05*

MARIA DOMINGA OLIVA PACHECO (IUE 371-289/2018).
San José, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26315 Set 24- Oct 05*

MARIA MARGARITA GAIONE SOSA (IUE 371-157/2018).
San José, 25 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25879 Set 19- Oct 02*

ANA MARÍA RODRIGUEZ CABRERA y JOSÉ GERARDO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-461/2018).
San José, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25398 Set 17- Set 28*

#### CUARTO TURNO

OLGA HOLANDA LINCK HERNÁNDEZ (IUE 510-362/2018).
San José, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26314 Set 24- Oct 05*

ROBER o ROBERT JOSE PEREZ MARTINEZ (IUE 510-311/2018).
San José, 16 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26149 Set 21- Oct 04*

SERGIO WOLMAR ETTLIN CORUJO (IUE 510-217/2018).
San José, 15 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 26148 Set 21- Oct 04*

NORMA GRACIELA MENDIZABAL LUZARDO (IUE 510-254/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25675 Set 18- Oct 01*

EDELBA NIDER ARLOTTO GARCES (IUE 510-290/2018).
San José, 31 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25397 Set 17- Set 28*

JAVIER CONRADO LACAVA MORALES (IUE 510-341/2018).
San José, 29 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25396 Set 17- Set 28*

CARLOS HUGO PÉREZ PERDOMO (IUE 510-276/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25049 Set 13- Set 26*

NÉSTOR WILSON NIEVA PERAZA (IUE 510-225/2016).
San José, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24947 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

HAYDÉE DE LEON RIVERA (IUE 530/444/2018).
Libertad, 8 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26616 Set 26- Oct 09*

CARACE PEREZ BANFI (IUE 530-446/2018).
Libertad, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26264 Set 24- Oct 05*

SANTA OLGA AMARO GARCIA (IUE 530-390/2018).
Libertad, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26263 Set 24- Oct 05*

NELLY ESTHER HERNANDEZ CARABALLO y JUAN ATILIO ACEVEDO LEMES (IUE 530-445/2018).
Libertad, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26262 Set 24- Oct 05*

LEDA ELSA ROLANDO BENZANO (IUE 530-506/2018).
Libertad, 21 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25890 Set 20- Oct 03*

ANTONIO MARÍA GERVASINI PARODI y EMILIO JOSÉ GERVASINI DEL PINO (IUE 530-576/2018).
Libertad, 6 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25889 Set 20- Oct 03*

GLADYS LUZARDO MONTAÑO (IUE 530-389/2018).
Libertad, 20 de julio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 24948 Set 13- Set 26*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

VICTORIO CADORE GRAZIANO APELLA y VICTOR OSMAR GRAZIANO o GRAZIANO ELIZONDO (IUE 382-183/2018).
Dolores, 24 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25547 Set 19- Oct 02*

#### SEGUNDO TURNO

TOMAS MAURICIO VIGNOLO BANCHIO (IUE 443-250/2018).
Dolores, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26103 Set 24- Oct 05*

LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA, JOSE FLORINDO MOROSINI y SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA (IUE 443-155/2018).
Dolores, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 25201 Set 14- Set 27*

JUAN SCHMIDT LOPEZ (IUE 443-220/2018).
Dolores, 14 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25017 Set 13- Set 26*

CELIA TERESITA SAAVEDRA KREYCHA (IUE 443-231/2018).
Dolores, 29 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25016 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

DIOGENES RODRIGUEZ CHICO (IUE 381-737/2018).
Mercedes, 10 de setiembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26603 Set 26- Oct 09*

ALCIDES OSMAR VILLEGAS CRUZ (IUE 381-323/2018).

Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26337 Set 24- Oct 05*

JOSE ANTONIO MARTINI BRACERAS (IUE 381-193/2018).
Mercedes, 18 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26336 Set 24- Oct 05*

MATILDE ADELA CABRERA SBRES (IUE 381-803/2018).
Mercedes, 13 de setiembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 26335 Set 24- Oct 05*

MARÍA NICOLASA LEMES MARTÍNEZ (IUE 381-753/2018).
Mercedes, 3 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26050 Set 24- Oct 05*

IRIS MARGOT SOSA (IUE 381-302/2018).
Mercedes, 3 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25202 Set 14- Set 27*

JORGE ALFREDO LISORIO AMODIA (IUE 381-759/2018).
Mercedes, 4 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25200 Set 14- Set 27*

GUSTAVO MIGUEL MUÑOZ LISTUR (IUE 381-726/2018).
Mercedes, 5 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25199 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

SILVIA GRACIELA PAIVA CORREA (FICHA 431-697/2018).
Mercedes, 19 de setiembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26604 Set 26- Oct 09*

SANTOS ELIAS OLIVERA y OFELIA AIDÉE VARELA (IUE 431-744/2018).
Mercedes, 21 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 26334 Set 24- Oct 05*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SILVIA MABEL SOSA SILVA (IUE 396-394/2018).
Tacuarembó, 17 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26279 Set 24- Oct 05*

RICARDO CARDOZO CASTRO (IUE 396-463/2018).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26233 Set 24- Oct 05*

ANTONIO DIAZ, JOSE DIAZ, ELIDA GOMEZ DIAZ y VICTOR MANUEL DIAZ (IUE 396-422/2018).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26231 Set 24- Oct 05*

### TERCER TURNO

CARLOS MARÍA BALIERO ACOSTA (IUE 397-549/2018).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26556 Set 26- Oct 09*

JUAN BALTASAR SILVA y GUIASUL GARCÍA CAMAROTTI (IUE 397-548/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 26157 Set 21- Oct 04*

ALCORA LATORRE SANCRISTOBAL (IUE 397-633/2018).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25605 Set 18- Oct 01*

### CUARTO TURNO

CAMILO FUNES (IUE 469-593/2018).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26558 Set 26- Oct 09*

MARIA CELESTE da ROZA REGGI (IUE 469-601/2018).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26280 Set 24- Oct 05*

NELSA GLADYS RODRIGUEZ BARBOZA (IUE 469-550/2018).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 26232 Set 24- Oct 05*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS WALTER SALVARREY SARAVIA (FICHA 412-652/2018).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 26451 Set 25- Oct 08*

### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SAULLE GONZALEZ (FICHA 449-468/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26631 Set 26- Oct 09*

MANUEL PORTO SAN MARTIN (FICHA 449-435/2018).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25981 Set 20- Oct 03*

AVEDONIO RODRIGUEZ DA ROSA SEQUEIRA y NELIDA BENITEZ MARQUEZ (FICHA 449-436/2018).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25955 Set 20- Oct 03*

OSMAIR EGUREN SUAREZ (FICHA 449-490/2018).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25954 Set 20- Oct 03*

GREGORIA LIA CALDAS LLANO (FICHA 449-514/2018).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2018.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25758 Set 19- Oct 02*

WASHINGTON RAMIREZ HORTIGUERA (FICHA 449-489/2018).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 25196 Set 14- Set 27*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROBERTO HECTOR FABRONI y LAURA ESTHER LOVATTO (FICHA 284-654/2018).
Maldonado, 17 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 26640 Set 26- Oct 09*

ROBERTO ANDRE DREIFUSS KIEWE (FICHA 284-683/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 25833 Set 19- Oct 02*

### OCTAVO TURNO

NORBERTO MARIO KRASNAPOLSKI (IUE 286-512/2018).

Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 5413 10/p 25058 Set 13- Set 26*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### PRIMER TURNO

AQUILINO GUEDES BORGES y MARÍA ESTER LLANES AMARILLO (IUE 617-101/2018).
Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 26557 Set 26- Oct 09*

### SEGUNDO TURNO

PORFILIO RODRÍGUEZ (IUE 618-381/2018).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25433 Set 17- Set 28*

WILSON NEY RAMÍREZ (IUE 618-358/2018).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 25432 Set 17- Set 28*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MENDEZ GOMEZ, MARIA - SUCESION" IUE 2-4691/2018, Por auto Nº 3523/2018 de fecha 25/07/2018, se dispuso citar y emplazar a las Sras. GRISEL ARASCELLI GORDENKO MENDEZ y MARYSOL LIDIA GORDENKO MENDEZ, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (artículos 89 y 127 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25101 Set 13- Set 26*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ALFREDO KÜKER, IUE: 2-61050/2016 y la sucesión de MARIA o MARIE INES BARBER HAYWARD, IUE: 2-45385/2017, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados conforme a los artículos 89 y 414.1 del Código General del Proceso.
Montevideo, 10 de agosto de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 25084 Set 13- Set 26*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de sucesión de MARINA DA SILVA IUE: 2-36086/2017, citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a deducirlos en forma dentro del término noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso. Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 22233 Ago 22- Oct 02*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dispuso la apertura de sucesión de JOSÉ MARÍA CUADRADO FAGUNDEZ, ÁNGELA CUSTODIA VERA DE CUADRADO y CELESTE ELVIRA CUADRADO VERA; I.U.E 2-22766/2014 instándose a Sandra RODRÍGUEZ CANEDO por el término de 90 días a que acepte o repudie la herencia deferida en autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.
Montevideo, 21 AGO 2018
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25153 Set 17- Set 28*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALONSO MORAN, JUAN Y CORREA, MANUELA - HERENCIA YACENTE" IUE Nº 2-53553/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de los causantes JUAN ALONSO MORAN Y MANUELA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 24 de agosto de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 23569 Set 03- Oct 12*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ. En autos caratulados "GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ, DORIS - HERENCIA YACENTE". Ficha Nº 2-33754/2016, citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 20/p 23568 Set 03- Set 28*

### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRABASILE JAUREGUIBERRY y RITA GLADI DUTRA. Ficha Nº 2-18085/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 22234 Ago 22- Oct 02*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Mabel Castro Regueiro I.U.E. 2-19068/2017 haciéndose saber a los interesados emplazándoles por 90 días.
Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 22228 Ago 22- Oct 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DE LOS SANTOS, LUZ - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-22903/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUZ CLEMENTINA MÉNDEZ DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, veinte de julio de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 22226 Ago 22- Oct 02*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA GODOY, ANTONIO SINFORIANO - SUCESION" IUE 301-882/2014, se intima a NÉLIDA ELIZABETH VIERA MACHADO, SANTIAGO JOEL VIERA MACHADO, MIRIAN ISABEL VIERA MACHADO y HECTOR FEDERICO VIERA MACHADO, a que en un plazo de 90 días, acepten o repudien la herencia del causante de autos ANTONIO SINFORIANO VIERA GODOY, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes en caso de incomparecencia que lo represente y acepte por él todo conforme lo establecido en Art. 1071 C.C.- Paysandú, 31 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 25951 Set 20- Oct 03*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

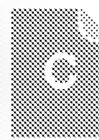
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno

de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS DIAZ ANGELICA - SUCESIÓN" IUE 501-579/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, INTIMANDOLO, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSÉ GABRIEL RAMOS SARAIBE, para que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante ANGELICA RAMOS y en éste último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes para que acepte la herencia bajo beneficio de inventario.- Paysandú, 25 de julio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*Última Publicación*

*01) $ 5413 10/p 24962 Set 13- Set 26*

Convocatorias



**VALMORES S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de Bulevar Artigas 1522 ap 209, Montevideo, el día 17 de octubre de 2018 a las 17:00 hs la primer convocatoria y a la hora 17:30 en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente

**Orden del día**:

1. Aprobación de balances al 31/05/2015, al 31/05/2016 y al 31/05/2017
2. Renuncia de los Directores Diego Beltrán y Javier Bonora
3. Designación de nuevo Directorio
4. Cambio de Sede Social

EL DIRECTORIO.

*Primera Publicación*

*03) $ 2310 3/p 26669 Set 26- Set 28*

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 2018 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353- Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2018.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.

*Primera Publicación*

*03) $ 5544 3/p 26660 Set 26- Set 28*

**ABITAB S.A.**
**Asamblea Ordinaria de Accionistas**

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 23 de octubre de 2018 a las 18:30 horas en Abitab S.A. en la calle Daniel Fernández Crespo 2160 - 5to. piso.
ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2018 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/17 - 30/04/18 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal
5. Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.
6. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.

Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2018.
LA SECRETARIA.

*Primera Publicación*

*03) $ 4620 3/p 26656 Set 26- Set 28*

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los afiliados del Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C. a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de OCTUBRE, a las 15 horas en la calle Pascual Paladino Nº 2561. Se sesionara con los afiliados presentes de cada sector (cooperadores y Empleados).
El Orden del día es el siguiente:
1- Resolver sobre la enajenación del inmueble padrón 37170 ubicado en Ascasubi 4237, Montevideo, a favor del usuario Jorge Moretto, a quien se le adjudicará la plena propiedad por cancelación que realizó del saldo de precio adeudado.
2- Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

*Primera Publicación*

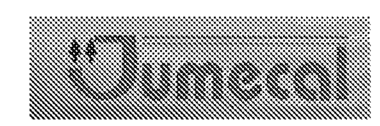
*03) $ 2772 3/p 26627 Set 26- Set 28*

**CONVOCATORIA**

AS. C. SER LIBRE convoca a Asamblea Extraordinaria a socios y directivos, en Rio Branco 1548 el día 28 de Setiembre de 2018 a la hora 18.00 Asunto convenio INISA.

*Única Publicación*

*03) $ 308 1/p 26625 Set 26- Set 26*




**JUMECAL**
**Montevideo, 19 de Setiembre de 2018**
**CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

FECHA: MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018
LOCAL: SALA DE REUNIONES DE JUMECAL
Camino. Redención 10102
1ER. CITACIÓN: HORA 18:00
2ª. CITACIÓN: HORA 19:00
ORDEN DEL DIA
1º. Informe de la Comisión Fiscal,
2º. Memoria anual del consejo Directivo correspondiente al ejercicio 1/07/2017 al 30/06/2018,
3º. Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2018,
4º. Proyecto de distribución de excedentes/ absorción de pérdidas del ejercicio cerrado el 30/06/2018,
5º. Difusión de Informes y trámites efectuados ante la Auditoría Interna de la Nación,
6º. Inversiones efectuadas y nuevas obras a encarar,
7º. Egresos del Padrón social,
8º. Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

*Única Publicación*

*03) $ 1386 1/p 26437 Set 26- Set 26*

**FERTILAND S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 11 de octubre de 2018 en primera convocatoria a las 19 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 20 y 30 horas en el club de U.C.O.T. ubicado en la calle Agustina Contucci de Oribe 2517, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/18.
2) Informe del Directorio.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

*Última Publicación*

*03) $ 2772 3/p 26355 Set 24- Set 26*

**Carne Aberdeen Angus del Uruguay S.A. CONVOCATORIA.**

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a los Socios, Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Octubre de 2018 en la Rural del Prado de Montevideo. Se cita para la Asamblea General en primera citación a las 18 y 30 horas y en segunda citación a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**:

1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017-2018.
3) Informe General.
4) Varios.

5) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saluda atte.
Dr. Mauricio Rodriguez, Presidente.

***Última Publicación***
*03) $ 2772 3/p 26350 Set 24- Set 26*

---

**CONVOCATORIA**

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 25 de octubre de 2018 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Elección de Autoridades, período Octubre-2018 a Octubre-2020
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera
Dra. Laura Crosa, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.

***Última Publicación***
*03) $ 2310 3/p 26320 Set 24- Set 26*

---

**CENTRO VERDE S.A.**
**RUT. 21 292350 0010**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 8 de octubre de 2018 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance cerrado al 31/7/2018
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dicho ejercicio.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

***Última Publicación***
*03) $ 2772 3/p 26291 Set 24- Set 26*

---

**MEGAL S.A.**
**Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

12 de octubre de 2018
Lugar: José Batlle y Ordoñez 7420, Montevideo, Uruguay
Primera convocatoria: 10.00 horas
Segunda convocatoria: 11.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de Fideicomiso en garantía.
3. Consideración de revocación parcial de resoluciones aprobadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 6 de febrero de 2018.
4. Consideración de propuesta de Convenio con Acreedores.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA:
* Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
* La documentación referida en el punto 4 estará a disposición de los accionistas a partir del 27 de septiembre de 2018 en la sede de la Sociedad.

***Última Publicación***
*03) $ 3696 3/p 26282 Set 24- Set 26*

---



**Atento a la Resolución Nro. 77 del Consejo de Facultad de Medicina en Sesión de fecha 21/03/2018, se convoca al acto eleccionario del miembro representante de los funcionarios ante la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas**

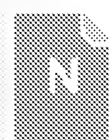
**Lugar: Sala de Conferencias "Prof. Emérito Dr. Hugo Villar"**

**Día 15/11/2018.**

***Última Publicación***
*03) (Cta. Cte.) 3/p 26062 Set 24- Set 26*

---

Dirección de Necrópolis



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por el presente se Emplaza a cualquier titular y/o interesado de los sepulcros que se mencionan en el Cementerio de la ciudad de Canelones, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse en estado de abandono y/o deterioro o no haber refaccionado.-
Se deberán presentar en un plazo de 30 días en Dpto. Cementerios Municipales (Oficina en Cementerio Local), a partir de la presente publicación, Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
PANTEÓN Nº 152 SECTOR A: Frente: MIGUEL MARINO.-
Título: Sabino Miguel, Florentino, María Josefa y Melaina Marino Giocella.-
PANTEÓN Nº 59 SECTOR D: "SOCIEDAD ITALIANA de SOCORROS MUTUOS.-
2018-81-1020-03335.
Alba Alicia Garreta Calero
Directora Necrópolis.

***Última Publicación***
*04) (Cta. Cte.) 3/p 26286 Set 24- Set 26*

---

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN DE NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Diluvina OJEDA; solicitan título de Urnario Nº 120 Grupo B Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Necrópolis La Paz.-
EXPTE. 2018-81-1410-00268.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS.
*04) $ 3850 5/p 26277 Set 24- Set 28*

---

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio Edith Inés BATALLA PAGANI y Maria de los Angeles PAGANI RASETTI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2433 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era JUAN ZAMBADO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1162724).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2018.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

***Primera Publicación***
*04) $ 2310 3/p 26674 Set 26- Set 28*

---

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.



# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

MELINA JAUREGUY y ALBERTO RIZZI (FICHA 2-23541/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25242 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

ROBERTO RIVERO IRARI y NYBIA EHTEL DIAZ RUIZ (IUE 2-19169/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 26485 Set 25- Oct 08*

### CUARTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS SCARAFFUNI ANTUNEZ y MARÍA GRACIELA RIBEIRO BETANCOURT (IUE 2-17.768/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9214 10/p 25483 Set 17- Set 28*

### QUINTO TURNO

VICTOR HUGO TELLECHEA BOTANA y MARIA DEL HUERTO GAZAÑOL CARBAJAL (EXPEDIENTE 2-25032/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 9214 10/p 26205 Set 21- Oct 04*

HUGO ANDRES YARZA CALATRELLA y KELSY MARYLAND ARBIZA COSTA (EXPEDIENTE 2-30382/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 9214 10/p 25657 Set 18- Oct 01*

### NOVENO TURNO

MARIA EUGENIA VIDELA MUÑOZ y LUIS ENRIQUE SALINAS MAURO (IUE 2-22034/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25491 Set 17- Set 28*

### DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA INÉS CAT RAZETTI y RAFAEL IGNACIO CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-27500/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*05) $ 9214 10/p 25263 Set 14- Set 27*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIANA LORENA SOSA y GONZALO MARIO BAUBETA (FICHA 2-25012/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25617 Set 18- Oct 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

JOYCE BELKY DE LOS SANTOS CABRERA y LUIS ALBERTO SÍVORI MARTIN (IUE 2-33382/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*05) $ 9642 10/p 26074 Set 21- Oct 04*

### DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA BLANCHARD TECHERA y SERGIO MIGUEL PEZZUTTI ECHEVERRIA (FICHA 2-31949/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25679 Set 18- Oct 01*

LUCIA CAROLINA CABANAS FERNANDEZ y NICOLAS RAUL SZERENYI MALLARINI (FICHA 2-28669/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25298 Set 14- Set 27*

### VIGÉSIMO TURNO

PABLO ANTONIO PENA FLEITAS y ZENIA IRINA PEREIRA MARQUEZ (FICHA 2-30116/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 26310 Set 24- Oct 05*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA LAURA DI CATTERINA GARGANO y ÁLVARO IGLESIAS WALTER (IUE 2-55906/2017).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 25467 Set 17- Set 28*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GREGORIO VILLEGAS OLIVERA CABRAL y ANGÉLICA MARIANA TEODORO GIMÉNEZ (FICHA 461-537/2018).
Artigas, 21 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 25137 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

ROSSANA ELIZABETH FERNANDEZ ANTUNEZ y RICHARD MACHADO DENIS (IUE 541-439/2018).
Atlántida, 31 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
***Primera Publicación***
*05) $ 9642 10/p 26591 Set 26- Oct 09*

ADRIAN GUSTAVO PETEIRO ALVES y VALERIA JOSELIN FERREIRA (IUE 541-481/2018).
Atlántida, 23 de agosto de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
*05) $ 9642 10/p 26078 Set 21- Oct 04*

ANA MARIA BERNECH RODRIGUEZ y JOSE DE SANTIS COSTA (IUE 541-513/2018).
Atlántida, 31 de agosto de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
***Última Publicación***
*05) $ 9642 10/p 24998 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ANGÉLICA GRACIELA BENTANCOR NUÑEZ y ALBERTO GUTIÉRREZ PÉREZ (IUE 179-203/2018).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Andra Prates Diez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 26076 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SÉPTIMO TURNO

SILVIA MILBIA MARICHAL GOMEZ y WILSON ISIDORO OLIVERA TRUJILLO (IUE 533-702/2018).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 25616 Set 18- Oct 01*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARTA IRIS LARA y SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ (FICHA 242-447/2018).
Durazno, 24 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 9642 10/p 26561 Set 26- Oct 09*

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SANTURIO y MARTHA TERESITA LARROCA CASELLA (IUE 260-527/2018).
Florida, 3 de agosto de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 9642 10/p 26340 Set 24- Oct 05*

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PABLO MARTIN CAMPI QUIRICO y ELICELDA CABRERA ABREU (FICHA 284-699/2018).
Maldonado, 20 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 26494 Set 25- Oct 08*

## RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### PRIMER TURNO

GRICELDA NOEMI BATISTA RAMIREZ e ITALO JOSE SOSA DA SILVA (IUE 318-207/2018).
Young, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*05) $ 9642 10/p 26498 Set 25- Oct 08*

KARIN DÜCK WARKENTIN y MARIO ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 318-231/2018).
Young, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*05) $ 9642 10/p 26497 Set 25- Oct 08*

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

NELSON FABIAN CASTRILLÓN LOPEZ PINTOS y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR BUVE (IUE 462-310/2017).
Rivera, 5 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 25806 Set 19- Oct 02*

### SEXTO TURNO

CARLOS LEMA CORUJO y ROBERTA RODRIGUES (IUE 477-141/2018).
Rivera, 3 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 9642 10/p 25028 Set 13- Set 26*

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PABLO PÉREZ GORDANO y MIRTA YANELA FRONTÁN BACCI (IUE 352-591/2018).
Salto, 7 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
*05) $ 9642 10/p 26129 Set 21- Oct 04*

## SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

MARÍA COLLAZO DÍAZ y MARIO MESA CASELLA (IUE 530-573/2018).
Libertad, 5 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 9642 10/p 26617 Set 26- Oct 09*

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

PABLO MARIO WAKSMAN FONTES y MARIA ALEJANDRA ESCANDELL PISCIOTTANO (IUE 431-731/2018).
Mercedes, 31 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 25404 Set 17- Set 28*

## TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LYDIA ALEJANDRA RAUDUVINICHE BARRIOS y DIEGO PORTOS VALETTUTE (IUE 397-544/2018).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 9642 10/p 26555 Set 26- Oct 09*




# Divorcios




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ NUÑEZ, MAYRA C/ DE LOS SANTOS VARELA, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-37817/2018, se CITA y EMPLAZA a Jose Ignacio DE LOS SANTOS VARELA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 25548 Set 19- Oct 02*

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONZON ESCUDERO, PAULA C/ GARCIA, WASHINGTON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-34754/2018, se CITA y EMPLAZA a Washington Daniel GARCIA, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 24854 Set 13- Set 26*

### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALGANTE RODRIGUEZ, RAMON C/ MEDINA, SILVIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29452/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Silvia Medina bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
*07) (Sin Costo) 10/p 25685 Set 19- Oct 02*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL VELAZQUEZ, GRACIELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-5947/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mario Javier Rodriguez Magallanes bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO
*07) (Sin Costo) 10/p 25105 Set 14- Set 27*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN FERRON, CLARA C/BARRERA, ISMAEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28032/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ISMAEL ALEJANDRO BARRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 23 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
*07) $ 3202 10/p 25527 Set 18- Oct 01*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SEJAS GONZÁLEZ, EDITH C/ VEGLIO ROJAS, PABLO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-31216/2018" se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO DAMIÁN VEGLIO ROJAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito- Grupo Barrial Cerro
Montevideo, 27 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 25022 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BENITEZ CARBAJAL, LUIS C/ BURGOS ZAMORA, MARIA DE LA ASUNCION - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CASUAL", IUE: 2-23955/2017, por Decreto Nº 2924/2017, de fecha 03/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA DE LA ASUNCIÓN BURGOS ZAMORA, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio y por Decreto Nº 2811/2017, de fecha 28/07/2017, IUE: 66-28/2017 se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Agosto del 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 26056 Set 24- Oct 05*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FINOZZI RODRIGUEZ, STEFANIA LORENA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-449/2018 por lo que se cita, y emplaza a FERNANDO ALEXIS BICA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25550 Set 18- Oct 01*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ECHEVARRIA, MARIA LEONOR C/ OVIEDO, MARIO ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-376/2018, se cita y emplaza al Sr. Mario Alberto OVIEDO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 11 de setiembre de 2018. Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*07) (Sin Costo) 10/p 26046 Set 21- Oct 04*

## FLORIDA

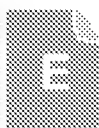
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PÉREZ GARCÍA María del Luján - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260 252/2018"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Edison Agustín TIERNO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. María del Luján PÉREZ GARCÍA, se encuentra auxiliada de pobreza, a los efectos de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial, por tratarse este asunto de un trámite patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, 13 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 25165 Set 14- Set 27*

## Emplazamientos



**EDICTO**

Por Decreto Nº 3861/2018 de fecha 07/08/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "CLAVIJO WILLIAM ARTIGAS C/ CLAVIJO SENA MARIA DE LOS ANGELES. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. IUE 341-529/2017", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a MARIA DE LOS ANGELES CLAVIJO SENA a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*08) $ 9240 10/p 25839 Set 19- Oct 02*

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

### CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Jimena Ocaño Rodríguez, C.I. 4.705.010-1, Auxiliar de Servicio Grado 1, Esc. "F", contratada, adscripta a la Escuela Nº 167 del departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrán por renunciante.
***Última Publicación***
*08) (Cta. Cte.) 3/p 26239 Set 24- Set 26*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**Proceso de Oblación y Consignación**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "JORGE MOLINARI, MARGOT Y OTRO - OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E. 2-26429/2018, por auto número 1766/2018 de fecha 17/07/2018, se dispuso el emplazamiento por edictos, citándose y emplazándose a todos los interesados en la sucesión de Dante Juan Jorge Molinari para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, septiembre seis de dos mil dieciocho.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) $ 7700 10/p 26464 Set 25- Oct 08*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP c/ MONTERO LÓPEZ, Sergio, Cobro de Pesos - I.U.E. 2-31263/2018" SEGÚN DECRETO Nº 2309/2018 DE FECHA 20/08/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, A SERGIO MONTERO LÓPEZ EN SU CALIDAD DE DEMANDADO, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2018. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 25350 Set 17- Set 28*

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamentales de la Capital de 33º, dictada en autos "ESTRELLA CASTRO, FERNANDO C/ FRIMBERGER, THOMAS. COBRO DE PESOS" I.U.E. 2-15542/2018, por providencia Nº 871/2018 de fecha 3 de Mayo de dos mil dieciocho se NOTIFICA EL TRASLADO DE LA DEMANDA emplazándose por el término de 90 días a: Thomas Michael FRIMBERGER y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 24 de Agosto de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*08) $ 7700 10/p 25670 Set 18- Oct 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LUNGO, LIDIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-33395/2018", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Dardo Gutiérrez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo 27 de Agosto 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*08) $ 3351 10/p 26028 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "ANV. c/ SOARES JOAQUIN Y OTRO". Ficha: 2-36.413/2017, se cita, llama y emplaza a HEREDOS DE JOAQUIN SOARES FIGUEROA Y demás sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 13 de setiembre de 2018. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*08) $ 7700 10/p 26520 Set 26- Oct 09*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 13º Turno dictada en autos caratulados "BROU con ITAIBA S.A. Y OTROS" IUE 27-410/2001 según providencia 4157/2016 de 15/12/2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de María Esther ARCA TORRES a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
*08) $ 7700 10/p 25650 Set 18- Oct 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados "GARCIA ASIS, SERGIO c/ DARIOSTAR S.A. - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE 2-33485/2018, en cumplimiento del Decreto 2510/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento legal (artículo 369 de la Ley 16.060 y artículo 3 de la Ley 18.407). Montevideo, 4 de Setiembre de Dos mil dieciocho. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*08) $ 2772 3/p 26351 Set 24- Set 26*

### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 20 Turno, dictada en autos: "COSTA, LEONARDO C/ DGI. REGULACIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS 2-56368/09), I.U.E 36-45/2018, se hace constar que por auto número 1729/2018 del 26 de junio de 2018 se dispuso emplazar por edictos a SUR CERAMICS INC. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciocho. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*08) $ 7700 10/p 25074 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SELLANES, MARIA C/ SUCESORES DE FERREIRA ZANACCHI, PERLA. PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18.572" IUE 2-38372/2018, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a suceores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de PERLA FERREIRA ZANACCHI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, en caso de no comparecer. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el trece de setiembre de dos mil dieciocho.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 25901 Set 20- Oct 03*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "DA COSTA ALTAMIRO Y OTROS C/ DA COSTA COSME Y OTRA s/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" (IUE 156-337/2018), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de VALENTIN DA COSTA GONZALEZ, GRACIANA DA COSTA GONZALEZ, GETURIO DA COSTA GONZALEZ, JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ, CELIA ESTHER DA COSTA GONZALEZ, INES DA COSTA GONZALEZ, como hijos legítimos de COSME DA COSTA y ARLINDA GONZALEZ y ALTAMIRO DA COSTA como hijo natural de COSME DA COSTA, y en subsidio se impetra la acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de los mismos, y por Resolución Nº 3664/2018, de fecha 21/06/2018, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente, como sucesores de COSME DA COSTA, ARLINDA GONZALEZ e interesados respecto a VALENTIN DA COSTA GONZALEZ y MARIA TERESA DA COSTA a estar a Derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Artigas, 24 de Agosto de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*08) $ 16940 10/p 25135 Set 14- Set 27*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 5820/2018 de fecha 28 de agosto de 2018 y Nº 6011/2018 de fecha 4 de setiembre del cte. dictadas en autos: "ABARNO, Alcides y PREVITALI, María Cristina c/ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Modesta y Máximo; RODRÍGUEZ, Jacinta; ACOSTA ECHEVERRÍA, María Teresa y MARBEDEL, Roberto" Cesación de Condominio (Padrones rurales 4661 y 4662 de la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores IUE 254-585/2018.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los demandados Modesta González Fernández; Máximo González Fernández; Jacinta Rodríguez; María Teresa Acosta Echeverría; y Roberto Marbedel y/o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de para el caso de incomparecencia de los demandados, se le designe defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*08) $ 13860 10/p 25156 Set 14- Set 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Maria Alejandra Alvez Marquisa, en autos caratulados: "TEXEIRA ROIBALES, TERESITA.- DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD", Fa. 24-471/2018, SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con interés a comparecer y estar a derecho en estos Autos por el término legal. Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18.078.-
Maldonado, 27 de Agosto de 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 25747 Set 19- Oct 02*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA, IVAN NICOLAS C/ ROVERANO ROCCA, JUAN CARLOS Y ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS. DEMANDA LABORAL. LEY 18572. FICHA 317.580/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos los sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS ROVERANO ROCCA y a MARIA ELENA GUEDES XAVIER, ALICIA ROSSANA ROVERANO GUEDES y a SANDRA LILIANA ROVERANO GUEDES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, según lo dispuesto por los artículos 1 y 28 de la Ley 18572 en la redacción dada por la Ley 18847. Fray Bentos, 12 de setiembre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 25427 Set 17- Set 28*

## ROCHA

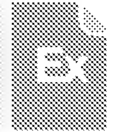
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 4351/2018 de fecha 21/8/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TRANSCONTINENTAL MB LTDA. C/ MONTI ANTONELLI LAURA VIRGINIA, ROSCONI HILL JOSE MARTIN- CANCELACION INSCRIPCION REGISTRAL", IUE: 342-311/2010, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a los herederos de la Sra. LAURA VIRGINIA MONTI, por el término legal, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual se continuarán las actuaciones correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*08) $ 9240 10/p 26007 Set 20- Oct 03*

# Expropiaciones




## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4501 de fecha 17 de setiembre de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón 51.635 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

***Única Publicación***
*09) (Cta. Cte.) 1/p 26479 Set 26- Set 26*

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4502 de fecha 17 de setiembre de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 141.700.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

***Única Publicación***
*09) (Cta. Cte.) 1/p 26478 Set 26- Set 26*

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4503 de fecha 17 de setiembre de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 47.710.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

***Única Publicación***
*09) (Cta. Cte.) 1/p 26477 Set 26- Set 26*

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo

a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Carlos Jesús DOS SANTOS AGUIRREGARAY, Lucy MEDINA DOS SANTOS, Carlos Enrique ODRIOZOLA CRISERA y Milka Yesika SOUZA PAZ, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 24 de abril de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5966 (p) ubicado en la localidad catastral de Artigas del Departamento de Artigas, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1584 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Facundo IBARGOYEN, inscripto con el Nº 2911 el 2 de agosto de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Artigas, que consta de una área de 1970 m² 20 dm² que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste recta de 34,00 m sobre la calle Blas Mello, al Suroeste recta de 67,07 m sobre la calle HoctacilioBrum, al Noroeste recta de 25,25 m sobre el resto del padrón Nº 5966 y al Noreste recta de 66,50 m sobre el resto del mismo padrón.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento para la instalación de una Estación de 30/15/6 kV, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 236.346 (doscientas treinta y seis mil trescientas cuarenta y seis Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370, 1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 8/p 25204 Set 17- Set 26*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a la Sra. Analía Mariana CERVINI GONZALEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 87787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 y por Resolución Nº 3765/17 de Secretaría General de fechas 10/8/2017 y 28/8/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Edgardo Goyret Molaguero inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 90892 el 18/12/1979; y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 1861/18 de fecha 26/04/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 205.729,78 (Unidades Indexadas doscientas cinco mil setecientas veintinueve con 78/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros , dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH. El Expediente Nº 2017-6402-98-000060 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

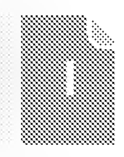
*09) (Cta. Cte.) 10/p 25749 Set 19- Oct 02*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a la Sra. Teresa Margarita LLADO BATISTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408125 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 y por Resolución Nº 3765/17 de Secretaría General de fechas 10/8/2017 y 28/8/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario Rebufell inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 75220 el 06/8/1974; y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 2733/18 de fecha 18/06/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 70.483,94 (Unidades Indexadas setenta mil cuatrocientas ochenta y tres con 94/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros , dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH. El Expediente Nº 2017-6402-98-000062 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 25748 Set 19- Oct 02*

# Incapacidades



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados: "MUTIUZABAL ARIAS, RAQUEL LUCIA.- INCAPACIDAD", Ficha IUE Nº 44-118/1990" se hace saber que por auto Nº 5088/2018 de fecha 18/09/2018 se designó curador definitivo al Sr. Miguel Ángel MUTIUZABAL ARIAS de Raquel Lucía MUTIUZABAL ARIAS.- Montevideo, 18 de setiembre de 2018.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 25900 Set 21- Oct 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREZ DA SILVA, CLAUDIA - INCAPACIDAD"- IUE 2-45813/2016, por auto Nº 4295/2018 de fecha 23/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA VIRGINIA PEREZ DA SILVA y se designó curador a su madre Sra. Gabriela Da Silva, quien aceptó el cargo el día 23 de agosto de 2018.
El presente es de aplicacion la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 28 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 26405 Set 26- Oct 09*

**EDICTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PALMER ANTOLA, LUIS -INCAPACIDAD" -IUE 2-20120/2017 por auto Nº 4090/2018 de fecha 15/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad Parcial a LUIS RODOLFO PALMER ANTOLA y se designó curador a su hermana Sra. Vivian María Palmer, quien aceptó el cargo el día 15 de agosto de 2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 26022 Set 20- Oct 03*

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA, RAUL - INCAPACIDAD - IUE 2-20973/2005", por providencia Nº 1142/2018 de fecha 22/03/2018, rectificada por auto Nº 2037/2018 de fecha 08/05/2018 y ampliado por auto Nº 2293/2018 de fecha 18/05/2018 se designó nuevo curador del incapaz de autos RAUL EDGARDO ROCHA a la Sra. LETICIA MILONE SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/05/2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 18 de junio de 2018 Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

*10) $ 3351 10/p 25680 Set 18- Oct 01*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ESQUIRE GRANDE, NUBYA-INCAPACIDAD" IUE 2-54401/2017, por auto

Nº 3347/2018 de fecha 19/07/2018, se designó a la Sra. SILVIA ILIANA GIROFF ESQUIRE, curadora interina de la presunta incapaz de autos Sra. NUBYA NITA ESQUIRE GRANDE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 25455 Set 17- Set 28*

## CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOS SANTOS FARIAS CORREA DE PAIVA, YOLA, INCAPACIDAD, FA. 2-18494/2017, por auto No. 1956 del 2018, se declaró en estado de incapacidad a DOS SANTOS FARIAS CORREA DE PAIVA, YOLA, habiéndose designado a su nieta legitima JOANNA MARÍA MARTÍNEZ SALMANTÓN, quien aceptó el cargo el día 29 de junio de 2018.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 25769 Set 19- Oct 02*

## SEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "Llorca Tarrio, Inés Paula Valeria - Incapacidad -" Fa. 2-38895/2016, se ha declarado en estado de Incapacidad a, Inés Paula Valeria Llorca Tarrio, designándose Curadora Definitiva a, Francisca Tarrio Pena.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) $ 3351 10/p 25069 Set 13- Set 26*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CARDOZO DIAZ, CARLOS - INCAPACIDAD - IUE 2-31356/2018", se cita, llama y emplaza a OSCAR CARDOZO, YANINA CARDOZO y CRISTINA CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*10) $ 3351 10/p 25823 Set 19- Oct 02*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BURGUEZ MENDOZA, MATIAS - INCAPACIDAD — IUE 2-5318/2017" se hace saber que por auto Nº 1758/2018 de fecha 24/4/2018 se declaró en estado de incapacidad a MATIAS JAVIER BURGUEZ MENDOZA y se designó curadora definitiva a su madre la Sra. ANA MARIA MENDOZA.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia
Montevideo, 20 de agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 24789 Set 13- Set 26*

## DÉCIMO TURNO

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BERGAMASCO CANTERO, MARCELO ADRIAN - INCAPACIDAD" IUE 2-9567/2011, por providencia Nº 79/2018 de fecha 5/02/2018, rectificado por providencia Nº 1424/2018 de fecha 11/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ADRIAN BERGAMASCO CANTERO, designándose curadora a la Sra. MARIA ALIREMA CANTERO VARELA, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
El presente es de aplicación la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25376 Set 18- Oct 01*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "SILVERA RAMA, LUIS - Incapacidad", Expediente Nº 2-31846/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis SILVERA RAMA y se declaró curadora a Maria Raquel LISCANO DIAZ, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*10) $ 3351 10/p 26509 Set 25- Oct 08*

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "RIVERO RAU, NOELIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-376/2003, se hace saber que se designó nuevo curador de la incapaz de autos, Noelia RIVERO RAU, al Sr. Carlos Eduardo RIVERO LAPITZ, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dos de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*10) (Sin Costo) 10/p 24933 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "CORREA LIMA, DAYANA INCAPACIDAD", IUE 2-29405/2017, se hace saber que por Resolución Nº 498/2018 de fecha 19/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a DAYANA CORREA LIMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 14/03/2018.
Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN

***Primera Publicación***

*10) $ 3351 10/p 26522 Set 26- Oct 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SATURNE CABRERA, NADIA INCAPACIDAD", IUE 2-28486/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3967/2018 de fecha 24/07/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LETICIA SORAYA CABRERA del denunciado NADIA MIKAELA SATURNE CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*10) (Sin Costo) 10/p 25608 Set 18- Oct 01*

## DECIMONOVENO TURNO

### EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIS RICCETTO, AMPARO. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-14846/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1449/2017 de fecha 25 de abril de dos mil diecisiete, se declaró en estado de incapacidad a AMPARO LEIS RICCETTO y se designó curador propietario al Sr. HECTOR ENRIQUE LEIS BARRIOS, quien acepto el cargo el día 10 de mayo de 2017.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*10) $ 3351 10/p 25454 Set 17- Set 28*

### EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES ALICIA- DESIGNACION DE NUEVO CURADOR- FICHA 2-25371/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1465/2018 de fecha de 24 de abril del 2018 se designó curador definitivo de la Sra. SHIRLEY JUDITH LLANES a ALICIA LLANES cesando en su cargo de curador interino.
Ley 18.078.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25162 Set 17- Set 28*

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: " GIL, VOLUCIANO -INCAPACIDAD- FICHA 2-46818/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 3496/2018 de fecha 16 de Agosto de 2018, se declaró en estado de incapacidad a VOLUCIANO GIL MONTESDEOCA y se designó curadora propietaria a la Sra. DELIA BERDIA MEDEIRO, quien acepto el cargo el día 29 de agosto de 2018.
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. UDELAR. Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25132 Set 17- Set 28*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA ENRIQUE DANIEL -INCAPACIDAD IUE 62-23/1991, se hace saber que por resolución Nº 3436/2018, de fecha 20.08.2018, se designa nuevo curador del incapaz Sr. Daniel Sosa Enrique, al Sr. ELBIO OSCAR de los SANTOS ARANDA.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 30 de agosto del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25020 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BOLON, PABLO -INCAPACIDAD IUE 2-47652/2017, se hace saber que por resolución Nº 440/2018, de fecha 16.08.2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. PABLO MARTIN BOLON, y se designó curador al Sr. JAIRO BUENDIA BOUM.-
Tramitado por consultorio jurídico gratuito de la Facultad de derecho
Montevideo, 28 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25982 Set 21- Oct 04*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "PRATOLONGO, COUBROUHG, MARTIN"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-30404/2016, se hace saber que por AUTO Nº 3869/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLÁS PATROLONGO COUBROUGH, designándose curadora definitiva a MARIA CRISTINA COUBROUGH.-
Montevideo, 3 de Setiembre de 2018. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*10) $ 3351 10/p 26180 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CAMIROTTE BORDONI, BRUNO" INCAPACIDAD — FICHA: 2-13978/2017 se hace saber que por auto 245 de fecha 20 de febrero de 2018, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a BRUNO IGNACIO CAMIROTTE BORDONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARCELA BORDONI BALSAMO.- Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado por la Ley 18.078.-
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24934 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VIOLA DEAMBROSIS, PABLO - INCAPACIDAD", IUE: 2-56777/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 3364/2018, de fecha 09/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO LUIS VIOLA DEAMBROSIS, designándose curadora propietaria del interdicto a MARÍA MERCEDES VIOLA DEAMBROSIS.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, treinta de Agosto de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*10) $ 3351 10/p 25932 Set 21- Oct 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "LOPEZ DIAZ, FABIO JUNIOR S/ INCAPACIDAD IUE: 461-46/2016". Se hace saber que por Resolución Judicial Nº 1518/2018 dictado en autos con fecha 10/04/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a FABIO JUNIOR LÓPEZ y en su merito se designo curadora definitiva a la Sra. EDUVIRGEN DIAZ FERREIRA.
ARTIGAS, 20 de Julio de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaría Adjunta.
*10) $ 3351 10/p 25129 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "HUGHES LAURINO, EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE: 179-177/2017", se hace saber que por Decreto Nº 2374/2018 de fecha 31/05/2018 se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDUARDO HUGHES LAURINO, designándose curador al Sr. ALBERTO MARÍA HUGHES HUGHES, quien aceptó el cargo el día 31/05/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa a los veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
*10) $ 3351 10/p 25824 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CASTILLO DOPICO, ELIANA KARINA - INCAPACIDAD". FICHA 458-86/2018, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4959/2018, de fecha 4 de Setiembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a ELIANA KARINA CASTILLO DOPICO, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. MONICA DELIA DOPICO ETCHEVERRY, quién aceptó el cargo con fecha 4 de Setiembre de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 26285 Set 24- Oct 05*

EDICTO: En autos caratulados: "CALCAGNO MEDEIROS, SANTIAGO - INCAPACIDAD". FICHA 458-890/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6521/2017, de fecha 20 de Noviembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO CALCAGNO MEDEIROS, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MONICA MEDEIROS SARACHO quién aceptó el cargo con fecha 20 de Noviembre de 2017.-
Las Piedras, 21 de Noviembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*10) $ 3351 10/p 25006 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ CARDOZO, LOURDES BEATRIZ - RELEVO DE CURADOR", Ficha: 175-207/2018, se hace saber que por auto Nº 3466/20181, de fecha 25/07/2018 se designó curadora interina de SOLEDAD MOREIRA DA SILVA C.I. Nº 5.357.904-4 a la Sra. LOURDES BEATRIZ RODRIGUEZ CARDOZO C.I. Nº 3.162.557-0, quien aceptó el cargo el cargo el 25/07/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de agosto de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 25975 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en los autos "ROMERO LEGUIZAMON DANIEL ARTIGAS - INCAPACIDAD" IUE 534-620/2015 hace saber que por auto Nº 3096/2018 de fecha 19 de JULIO de 2018 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ARTIGAS ROMERO LEGUIZAMON, designándose curador a la Sra. NORBI LOURDES LEGUIZAMON OLIVERA quien aceptó el cargo conferido el día 19 de julio de 2018, sirviendo la citada providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que el presente se tramita por Defensoría Pública por lo que se encuentra exonerado de tributación.
TOLEDO 19 DE JULIO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25724 Set 20- Oct 03*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno dictado en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, MATHIAS SEBASTIAN/ INCAPACIDAD/ IUE 616-5/2017", se hace saber que por auto Nº 1203 de fecha 17 de Agosto de 2018 se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS SEBASTIAN SANTANA BASILIO designándose como curadora definitiva a VIRGINIA NOEL BASILIO BARBOZA quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Agosto del año 2018.- Trámite patrocinado por Def. de Oficio (LEY Nº 18.087).
Se encuentra Auxiliado de Pobreza IUE 616-72/2017 según Auto Nº 452 de fecha 27/04/2018.-
Rio Branco, 23 de Agosto de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 25120 Set 14- Set 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ ECHEVERSE, Raúl Francisco - INCAPACIDAD - F/ 260-505/2012"; se hace saber que por resolución No. 5673/2013, de fecha 7 de Octubre de 2013, se declara en estado de incapacidad al Sr. Raúl Francisco RODRÍGUEZ ECHEVERSE, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Norma Isabel HERNÁNDEZ CABRERA; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Norma HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, según lo dispuesto por decreto 4494/2012, de fecha 13 de Agosto de 2012.- Florida, junio 6 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 26632 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BUDAY, Francisco María - INCAPACIDAD - F/ 260-126/1979"; se hace saber que por resolución No. 2590, de fecha 8 de mayo de 1980, se declara en estado de incapacidad a Francisco María BUDAY, designándose como nuevo curador del mismo a su hermano legítimo José BUDAY REGO; haciéndose saber que el gestionante, José BUDAY, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 29 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 26608 Set 26- Oct 09*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VILLAVICENCIO, RUBEN ANDRES, INCAPACIDAD" IUE 300-490/2016, se hace saber que por auto Nº 6194/2016 de fecha 05/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANDRES DIAZ VILLAVICENCIO, C.I. 2.615.027-5, habiéndose nombrado curadora Definitiva a LILIA NELSA DIAZ, C.I: 4.267.125-5 quien aceptó el cargo conferido el 29/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 11 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 26550 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA MORALES EDAURDO DANIEL - INCAPACIDAD" IUE 300-777/2015 se hace saber que por auto Nº 3035/2018 de fecha 23.05.2018, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL OLIVERA MORALES, C.I. 5.290.676-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SILVIA CRISTINA PALACIO, C.I. 3.503.978-1, quien aceptó el cargo conferido el 12.06.2018, sirviendo el referido decreto de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de junio de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25602 Set 18- Oct 01*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GRIECO TESKE, SOPHIA. INCAPACIDAD" IUE 301-635/2017, se hace saber que por auto Nº 1990/2018 de fecha 08 de mayo del año 2018, se declaró en estado de incapacidad a SOPHIA GRIECO TESKE, C.I: 5.006.777-7, habiéndose nombrado curadora a MONICA ELIZABETH TESKE FRIESEN, C.I: 3.160.992-8, quien aceptó el cargo conferido el día 08/05/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 08 de junio de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*10) $ 3351 10/p 26426 Set 25- Oct 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENEROSO, RAMON IDILIO - INCAPACIDAD" IUE 300-947/2016, se hace saber que por auto Nº 5192/2017 de fecha 22 de setiembre del año 2017, se declaró en estado de incapacidad al SR. RAMON IDILIO BENEROSO, C.I: 3.007.105-9, habiéndose nombrado curadora a la SRA. SRA. PAMELA BENEROSO C.I: 3.096.180-0, quien aceptó el cargo conferido al día 23/10/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de agosto de 2018. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*10) $ 3202 10/p 25556 Set 18- Oct 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2763/2018 de fecha 12/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Andrea Gimena Ludwing Portillo, (I.U.E.: 462-81/2017), habiéndose designado curadora de la misma a Ana Mª Portillo. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 25221 Set 14- Set 27*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3273/2018 de fecha 25/07/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Robert Gabriel Collazo Guedez, (I.U.E.: 330-775/2018), habiéndose designado curadora del mismo a Zulma Guedez Silva. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 24958 Set 13- Set 26*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 388/2018 de fecha 20/02/2018 y 2325/2018 de fecha 12/06/2018, I.U.E.: 462-50/2018, se designó curadora interina de Evaldo Teles a María Rivas Duarte. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 24 de agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 26565 Set 26- Oct 09*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2708/2018 de fecha 25/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Fabio Leandro Olivera Leites, (I.U.E.: 477-390/2014), habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Olivera. Rivera, 30 de Julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3351 10/p 26325 Set 24- Oct 05*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "RODRIGUEZ MENDEZ FREDY LEONARDO - INCAPACIDAD", IUE: 525-370/2016, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 1469/2018 de fecha 23/5/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FREDY LEONARDO RODRIGUEZ MENDEZ, C.I.: 4.383.305-2, domiciliada en Cebollatí, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARTA MENDEZ TECHERA, C.I.: 3.491.399-8, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 26/7/2018.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto de año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

*Primera Publicación*

*10) $ 3351 10/p 26392 Set 26- Oct 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA SANTURIO, Mary Celeste. INCAPACIDAD." - IUE 352-536/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARY CELESTE SOSA SANTURIO, C.I. Nº 4.200.365-8, designándose curadora a la Sra. MARTHA SOSA SANTURIO, C.I. Nº 2.680.367-4 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de mayo del año 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día treinta de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3351 10/p 25698 Set 19- Oct 02*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LAMAITA RAMÓN, ENRIQUE HUGO" INCAPACIDAD F.A. 370-348/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3629 de fecha 15/08/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ENRIQUE HUGO LAMAITA RAMÓN, designándose como curador a GONZALO ENRIQUE LAMAITA BOVERI
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 3 DE SETIEMBRE DE 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*10) $ 3351 10/p 25047 Set 13- Set 26*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "INGOLD LEGUISAMO GUILLERMO e INGOLD LEGUISAMO JUAN GABRIEL. INCAPACIDAD. IUE: 431-672/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 792/2018 de fecha 6/3/2018, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO y JUAN GABRIEL INGOLD LEGUISAMO designándose curadora a MARIA ELISA INGOLD LEGUISAMO quien acepto el cargo el día 18/5/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veinte de julio de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*10) $ 3351 10/p 25018 Set 13- Set 26*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DUARTE, MARIA ISIDRA.- INCAPACIDAD IUE 396-131/2018 se hace saber que se ha iniciado proceso de incapacidad a MARIA ISIDRA DUARTE, emplazándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, dejando constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 4 de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 26154 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PAZ, CARLOS ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 396-295/2018 se hace saber que se ha iniciado proceso de incapacidad a CARLOS ALBERTO PAZ, emplazándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, dejando constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 4 de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 26153 Set 21- Oct 04*

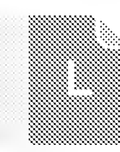
### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SARAVIA MACHADO, HORACIO - INCAPACIDAD" IUE 469-196/2015 se hace saber que por decreto Nº 4183/2018 del 29-8-2018 se declaró en estado de incapacidad a HORACIO SARAVIA MACHADO CI 4.991.005-2 designándose CURADOR del denunciado incapaz a OLGA LILIAN MACHADO ALVAREZ CI 2.668.154-1 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 4-9-2018. Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el cuatro de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 26155 Set 21- Oct 04*

## Licitaciones



PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública Nº 14/2018 "ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LA RUTA Nº 42, TRAMO: ARROYO CASTRO (20KM000) - RÍO YÍ (42KM900) DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para el: "Arranque, carga y transporte de material de base para obras de rehabilitación en la Ruta Nº 42, tramo: Arroyo Castro (20km000) - Río Yí (42km900) Departamento de Florida".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 25 de setiembre de 2018 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 23 de octubre 2018, a las 14:00 hs.,en la modalidad apertura electrónica, en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 26416 Set 26- Set 26*

### MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE




Licitación Pública Nacional Nº 14/002/2018 tiene por objeto convocar a empresas constructoras para el suministro de terreno, diseño y construcción de 30 viviendas, más SUM, para pasivos de la ciudad de Canelones, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.
Apertura Electrónica:
Lunes 26/11/2018
Hora 14:30
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 26415 Set 26- Set 26*

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

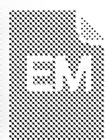
**Licitación Pública Nº 48/2018**

"Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para llevar adelante la gestión del Centro de Recuperación Tarará Prado"
Se encuentra disponible ACLARACIÓN 1 en la web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES
(www.mides.gub.uy).
APERTURA: jueves 18 de octubre de 2018
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE HASTA: jueves 18 de octubre de 2018
HORA: 11:00
APERTURA ELECTRÓNICA-.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 26391 Set 26- Set 26*

## Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 26 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

### MONTEVIDEO

#### OFICINA No. 1

HECTOR RAUL AMARELLO FLEITAS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3905 y GLADYS GRACIELA PEREIRA SUAREZ, 70 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3905.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26551 Set 26- Set 28*

RODRIGO ERICSON ALCAIDE OLIVERA, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. CHINA 1313 y ANA CLARA ARAUJO ALVES de CASTRO, 26 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CHINA 1313.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26532 Set 26- Set 28*

GABRIEL ALMADA XIFRE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 935 /503 y LORENA PAOLA VELAZQUEZ MIER, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGAUYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 935 /503.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26525 Set 26- Set 28*

#### OFICINA No. 2

JOSÉ GUSTAVO YABEN ÁLVEZ, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4951 BIS y MÓNICA VALERIA VILLAVERDE GARCÍA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4951 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26609 Set 26- Set 28*

MARTHA HELENA FLORES CAMPOS, 46 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3140/1 y MILTON GONZALO GARCÍA AYALA, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3140/1.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26602 Set 26- Set 28*

CHRISTIAN DANIELO FLEITAS NEBULONI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3/048 y ANABEL KARINA NUÑEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3/048.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26588 Set 26- Set 28*

FEDERICO NICOLÁS BARCELÓ TRINIDAD, 24 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 3311 y DANIELA ELIZABETH BAPTISTA MENESES, 32 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 3311.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26568 Set 26- Set 28*

#### OFICINA No. 3

SONIA BEATRIZ CASURIAGA ACOSTA, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1402/3 y SERGIO RAÚL MUJICA VIDART, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1402/3.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26677 Set 26- Set 28*

IGNACIO MARTÍN CAROZO PASCUAL, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CROACIA 4406 y ROMINA OLIVERA FLORES, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CROACIA 4406.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26542 Set 26- Set 28*

DANIEL CHÁVEZ LINARES, 31 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio LARRAVIDE 3092 y GABRIELA

ALVAREZ GUILLÉN, 43 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3092.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26535 Set 26- Set 28*

CLAUDIO JESUS CARABALL FONFRÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4582 y MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ CASTRILLEJO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2482.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26524 Set 26- Set 28*

## OFICINA No. 4

HECTOR ALEJANDRO GALVAN GONZALEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS TROCOLI 4010 y NATALIA PAOLA LOPEZ VILA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS TROCOLI 4010.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26530 Set 26- Set 28*

JUAN MATIAS GÓMEZ MORALES, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio San Antonio, manzana B, solar 3 y ALBANA ESTEFANÍA ESTEVEZ SARACHO, 23 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio San Antonio, manzana B, solar 3.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26529 Set 26- Set 28*

## OFICINA No. 5

JUAN JOSÉ OLIVERA PÉREZ, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4900 AP 3 y SELI DOTE SALGADO FAGÚNDEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4900 AP 3.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26605 Set 26- Set 28*

## OFICINA No. 6

STEPHANIE ROSS SILVA ACUÑA, 29 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS NERY 3537 BIS y MARTÍN ALEJANDRO MACEDO FERNÁNDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS NERY 3537 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26664 Set 26- Set 28*

RUBEN DARIO SILVA RIVERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO SCARONE 4784/2 y ANA KARINNA TORENA VALERON, 36 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO SCARONE 4784/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26606 Set 26- Set 28*

ROMINA LUCÍA RAMI HIERRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1592 y GUILLERMO ANDRÉS BUENO MOTTINELLI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1592.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26566 Set 26- Set 28*

FRANCISCO DANIEL REVELLO PIÑEYRO, 31 años, soltero, LICENCIADO EN GERENCIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1967/301 y MARÍA INES CASTRO de LLANO, 36 años, soltera, LIC. EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAMURÚ 5968.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 26523 Set 26- Set 28*

Montevideo, setiembre 25 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

MAXIMILIANO MARCELO ALONSO RODRIGUEZ,, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2136/3 y ANA LAURA GONZÁLEZ MARFURT, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2136/3.

*14) $ 519 3/p 26481 Set 25- Set 27*

FABIO WILFREDO AGUIRRE SOSA, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAÚJO 3870 BIS y MARIA del CARMEN GUTIERREZ GORGOROSO, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO ARAÚJO 3870 BIS.

*14) $ 519 3/p 26378 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 2

ZULMA FABIANA FERRO SAINZ, 35 años, soltera, OPERARIA PENITENCIARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3581 y LEIDY DAHIANA MORA GUTIÉRREZ, 27 años, soltera, OPERARIA PENITENCIARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3581.

*14) $ 519 3/p 26443 Set 25- Set 27*

GERMÁN DARÍO BREA CUNHA, 33 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 715 APTO. 204 y MELISSA BUDE CUITIÑO, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 715 APTO. 204.

*14) $ 519 3/p 26411 Set 25- Set 27*

ALEJANDRO DANIEL BERGARA JURASZEWICZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 2078 y LUCÍA LORENA MARTÍNEZ BERGARA, 28 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 2078.

*14) $ 519 3/p 26409 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 3

MARÍA VICTORIA CAPDEVILA RICHART, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO D'AURIA 1972 y SANTIAGO RAVERA CHILDS, 29 años, soltero, PROGRAMADOR INFORMÁTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO D'AURIA 1972.

*14) $ 519 3/p 26407 Set 25- Set 27*

MARIANA CÓPPOLA TORRES NEGREIRA, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5950/110 y ALEJANDRO LUIS MARICHAL MICHELENA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5950/110.

*14) $ 519 3/p 26374 Set 25- Set 27*

PABLO MATÍAS CAMACHO MARTINOTTI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALBAJAR 3439 y NICOLE DAHIAN DOS SANTOS MENÉNDEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MALBAJAR 3439.

*14) $ 519 3/p 26371 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 4

HORACIO JAVIER LEMOS FONSECA, 22 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4635/204 y LAURA VALENTINA BENTANCUR LATORRE, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4570/1002 TORRE AD.

*14) $ 519 3/p 26399 Set 25- Set 27*

PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2279 y VIVIANA PAOLA MATURRO ECHEGARAY, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2279.

*14) $ 519 3/p 26373 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 5

ÁNGEL MATÍAS MÉNDEZ OCAMPO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TEBAS 344 y ANA MARÍA RODRIGUEZ MARTINEZ , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEBAS 344.

*14) $ 519 3/p 26483 Set 25- Set 27*

ROMINA MARTÍNEZ SCARCHELI, 23 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 2322 AP 1 y MARIANA LAURA PEÑALOZA ROMANIELLO, 24 años, soltera, GUARDAVIDAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 914 AP 3.

*14) $ 519 3/p 26482 Set 25- Set 27*

AGUSTÍN FEDERICO QUEIJO MONTANS, 28 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 870 AP 503 y FIORELLA MARÍA SOMMA PIRÁN, 30 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS DIAGO 870 AP 503.

*14) $ 519 3/p 26390 Set 25- Set 27*

WASHINGTON ADRIÁN WERNER EGUREN , 32 años, divorciado, EMPLEADO,

URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 9219 y JESSICA ANTONELLA PINTOS RODA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 9219.
*14) $ 519 3/p 26389 Set 25- Set 27*

ROSARIO TORRES ORTEGA DEL RÍO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALASKA 953 BIS y JONATHAN DAMIÁN OTERO MOREIRA, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALASKA 953 BIS.
*14) $ 519 3/p 26384 Set 25- Set 27*

SANTIAGO MARCELINO VELLOZO, 27 años, soltero, PROGRANADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2727/9 y MARÍA BELÉN PANZERA ALMADA, 27 años, soltera, TRADUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2727/9.
*14) $ 519 3/p 26377 Set 25- Set 27*

PAOLO OTTADO BARRETO, 38 años, soltero, ELECTROMECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 3897 y BIBIANA LOURDES ZUNINO BERRUTTI, 33 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3897.
*14) $ 519 3/p 26375 Set 25- Set 27*

EMIS WILMAR MARICHAL MARTINEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUALDAD 1119 /3 y SANDRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GIARDELLI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1119/3.
*14) $ 519 3/p 26369 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 6

LOURDES SEOANE GENDRA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTÍZ de ZÁRATE 4044 y JOAQUÍN VURRO RECCHIA, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORTÍZ de ZÁRATE 4044.
*14) $ 519 3/p 26432 Set 25- Set 27*

LUZ MARINA SILVA MARTINS, 59 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 3957 y PATRICIA JUDITH MARÍN TRÍAS, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 3957.
*14) $ 519 3/p 26388 Set 25- Set 27*

JONATHAN NICOLÁS RIVERO CLEMENTE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 9957 y KATIA SHIRLEY SUÁREZ RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 9957.
*14) $ 519 3/p 26380 Set 25- Set 27*

DANIEL EDUARDO SUAREZ ALMEIDA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL TRANVÍA A LA BARRA 9074/C y ANNY JACQUELINE ALONSO MARTINEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL TRANVÍA A LA BARRA 9074/C.
*14) $ 519 3/p 26370 Set 25- Set 27*

## OFICINA No. 7

JOSÉ PEDRO UALDE AIRAUDO, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 770/202 y MARÍA VICTORIA PRADERI CAPRARO, 30 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4529/1004.
*14) $ 519 3/p 26446 Set 25- Set 27*

FAUSTO AGUSTÍN VALLEJO AMARO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2607/102 y ISABEL LIMA CORNALINO, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2607/102.
*14) $ 519 3/p 26387 Set 25- Set 27*

VIRGINIA PEDEMONTE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1431 AP. 2 y DIEGO BERTOLETTI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1431 AP. 2.
*14) $ 519 3/p 26382 Set 25- Set 27*

FEDERICO MARTIN PLEVAK de IÑIGO , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1134/103 y MARÍA FLORENCIA CARVALLO GONZÁLEZ, 32 años, divorciada, ANALISTA EN MARKETING, URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1134/103.
*14) $ 519 3/p 26381 Set 25- Set 27*

DANIEL IGNACIO PÉREZ ALAMÁN , 41 años, divorciado, ARQUITECTO , URUGUAYO , lugar de domicilio URUGUAYANA 3419/202 y MAGDALENA IDIARTE BORDA EMMENENGGER, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio URUGUAYANA 3419/202.
*14) $ 519 3/p 26376 Set 25- Set 27*

CARLOS ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3380 y ANDREA AIDA PEYRÉ VARELA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3380.
*14) $ 519 3/p 26372 Set 25- Set 27*

PEDRO EDISON PEREIRA MENDEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SITI, PJE. B, SOLAR 41 BIS y EVA MABEL ROLLANO SANCHEZ, 50 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SITI, PJE. B, SOLAR 41 BIS.
*14) $ 519 3/p 26368 Set 25- Set 27*

Montevideo, setiembre 24 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

MARTIN ANDREAS de los SANTOS ROSSI, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MORELLI 3512/10 y ORIANA VICTORIA SARALEGUI PAIVA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26272 Set 24- Set 26*

CARLOS ERNESTO ALAMO PEREZ, 62 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1988 y NANCY MABEL FERNANDEZ VARELA, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26268 Set 24- Set 26*

PEDRO FERNANDO dos SANTOS ZEBALLES, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 2692 y LUZ ANALIA SEVERO RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26267 Set 24- Set 26*

GUSTAVO AMARO FERREIRA, 42 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2883 y SOR MARY RIVERO CASTELLANO, 76 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1722.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26259 Set 24- Set 26*

HUGO MARIO ACOSTA , 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTIGAS MELGAREJO SOL 17 y ADRIANA REMMY SOSA MARQUEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26258 Set 24- Set 26*

ANGEL AUGUSTO DEPABLOS ZANCHETTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio OSORIO 1160/003 y YARIDELIS MILAGROS ROMERO MARIN, 33 años, soltera, INGENIERO, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26237 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 2

ROMAIN LAURENT JEAN BRIEU, 36 años, soltero, INGENIERO CIVIL, FRANCES, lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3116/202 y MARIA FLORENCIA GREZES PERDOMO, 29 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL , lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3116/202.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26345 Set 24- Set 26*

RAFAEL ANTONIO BRUNO GARCÍA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ CASTELLANO 1347 APTO. 301 y MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ CARRERA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ CASTELLANO 1347 APTO. 301.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 26243 Set 24- Set 26*

MERCEDES GERALDINE BRICEÑO DOMÍNGUEZ, 25 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2283/102 y JESÚS GERARDO SÁNCHEZ FARACO, 35 años, soltero, AGENTE DE FACTURACIÓN MÉDICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2283/102.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26241 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 3

ADRIÁN KONKOLOWICZ LUCIAN, 31 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/103 y CONSTANZA INÉS DAVYT RUIZ, 30 años, soltera, ANALISTA EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/103.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26256 Set 24- Set 26*

OSCAR PABLO CACHI COTTO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634/209 y SILVIA ANABEL TELECHEA VALLES, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634/209.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26251 Set 24- Set 26*

ANDRÉS IRIBARREN COSTA, 35 años, divorciado, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2606/2 y MARIANA BONIFACINO RODRIGUES, 33 años, soltera, MÉDICA, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2606/2.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26234 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 4

JESÚS ARIEL GEREZ SANTANA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1572 G y LORELEY LUJÁN OMAR LÓPEZ, 53 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1572 G.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26257 Set 24- Set 26*

JORGE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, 27 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO , lugar de domicilio SAN RAMÓN 835 y VIRGINIA DEL VALLE ROMERO MARVAL, 27 años, soltera, MÚSICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio SAN RAMÓN 835.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26236 Set 24- Set 26*

DIEGO ANDRÉS LORENZO PÉREZ, 28 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARINÍ 2960/3 y NATALIA VANESSA PEDROZO FONTES, 32 años, divorciada, ANALISTA EN COMERCIO EXTERIOR, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ANTONIO RODRÍGUEZ 1464/204.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26235 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 5

NATALIA WAITER VISHEISKY, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1167/103 y NICOLÁS WAINSTEIN KORNECKI, 29 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 959/802.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26347 Set 24- Set 26*

ANA RUTH MURIAL CARDOZO, 56 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2514/302 y CARLOS JUVENAL SOSA PAREDES, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2514/302.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26332 Set 24- Set 26*

LUIS ALBERTO MERENYI MOREIRA , 56 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO , lugar de domicilio TRIAY ANGLADA 6436/2 y MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SOSA , 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRIAY ANGLADA 6436/2.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26293 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 6

RODOLFO DANIEL SANTULLO BARRIO, 38 años, divorciado, ESCRITOR, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. GUSTAVO GALLINAL 2095/3 y MARÍA VICTORIA SAIBENE LÓPEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. GUSTAVO GALLINAL 2095/3.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26343 Set 24- Set 26*

TATIANA SCARONE SORGI, 27 años, soltera, ANALISTA PROGRAMADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2472/1002 y PABLO MARTIN FRANCO SALVATTO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2472/1002.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26331 Set 24- Set 26*

ISMAR JESUS SANCHEZ GARCIA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN SUECIA 2496/1 y ESTELA MARY QUIROGA BENTANCOURT, 63 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN SUECIA 2496/1.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26319 Set 24- Set 26*

WASHINGTON RODRÍGUEZ CASTRO, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 1233 y ELEUTERIA VALDEZ , 51 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 1233.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26298 Set 24- Set 26*

BRIAN RADULOVICH PÉREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. E. GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/1204 y SARA LUCÍA PRESTINARI VIZCAÍNO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. E. GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/1204.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26297 Set 24- Set 26*

LÁZARO JOSÉ SORIA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1656/302 y NANCY NOEMÍ NIEVES MARTENS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1656/302.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26221 Set 24- Set 26*

## OFICINA No. 7

CHRISTIAN NICOLÁS NAVARRO BESIL, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3211/2 y SOFÍA BELÉN NÚÑEZ ERHARDT, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3211/2.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26358 Set 24- Set 26*

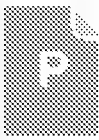
GUSTAVO JAVIER PEREYRA GOMEZ, 39 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTANOSO 4596 APTO. 2 y PATRICIA ELVIRA ORIOL GONZALEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTANOSO 4596 APTO. 2.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26344 Set 24- Set 26*

MAURO EDUARDO PEREZ BENTANCOR, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 3831 APTO. 1 y MARIELA de los ANGELES GRECCO LARROSA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 3831 APTO. 1.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26318 Set 24- Set 26*

MARÍA VICTORIA PIGALO VILARÓ, 28 años, soltera, PROFESORA DE INGLES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABALLO 1182/103 y RODRIGO JOSÉ MARTINO KUNSCH, 29 años, soltero, PROFESOR DE INGLES, URUGUAYO , lugar de domicilio CARABALLO 1182/103.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26218 Set 24- Set 26*

OSCAR DIEGO PACCIO GOMEZ, 47 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARSELLA 2551 y ALBA QUINTANS CASTELLANOS, 43 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARSELLA 2551.
*Última Publicación*
*14) $ 519 3/p 26217 Set 24- Set 26*

# Prescripciones



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital 27 Turno, en

autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ, Blas y otro. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-10314/2017, según providencia No 29/2018 del 1/02/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana Joselin DELGADO ARBELO y Blas Waldemar LOPEZ NUÑEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con una superficie de 235 m 19 dm dentro del padrón 46.733, sito en la calle Saenz Peña 5404 de Montevideo, Sección Judicial 9, según plano de mensura presentado para la prescripción de Agrimensor Tulio Patella, inscripto provisionalmente con el No. 1861 en la Dirección Nacional de Catastro y se deslinda así: 16 m 81 cm de frente al Suroeste a calle Sáenz Peña distando el extremo más próximo 71,69 m de la esquina con la calle Nueva California; línea quebrada compuesta de 7 tramos de recta; 20 m 13 cm al Noreste; 6 m 91 cm al Noreste; 9 m 75 cm al Sureste: 7 m 71 cm al Noreste; 2 m 05 cm al Sureste; 2 m 54 cm al Noreste y 7 m 64 cm al Sureste; todos lindando con padrón 46.733 resto. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS al último titular "MADEPLAST S.A."; a los titulares y ocupantes de los predios linderos 46.730 y 158.467, Fabián Magnani Bilche, Lucía Virginia García, Iris Márquez y Luís Enrique Aires; a los linderos Ana Giovana Martirena, Ana Montero, Blanca Bonilla, Lucia García, Leticia Hernández, Andrea Saint Pasteur y Leonel Márquez, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

*16) $ 23519 10/p 26204 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 9º turno, en autos: "MARIÑO, ANA Y OTROS C/ WASMUTH, MONIKA. ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION. IUE 2-28732/2011", según providencia Nº 1553/2013 del 12 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Mónica Wasmuth Brussell, Cornelius August Hans Werner Wasmuth, Ilsa Henriette Brussel, a los sucesores a cualquier título de éstos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON 31391/702 el que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de junio de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6 de diciembre de 1957 con el Nº 31.115, consta de un área de 125 m 55 dm, se ubica en 7º piso a cota vertical + 20,95 m. Dicha unidad forma parte del edificio "Guanabara" construido sobre solar de terreno, padrón matriz 31391, ubicado en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, y según plano citado consta de un área de 562 m 90 dm con 26,14 m de frente al Sur a calle Juan Benito Blanco; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.

Montevideo, 15 de agosto de 2018. ESC. LUCIA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

*16) $ 17710 10/p 26357 Set 24- Oct 05*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

**EDICTO**.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: PEREZ FERNANDEZ MARIO JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-35/2018. Se aclara que en la publicacion de los edictos de autos "PEREZ FERNANDEZ MARIA JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 191-35/208" DEBIO DECIR MARIO JOSE por asi corresponder.-

Sauce, 20 de setiembre de 2018.-

EN FE DE ELLO y por m/v de fecha 11 de setiembre de 2018, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

***Primera Publicación***

*16) (Sin Costo) 10/p 26633 Set 26- Oct 09*

### DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "VILLALBA CABRERA, ANGELA ISABEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 195-104/2016, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Inmueble: Padrón Urbano Nº 1934 solar 2, antes parte del padrón 1248 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad San Ramón, Manzana catastral Nº 127, con frente a calle Tomás Berreta, según plano de mensura a los efectos de la prescripción, por el Agrimensor Fernando Lema inscripto provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, el 18 de marzo de 2016 con el número 555, cuenta con una superficie de 375 metros 0 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Este 12 m 50 dm de frente a calle Tomás Berreta, entre las calles Buxareo Oribe y Masaquez, al Sur 30 metros lindando con padrón Nº 2040, al Oeste 12 m 50 dm lindando con padrón 1248 y al Norte 30 m lindando con el padrón 1247. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y específicamente a MANUEL FERRÉ Y/O SUCESORES y a los propietarios linderos, padrones 1247, 1248 y 2040 a fín de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.

*16) $ 25199 10/p 25183 Set 14- Set 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo librados en los autos: "SILVA GARCIA- GISEL y DE LOS SANTOS FERRAZ- EDUARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 211-445/2015".- Se hace saber que ante ésta Sede se presentaron GISELO SILVA GARCIA y EDUARDO DE LOS SANTOS FERRAZ promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el Inmueble Padrón No. 67 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo_ Villa Isidoro Noblía, que consta de un área de 10142 metros cuadrados con 64 decímetros, con frente a la calle Ramón Gutierrez esquina Batalla de las Piedras lindando además con los Padrones Nos. 6 y 174. En consecuencia se Cita- llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en éstos autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los dieciocho días del mes de Diciembre del año Dos mil diecisiete. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 15119 10/p 25147 Set 14- Set 27*

### DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Onceava Sección Judicial de Cerro Largo; dictada en autos "TORT MORALES BEQUEM BAGUER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 215-37/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, de la localidad de Villa Isidoro Noblía, Padrón N.º 5 lote N.º 8, el que según plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, matrícula 1042, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 23 de julio de 2012 con el N.º 469 el cual consta de una superficie de 340 metros 49 decímetros, ubicado en la localidad catastral de Villa Isidora Noblía

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón N.º 5 de la localidad catastral de Villa Isidoro Noblía, a Ibone Rodríguez Huidobro, Mirta Rodríguez Huidobro, Ivonira Rodríguez Da Cunha, Amarante Moreira e Hilda de León y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.

SE LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Acegua, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciocho. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

*16) (Sin Costo) 10/p 26317 Set 24- Oct 05*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento

de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes, en autos caratulados: "BUZETTA GONZALEZ ALEJANDRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-91/2017; por Resolución Nº 303 de fecha 23 de Julio de 2018, se CITA y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y MUNICIPAL Y/O SUS SUCESORES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR: Sres Maria Elena, Nelly, Maria Martha, Miguel Angel y Ricardo Walter Campomar, a los linderos del inmueble a prescribir: Sucesores de Miguel Campomar (padrones 2351, 2367, 2366, 2368) y al lindero padron 2353 Julio Gomez y Ana Arballo y al Señor Ramón Diaz y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (2352) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE señalado como solar 173 manzana 152 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2085 el día 3 de Noviembre de 1958, según el cual tiene una superficie de quinientos dieciocho metros cuadrados setenta decimetros y se deslinda así: Al oeste 13,00 metros de frente a Calle Jose Batlle y Ordoñez; 39,90 metros al Sur linda con padrón 2353; 13,00 metros al Este linda con padrón 2367 y 39,90 metros al Norte con padrón 2351, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 31 de Julio de 2018.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
*16) $ 23519 10/p 26171 Set 21- Oct 04*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "JUÑEN, RAFAEL Y OTRA = PRESCRIPCION", I.U.E 290-372/2005, según providencia Nº 1861/2013 de fecha 18/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a los herederos y demás interesados con relación a la Sra. María Martha Cabrera Lazo y al Sr. Ruben Héctor Cabrera Cabrera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 28 de junio de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*16) $ 8050 10/p 25039 Set 13- Set 26*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Delgado Caraballo, Oscar Gerardo por si y en representación de Bianchi German, Mario Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-162/2015 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Gerardo Delgado Caraballo y Mario Alberto Bianchi German a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno sin construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Nuevo Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 259, antes padrón 189 en mayor área y antes padrón 120 en mayor área, señalado como fracción 26, parte de la chacra 565, consta de una superficie de 2972 m² con 7991 cm² que se deslinda así: al Este, 28 metros, 96 centímetros de frente a calle número 35; al Sur 102 metros, 78 centímetros lindando con el padrón 252; al Oeste, 28 metros, 935 centímetros, lindando con padrón 236 y al Norte 102 metros, 79 centímetros lindando con padrón 258. Todos los solares son del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos y a los linderos del padrón 259, zona urbana, 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Nuevo Paysandú, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 24 de mayo de 2018. Dra. Silvana Pintos, Juez de Paz Departamental.
***Última Publicación***
*16) $ 22540 10/p 24961 Set 13- Set 26*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ

#### CUARTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. Juan Manuel Cabrera, dictada en autos: "SENA ACOSTA, Bernabe =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/39/2018 y según providencia No. 396 de fecha 3/09/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 45874 parte, Cuarta Sección Catastral de Rocha, que según plano del Agrimensor César R. Quintana, inscripto en Catastro con el No. 1129 el 2/09/2016, tiene una superficie de 429 m2.40, se deslinda así: al norte padrón No. 45874 m/á, al este padrón No. 45874 m/á, al oeste padrón 45874 m/á, al sur Avda. No. 2 Tomás Cambre; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante Bernabe Sena Acosta se encuentra auxiliado de pobreza. Castillos 14 de setiembre de 2018. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.
***Primera Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 26397 Set 26- Oct 09*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OJEDA, JOAQUIN IGNACIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 360-222/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 12418 PARTE, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 856 el 26/12/2017, consta de una superficie de 108 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 10 m de frente a calle 6 de abril, al NOROESTE 10 m 91 cm linda con resto del padrón 12418, NORESTE 10 m linda con parte del padrón 3277, y al SURESTE 10 m 85 cm linda con padrón 20896. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, 13 DE SETIEMBRE DE 2018.- Dra. Natalia P. López Rodríguez, JUEZA DE PAZ.
*16) $ 18479 10/p 26227 Set 24- Oct 05*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA, GONZALO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-436/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 10887, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Pejo, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 834 el 19/05/2017, consta de una superficie de 420 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 8 m 13 cm frente a calle Diego Lamas, al OESTE 56 m 36 cm linda con padrón 10.888, al NORTE 6 m 97 cm linda con padrón 10.882, y al ESTE 56 m 24 cm linda con padrón 10.886. En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MOREIRA, WALTER FERREIRA MOREIRA, y MARIA LUJAN FERREIRA MOREIRA, a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- SALTO, DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. Natalia P. López Rodríguez, JUEZA DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 26242 Set 24- Oct 05*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ

#### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de este Juez de Paz Subrogante de la 5ª Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados "MUSSINI ALFONSO, ROBERTS MARCOS- PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 507-594/2017, y por providencia Nº 114/2018 de fecha 15/08/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 45, localidad catastral Boca de Cufré, departamento de San José, registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1502 el 08/05/1958, fracción 8, manzana 14, especialmente al último titular del bien, María Elizabeth Alfonso Muñiz, casada con Marcos Mussini, o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos registrales propietarios del padrón Nº 74, Anair Angeles Rodríguez y Felipe Eduardo Pereyra Cuadra, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Según plano del Ing. Agrim. Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto en forma provisoria con el Nº 705, el 07/08/2015 en la Dir. Gral. de Catastro, Oficina Delegada de San José, el bien tiene una superficie de 500 mc con 12 dmc y se deslinda así: al Sur 17,04 m de frente a Avda. Eugenio González, al Este 29,35 m con padrón Nº 74, al Norte 17,04 m con padrón Nº 46 y al Oeste 29,35 m con padrón Nº 149. Ecilda Paullier, 22 de agosto de 2018.- Dra. Andrea Cora Morales, Juez de Paz.

*Última Publicación*

*16) $ 21839 10/p 24946 Set 13- Set 26*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTOS**

Por disposicion 307 del 13/06/2018 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DOMINGUEZ GONZALEZ, HUBER GIOVANNI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 618-118/2018, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el bien Inmueble Solar de terreno con construcciones y ddemas mejoras ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, zona urbana, manzana 171, Carpeta catastral 14, Padron número 1409, ubicado en Gral. Laguna 1031; el que según Plano del Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, consta de una superficie de 660 m2, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 660 el 05/12/2017. Dicho Padron se deslinda de la siguiente manera: al norte: 12.50 m de frente a calle Gral. Laguna 1031; al sur: 12.50 m con Padrón 2139; al Oeste: 50 m con Padrón 2448 y al Este: 50 m con Padrón 1410. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 15 de junio de 2018.- Dra. Leticia López, Juez de Paz Departamental Subrogante.

*16) $ 20159 10/p 25604 Set 18- Oct 01*

## Propiedad Literaria y Artística



## BIBLIOTECA NACIONAL

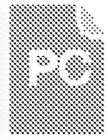
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Milton Eduardo Núñez Perdomo, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "SENDAS", (Poesías), de la cual se declara Autor.
Montevideo, 06 de setiembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

*Única Publicación*

*17) $ 173 1/p 26641 Set 26- Set 26*

## Procesos Concursales



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CALOSOL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-16982/2017, se hace saber que por auto Nº 2711/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores concurrentes el 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal CALOSOL S.A. Concurso Voluntario - IUE: 2-16982/2017, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total trimestral equivalente al 5% de las ventas totales de la empresa en el período, y al 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir, y el saldo en la última cuota. C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*18) (Cta. Cte.) 3/p 26431 Set 26- Set 28*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2814/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ELMEK S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION. - IUE: 41-112/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2342/2018 del 16 de AGOSTO de 2018 dictada en autos: "ELMEK S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 2-16577/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la

calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*18) (Sin Costo) 3/p 26434 Set 26- Set 28*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2802/2018 de fecha 20/09/2018 dictado en autos caratulados "AGRITEC SA - CONCURSO LEY 18387- IUE: 2-75/2018", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
Segunda (Régimen de pagos para los acreedores quirografarios).-
2.1.- (Monto).- Agritec se obliga a pagar a la totalidad de los acreedores quirografarios, cuyos créditos hayan sido verificados a la fecha o se verifiquen en forma posterior a la misma a cuyos efectos se tomará en consideración los montos que resulten de los informes de verificación presentados por la Sindicatura en el proceso concursal con las modificaciones que hubieran de consagrarse en la lista de créditos aprobada judicialmente (en adelante, Créditos Quirografarios Comprendidos), el treinta por ciento (30%) del total del pasivo quirografario incluyendo dicha suma no solo el pasivo verificado a la fecha sino también aquel que se verifique en el futuro (Créditos Quirografarios Comprendidos).
2.2.- (Plazo).- Los pagos se efectuarán en 8 (ocho) cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas dentro de los diez (10) primeros días corridos del mes de noviembre de 2019. Las cuotas siguientes, serán pagaderas entre los diez (10) primeros días corridos de cada mes, a partir del mes siguiente a aquél en que corresponde abonar la primera, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. Las cuotas siguientes, serán pagaderas entre el 25 y 30 de cada mes a partir del mes siguiente a aquél en que corresponda abonar la primera.
Tercera.- (Régimen de pagos para los acreedores subordinados).-
3.1.- (Monto).- Agritec se obliga a pagar a la totalidad de los acreedores subordinados, cuyos créditos hayan sido verificados a la fecha o se verifiquen en forma posterior a la misma a cuyos efectos se tomará en consideración los montos que resulten de los informes de verificación presentados por la Sindicatura en el proceso concursal con las modificaciones que hubieran de consagrarse en la lista de créditos aprobada judicialmente (en adelante, Créditos Subordinados Comprendidos), el treinta por ciento (30%) del total del pasivo quirografario incluyendo dicha suma no solo el pasivo verificado a la fecha sino también aquel que se verifique en el futuro (Créditos Subordinados Comprendidos).
3.2.- (Plazo).- Los pagos se efectuarán en 8 (ocho) cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas dentro de los diez (10) primeros días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en que se abonó la última cuota a los acreedores quirografarios conforme a lo expresado en los numerales 2.1 y 2.2 del presente. Las cuotas siguientes, serán pagaderas entre los diez (10) primeros días corridos de cada mes, a partir del mes siguiente a aquél en que corresponde abonar la primera, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiera quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. Las cuotas siguientes, serán pagaderas entre el 25 y 30 de cada mes a partir del mes siguiente a aquél en que corresponda abonar la primera.
Cuarta.- (Disposiciones comunes aplicables a los acreedores quirografarios y subordinados).-
4.1.- (Moneda de pago).- Todos pagos se harán en dólares americanos. Si algunos de dichos créditos estaban fijados en pesos uruguayos se convertirá a dólares americanos a la cotización de $ 28,664 por cada dólar.
4.2.- (Facultad de cancelación anticipada).- Agritec podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar Agritec, en relación a los acreedores subordinados, únicamente si en forma previa a ello se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios.
4.3.- (Centralización de pagos).-
4.3.1.- Se conviene facultar a AUPE al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales.
4.3.2.- A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta que AUPE oportunamente señale, entre los días 1º al 5 de cada mes y conforme al cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2.
La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada, surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumida por Agritec respecto del pago correspondiente.
4.3.3.- AUPE asumirá la distribución efectiva entre los titulares de los créditos quirografarios comprendidos y los créditos subordinados comprendidos, de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente.
Mensualmente, entre los días 20 a 25 de cada mes siguiente al del depósito de la cuota, AUPE presentará un informe a Agritec, conteniendo el detalle de los pagos efectuados.
En forma anual, AUPE procederá a una rendición de cuentas en forma, exhibiendo la documentación de respaldo obrante en su poder. La primera rendición de cuentas se practicará a los 12 (doce) meses de haberse iniciado los pagos (cláusula 2.2)
4.3.4.- Cumplido íntegramente el presente Convenio, dentro del plazo de 60 (sesenta) días posteriores al pago de la última cuota, AUPE efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a Agritec de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente, cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por Agritec.
4.4.- (Mora).- La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE) considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.
4.5.- (Remisión de acrecidas y desistimiento de los acreedores).-
4.5.1.- Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de Agritec, del ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengada o a devengarse en el futuro, por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales.
4.5.2.- Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su director, fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso.
Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho y de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad.
4.6.- (Cese de la suspensión de la legitimación para disponer).-
A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la suspensión de la legitimación de Agritec para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida suspensión, oficiándose a tales efectos por parte del Juzgado al Registro competente.
4.7.- (Entrada en vigencia).-

El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede firme la resolución judicial que la homologue.
4.8.- (Notificaciones y domicilios).-
Los comparecientes declaran válidas las comunicaciones que se efectúen mediante telegrama colacionado así como todo otro medio fehaciente de notificación, en sus respectivos domicilios especiales denunciados en la comparecencia.
4.9.- (Comparecencia de AUPE).-
LA ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS representada en este acto por el Cr. Gabriel Ferreira y el Dr. Daniel German, sita en Avda. 18 de Julio 1268 escritorio 609 y constituyendo domicilio a éstos efectos en el mismo, (en adelante "AUPE") suscribe el presente aceptando lo expresado en el 4.3 del presente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 26299 Set 25- Set 27*

## Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ LARROSA, SHIRLEY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35513/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN THIAGO GUTIERREZ RODRIGUEZ, inscripta el día 16/04/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 566, en el sentido que: en el sentido en que en el lugar que dice ser hijo legítimo de Fabián Eduardo Gutiérrez Avellino, debe decir EDUARDO FABIAN GUTIERREZ AVELLINO por así corresponder.
Montevideo, 20 de septiembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
*19) (Sin Costo) 10/p 26216 Set 21- Oct 04*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA MENDE, MARIA — RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-47100/2017, por auto Nº 3668/2018 de fecha 31/07/2018, dispuso noticiar el inicio del proceso de Rectificación de Partida, anulando la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ DA MENDE, nacida el 26 de junio de 1981, e inscripta el 29 de julio de 1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1221, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25759 Set 20- Oct 03*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados "Ramirez Morales, Sandra y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32071/2018, por Providencia Nº 4130/2018 de fecha 13 de agosto de 2018, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, de Florencia Tatiana SILVEIRA RAMIREZ, inscripta el día tres de enero de dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 15 de Montevideo, en el sentido donde dice: que es hijo, debe decir "que es hija legitima" por asi corresponder.
Montevideo 5 de setiembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 26273 Set 24- Oct 05*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO PEREIRA, SILVIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-35961/2018 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nelida PEREIRA LOTUFFO, inscripta el 25/2/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 363; en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 25751 Set 19- Oct 02*

#### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA VILLANUEVA, Anita- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-21052/2018 por providencia Nro. 2912/2018 de fecha 27 de junio de 2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la señora Anita Iris BARBOZA VILLANUEVA, inscripta el día veintiuno de marzo de 1955, en la Oficina de Estado Civil de la adjunta "D" sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: Ramón BARBOZA, debe decir "Norberto Justiniano Ramón BARBOZA" por así corresponder.
Montevideo, uno de agosto de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25155 Set 14- Set 27*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARESO MACIEL, PROSPERO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37472/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRÓSPERO ARESO MACIEL, inscripta el día 28/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2470, en el sentido que: donde dice "ARESO" debe decir "AREZO" por así corresponder.
Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
*19) (Sin Costo) 10/p 25915 Set 20- Oct 03*

#### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "EGAÑA TROCCOLI, AGUSTIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30093/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EGAÑA TROCCOLI, AGUSTIN, inscripta el día 31/05/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 651, en el sentido que: DONDE DICE MARTA DEBE DECIR MARTHA Y DONDE DICE AGUSTÍN DEBE DECIR AGUSTIN por así corresponder.
Montevideo, 20 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
*19) (Sin Costo) 10/p 26123 Set 21- Oct 04*

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "SANCHEZ, MARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-36584/2018, por resolución Nº 3675/2018 de fecha 07/09/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN GOMEZ SANCHEZ, registrada el 12/12/2007, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1641, haciéndose constar en ellas que donde dice que es hijo de "VANESSA SÁNCHEZ" debe decir "MARA VANESSA SÁNCHEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25813 Set 20- Oct 03*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "VARGAS SHIRLEY DOROTHI S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-481/2018", se hace saber que se ha presentado la Sra. Shirley Dorothi Vargas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ocurrido el día 22 de Setiembre del año 1939 Acta. 60, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma donde dice: "Shirley Dorthi Vargas" debe decir "Shirley Dorothi Paiva Vargas" también se solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. Antonio Alvísimo Silveira celebrado el día 09 de Julio del año 1960, acta. Nº 5. donde dice "Shirley Dorothi Paiva" debe decir "Shirley Dorothi Paiva Vargas", así como también donde dice "Luis Alberto Paiva" deberá decir "hija de Delia Esther Paiva Vargas".
se deja constancia que se encuentra amparado al Art. 340 de la Ley. 16.170.
Artigas, 15 de Agosto de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 13- Set 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARÓN ALBET, Gustavo Dario -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 168-57/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: DEFUNSION de: Gustavo Dario BARÓN ALBET, Acta Nº 64 de la 23era. Sección Judicial de Canelones, de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "divorciado" debe decir: "casado" por así corresponder. Canelones, veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.

*19) (Sin Costo) 15/p 25125 Set 14- Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORONEL SALINAS, LORENA YOSELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-681/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. LORENA YOSELIN CORONEL SALINAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor SABRINA FERNANDEZ MENDEZ, cuyo nacimiento tuvo lugar el dia 08 de Octubre de 2015 en San Carlos la cual fue inscripta el dia 14 de Octubre de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 304, en el sentido que: donde dice "Sabrina Fernandez Mendez" debe decir "Sabrina Fernandez Coronel", y se incluya en el cuerpo del documento que es nieta de "Jose Ricardo Coronel Rodriguez", por asi corresponder.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 15/p 26543 Set 26- Oct 17*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MORAIZ VELEDO, YESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-519/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra.: YESSICA DAHIANA MORAIZ VELEDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: GONZALO GABRIEL MARTINEZ VELEDO, acaecido el día 11 de Junio de 2015, e inscripto el día 23 de Junio de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1476, en el sentido que donde dice: "Yessica Dahiana VELEDO CABRAL", debe decir: "Yessica Dahiana MORAIZ VELEDO", y se incluya en el cuerpo del documento, que es nieto de JAVIER MORAIZ, de nacionalidad oriental, de estado civil soltero," por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se de ja constancia que los presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
La Piedras, 2 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 15/p 24795 Set 12- Oct 02*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ YANINA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-440/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YANINA AGUSTINA RODRIGUEZ SUAREZ, nacida el 2 de Marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de Marzo de 1998, ACTA Nº 271, pues en la misma donde dice "JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ", debe decir: JORGE ENRIQUE NUÑEZ RODRIGUEZ; y en al margen donde dice: "RODRIGUEZ SUAREZ, YANINA AGUSTINA" debe decir: NUÑEZ SUAREZ, YANINA AGUSTINA, por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Setiembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 15/p 26475 Set 25- Oct 16*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "LAGUARDA BATISTA, ROMINA Y QUESADA GUDIÑO, DARITO-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 223-435/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de Romina BATISTA, inscripto con el Acta Nº 3556 el día 20 de Julio de 1982 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "BATISTA, Romina Isabel" debe decir "LAGUARDA BATISTA, Romina Isabel" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO de Darito QUESADA y Romina BATISTA, inscripto con el Acta Nº 10 el día 17 de julio de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "BATISTA, ROMINA" debe decir "LAGUARDA BATISTA, ROMINA" por así corresponder. 3) PARTIDAS DE NACIMIENTOS de Camila QUESADA BATISTA, inscripta con el Acta Nº 469 el día 19 de noviembre de 2004 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "QUESADA BATISTA, Camila" debe decir "QUESADA LAGUARDA, Camila" por así corresponder. 4) PARTIDA DE NACIMIENTO de Sofía QUESADA BATISTA, inscripto con el Acta Nº 261 el día 2 de agosto de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "QUESADA BATISTA, Sofía" debe decir "QUESADA LAGUARDA, Sofía" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO de Victoria QUESADA BATISTA, inscripto con el Acta Nº 53 el día 21 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "QUESADA BATISTA, Victoria" debe decir "QUESADA LAGUARDA, Victoria" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 29 de Agosto de 2018.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 15/p 24797 Set 12- Oct 02*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: CUNIETTI PEDRO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 284-29/1992, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:

Partida de Nacimiento de Nelly Asunción Cugnetti, de la Segunda Sección judicial de Maldonado, Acta Nº 122 de fecha 24/08/1920, en el sentido que, donde dice "... Nelly Asunción Cugnetti...", debe decir "... Nelly Asunción Cunietti...." y donde dice "comparece Don Luis Cugnetti...", debe decir "...comparece Don Luis Cunietti" por así corresponder.
Partida de Matrimonio de Artigas Nobel Ibánez con Nelly Cugñetti, de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Garzón, Acta Nº 1 de fecha 15/01/1949, en el sentido que, donde dice "...Nelly Cugñetti García...", debe decir "... Nelly Cunietti García..." y donde dice "... hija de Luis Cugnetti...", debe decir "...hija de Luis Cunietti" por así corresponder.
Partida de Nacimiento de Nóbel Juan Ibañez, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, Acta Nº 20 de fecha 20/01/1951, en el sentido que donde dice "...hijo legítimo de Nelly Cugnetti", debe decir "...hijo legítimo de Nelly Cunietti" y donde dice "...nieto por línea paterna de Luis Cugnetti..." debe decir "..nieto por línea paterna de Luis Cunietti" por así corresponder.
Partida de Matrimonio de Nobel Juan Ibañez con Graciela Risso, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, Acta Nº 96 de fecha 30/06/1978, en el sentido que donde dice "..hijo de Nelly Cugnetti", debe decir "... hijo de Nelly Cunietti", por así corresponder.
Partida de Nacimiento de Aníbal Nóbel Ibañez Risso, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, Acta Nº 225 de fecha 16/05/1979, en el sentido que donde dice "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cugnetti ..." debe decir "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cunietti" por así corresponder.
Partida de Nacimiento de Lorena Ibañez Risso, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, Acta Nº 307 de fecha 21/07/1981, en el sentido que donde dice "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cugnetti..." debe decir "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cunietti" por así corresponder.
Partida de Nacimiento de Joan Manuel Ibañez Risso, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, Acta Nº 353 de fecha 27/08/1985, en el sentido que donde dice "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cugnetti..." debe decir "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cunietti" por así corresponder.
Partida de Nacimiento de Laura Ibañez Risso, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 365 de fecha 22/06/1989, en el sentido que donde dice "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cugnetti..." debe decir "..nieto por línea paterna de Artigas Ibañez y Nelly Cunietti" por así corresponder.
Maldonado, 20 de Agosto de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 26346 Set 24- Oct 05*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "ETCHEGARAY VIQUE, EDUARDO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-" I.U.E: 445-204/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1589/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, se autorizó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTOS de SOFIA VIQUE Y THIAGO VIQUE, dado que donde dice como apellido paterno "VIQUE" debe decir "ETCHEGARAY" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos.- Young. 6 de setiembre de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 25715 Set 19- Oct 02*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PAIRETT, TEODORICO. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 462-552/2015, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: Teodorico Nuñez, Acta Nº 271 de fecha 21/06/1950, de la Oficina del Estado Civil de la 9ª Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hijo natural de "Teodorico Nuñez", debe decir hijo natural de "Theodorico Nunes de nacionalidad brasilera", por así corresponder. Deberá decir "nieto por línea paterna de Arnaldo Nunes, brasilero y de Jacintha Sanches, uruguaya; y por línea materna de "Eloy Payrett y de Idalina Canedo" y al margen donde aparece el nombre del compareciente, como "Teodorico Nuñez" deberá decir "Teodorico Nunes Payrett", por ser lo correcto. Rivera, 6 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 26531 Set 26- Oct 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MUTTE GONZÁLEZ, Cintia Vanessa en representación de su menor hija Oriana Valentina. Rectificación de partida." - IUE 509-302/2018, hace saber que CINTIA VANESSA MUTTE GONZALEZ, C.I. 5.126.647-7, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su menor hija Oriana Valentina, del Oficial del Estado Civil Primera Sección del Departamento de Salto, acta 1923, en virtud de que se padeció error:- en el nombre que figura en la partida en la parte del cuerpo se la ha puesto el nombre de "Orina" y el nombre correcto es "Oriana", y por otra parte:- en el margen derecho de la mencionada partida se invirtieron los apellidos materno quedando transcripto como primer apellido González y como segundo Mutte, cuando lo correcto es el primer apellido "Mutte" y el segundo "González".- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 26177 Set 21- Oct 04*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "LOPEZ BARBOZA, NORMA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 371-338/2018 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO de la SRA. NORMA TERESITA LÓPEZ BARBOZA y el SR. JULIO DANIEL ARNEJO BATISTA, en el sentido que dónde dice "ARAUJO" debe decir "ARNEJO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 14 de Agosto de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25378 Set 17- Set 28*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "ARCEL HERLING, MARIA ANGELICA. Rectificación de partida". IUE. 382- 219/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARIA ANGELICA ARCEL HERLING, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de que donde dice "ARCE" debe decir "ARCEL", por así corresponder.
Dolores, 9 de agosto de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 25205 Set 17- Set 28*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GAITE BARBOZA, EDITH MARGARITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-

501/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: EDITH MARGARITA GAITE BARBOZA extendida el día 17-08-1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 866; KAREN ALEXANDRA GAITE BARBOZA extendida el 17-10-1994 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 1300; MAICOL ANDRES GAITE BARBOZA extendida el 2-9-1999 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 991 en el sentido en que el nombre de su padre DONDE DICE: "SILVANO GAITE" "DEBE DECIR: "SANTOS SILVANO GAITE" por ser lo correcto y así corresponder.
Asimismo la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: SILVANO GAITE Y ELIDA BARBOZA extendida el 17-06-1976 en la 6º sección de Tacuarembó, Acta Nº 33, pues donde dice "SILVANO GAITE" debe decir: "SANTOS SILVANO GAITE" por así corresponder. Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018 - Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el cuatro de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 26288 Set 24- Oct 05*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "LACHONE MACHADO, CECILIA Y GUILLERMO, JORGE FABIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA. 449-44/2018, hace saber que se presentó ante la Sede, Cecilia Lachone Machado y Jorge Fabián Guillermo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento ACTA Nº 118 de fecha 18/02/2012, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de nacimiento de la menor GUILLERMO LACHONE MIA DIAMELA "DONDE DICE" ...el día siete de Octubre de dos mil doce a las 06.45 nació una criatura... "DEBE DECIR" el día siete de Octubre de dos mil once a las 06.45 nació una criatura..." POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres 17 de Agosto de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 26611 Set 26- Oct 09*




## Remates




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Araújo Farrapería, Jaime c/ Bidegain, Carlos- Juicio Ejecutivo- IUE 37-436/2002", el próximo 4 de octubre de 2018 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H Wolf, mat 1454, procederá en acto Presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) 50% indiviso de la fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, Paraje Obelisco, zona rural, empadronada con el número DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (2862), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 27 de marzo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 8335 el 7 de abril de 2008 consta de una superficie de 20 hás 5.690 m y se deslinda así: al Noroeste 349 m. 60 cm lindando con parte del padrón 15.796; al Noreste 561 m. 10 cm lindando con parte del padrón 9254; al Sureste 383 m. 80 cm lindando con el padrón Nº 4715; al Oeste 561 m 40 cm lindando con parte del padrón 4908.- Tiene servidumbre de paso de 10 m de ancho; II) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, Paraje Obelisco, zona rural, empadronada con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO (4908), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de 27 de marzo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 8335 el 7 de abril de 2008 consta de una superficie de 29 hás 6.380 m (según títulos 29 hás 5.152 m) y se deslinda asi: al Noroeste 287 m 60 cm de frente a Camino Vecinal (del Obelisco) y 59 m. 40 cm lindando con parte del padrón 15796; al Noreste 813 m 40 cm lindando con parte de los padrones 2862 y 4715; al Sureste 385 m 10 cm, lindando con el padrón 5237; al Oeste 808 m 20 cm lindando con parte del padrón 2778. III) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, Paraje Obelisco, zona rural, empadronada con el número CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE (4715), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de 27 de marzo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 8335 el 7 de abril de 2008 se trata de un predio enclavado, consta de una superficie de 28 hás. 6465 m (según títulos 28 hás 5.681 m) y se deslinda asi: al Noroeste 383 m 80 cm lindando con el padrón 2862; al Noreste 713 m 80 cm lindando con parte del padrón 9254; al Sureste 426 m 10 cm, lindando con el padrón 4716; al Oeste 701 m 90 cm lindando con parte de los padrones 5237 y 4908; IV) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, Paraje Obelisco, zona rural, empadronada con el número CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (4716), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de 27 de marzo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 8335 el 7 de abril de 2008 se trata de un predio enclavado, consta de una superficie de 28 Hás 5.715 (según títulos 28 hás. 5.681 m) y se deslinda así: al Noroeste 426 m 10 cm lindando con el padrón 4715; al Sureste línea quebrada formada por tres tramos de que miden y corren: la primera 392 m 40 cm y corre de Noroeste a Sureste; la segunda mide 316 m 60 cm y corre de Noreste a Suroeste; la tercera mide 262 m 30 cm, corre de Norte a Sur, lindando todas con parte del padrón 9254; al Suroeste 555 m 40 cm lindando con los padrones 4701, 4700 y con parte del 2864; al Noroeste línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden, corren y lindan: la primera mide 85 m 10 cm. corre de Sur a Norte y linda con parte del padrón 2778; la segunda mide 440 m 30 cm. corre de Suroeste a Noreste y linda con el padrón 5237; 18 tercera mide 470 m 30 cm, corre de Sureste a Noroeste y linda con parte del padrón 5237; V) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, (antes décimo primera sección judicial) Paraje Puntas de Paraná, zona rural, empadronada con el número CINCO MIL VEINTICUATRO (5024), que según plano de mensura del Agrimensor José Luis Celeyeta del 11 de marzo de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 2259 el 13 de marzo de 1958, consta de una superficie total de 80 hás 2.741 m, y según nota: 1) las fracciones señaladas en el plano como A con una superficie de 1 há 1764 m 35 dm y B con una superficie de 1 há 3321 m 65 dm, que conforman un total de 2 hás 5.086 m se encuentran en trámite de expropiación a efectos de la construcción de la Ruta 42, según expediente Nº 1398 tramitado en la Dirección de Vialidad sección Expropiaciones.- 2) La superficie libre de carretera es de 77 hás 7.655 m y se deslindan: al Sureste: línea quebrada formada por cinco tramos de recta que miden, corren y lindan: la primera 332 m 07 cm, corre de Noreste a Suroeste y linda con la fracción B del mismo plano; la segunda 73 m 62 cm, corre de Sureste a Noroeste y linda con el padrón 5993 del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, 303 m 70 cm lindando también con el padrón 5993; la tercera mide 97 m 40 cm, corre de Noreste a Suroeste y linda con el padrón 5993; la cuarta mide 392 m 30 cm, corre de Noreste a Suroeste y linda con la fracción A del mismo plano; al Oeste: 818 m 70 cm lindando con los padrones 2872, 8123 y 2873; al Noroeste: 811 m lindando con parte

del padrón 4699 y con los padrones 2864, 4700 y 4701; al Noreste: línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden, corren y lindan: la primera 131 m. corre de Noroeste a Sureste y linda con parte del padrón 2861; la segunda mide 146 m, corre se Suroeste a Noreste y linda con parte del padrón 2861 y la tercera mide 695 m 13 cm, corre de Noroeste a Sureste y linda con los padrones 7850 y 2854.- Fracción A- por donde pasa la Ruta 42: al Sureste, 377,30 cm a Camino Vecinal; al Oeste 28 mm. 30 cm; al Noroeste 392 m 30 cm con la superficie libre de carretera descrita anteriormente; al Sureste 41 m con 87 cm lindando con el padrón 5993 por donde se señala la entrada particular a la superficie libre de carretera.- Fracción B -por donde pasa la Ruta 42: al Sureste 334 m 83 cm a Camino Vecinal; al Suroeste 40 m lindando con el padrón 5993; al Noroeste 332 m 07 cm lindando con la superficie libre de carretera descrita anteriormente; al Noreste 39 m 87 cm.- VI) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, Paraje Piedras Coloradas, zona rural, empadronada con el número SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (6223), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julián Peluffo Fortunatto de abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 105 el 3 de junio de 1949, se señala como la fracción seis (6) y consta de una superficie de 76 hás 6212 dm y se deslinda así: al Norte, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden, corren y lindan: la primera mide 148 m corre e Suroeste a Noreste, de frente a camino vecinal que lo separa de parte de la propiedad de Hilario Lataste y de parte de la propiedad de S. Pacheco; la segunda mide 586 m 20 cm. corre de Noroeste a Sureste y linda con propiedad de Pedro Cuitiño; la tercera mide 433 m, corre de Suroeste a Noreste y linda con parte de propiedad de Pedro Cuitiño. Al Noreste 1361 m 10 cm lindando con propiedad de Prudencio Ferreira y con parte de propiedad de Climaco A. Bidegain. Al Sureste 400 m 50 cm con parte de propiedad de Climaco A. Bidegain. Al Suroeste línea quebrada formada por dos tramos de rectas que miden, corren y lindan: la primera mide 1444 m 40 cm y corre de Sureste a Noroeste; la segunda mide 496 m 70 cm y corre de Sureste a Noroeste, ambas lindando con parte de la fracción del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que los bienes inmuebles rurales padrones Nº 4715 y 4716 se rematarán en un solo lote; b) El inmueble se remata en las condiciones que resultan de estos autos de la titulación, documentos y certificados registrales agregados y del expediente los que encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Montevideo - Palacio de los Tribunales-; c) Que de los certificados registrales surgen contratos de arriendos inscriptos; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo consignar el saldo de precio ofertado en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto de aprobación del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art. 387.2 lit f) CGP); e) El mejor postor deberá dar estricto cumplimiento a la normativa vigente -Ley Nº 19.210 y decretos reglamentarios (351/2017) y modificativos (Decreto 132/2018) tanto en el momento de consignar la seña así como al momento de abonar el saldo de precio o incluso imputaciones homologadas que superen el monto referido en dichos decretos; f) Que se desconoce la existencia y regularidad de construcciones y el eventual estado de ocupación de los bienes inmuebles; g) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria así como de adeudos por otros tributos o servicios nacionales y/o departamentales; h) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado necesarios para la escrituración; i) Que el estudio de los títulos de propiedad fue realizado por la Oficina Actuaria en base a testimonios notariales y certificados registrales ya que no fueron aportados por el ejecutado los títulos de propiedad de los padrones; j) Que el mejor postor deberá abonar en concepto de Comisión el 3,66% del precio martillado; k) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta que asciende al 1.22% del precio martillado y el 1% del Impuesto Departamental; l) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; m) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración; A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por un (1) día; Montevideo, 13 de setiembre de 2018.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

***Única Publicación***

*20) $ 17400 1/p 26517 Set 26- Set 26*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




### ORIENT FOODS S.R.L.
### Modificación

Contrato: 21/07/2018
Inscripción: Nº 11.042 el 7/08/2018
Domicilio: Montevideo.

***Única Publicación***

*22) $ 1058 1/p 26673 Set 26- Set 26*

### GRUPO SEGUVIL SRL.

CONTRATO 04/09/2018
INSCRIPCION 12691/2018
MODIFICACION: DOMICILIO: MONTEVIDEO
AMPLIA OBJETO: D) CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA.

***Única Publicación***

*22) $ 1058 1/p 26663 Set 26- Set 26*

### MCCH UNIFORMES SRL

Contrato: 17/8/2018
Inscripción: 11578/2018
Socios: María Cecilia CHIARINO TABACCO (97 cuotas), María Valentina RODRIGUEZ CHIARINO (3 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 70.000
Administración: María Cecilia CHIARINO TABACCO
Objeto: Comercialización, venta de uniformes e indumentaria
Domicilio: Montevideo.

***Única Publicación***

*22) $ 2116 1/p 26662 Set 26- Set 26*

### Weik House SRL

Contrato: 21/9/2018
Inscripción: 13035, 25/9/2018
Socios: Agustín Marr Oberti (99 cuotas) y Yenifer Rosío Machado Silveira (1 cuota)
Objeto: en forma principal la administración y alquiler de espacios con servicios, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, comisiones, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, gastronomía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, vestimenta, perfumería, plástico, publicidad, b) Comprar y vender mercadería de todo tipo en general,;- c) propietaria de bienes mueble e inmuebles;
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: Agustín Marr Oberti.

***Única Publicación***

*22) $ 6348 1/p 26651 Set 26- Set 26*

### CONSTRUCCIONES MALDONADO SRL

FECHA: 4/6/2018
INSCRIPCIÓN: Nº 7828, 6/06/2018.
SOCIOS: Raúl MARTINEZ VILLARIÑO (99%) y Miguel Fernando DORTA (1%)
OBJETO: Construcción de obras de arquitectura y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal.
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACIÓN: Raúl Martínez Villariño administración exclusiva.

***Única Publicación***

*22) $ 3174 1/p 26649 Set 26- Set 26*

### "PAPER FEST S.R.L."

Contrato: 31/05/2018
Inscripción: Nº 10616 el 30/07/2018 (provisoria) definitiva: 11/09/2018
Socios: Micaela Melisa FERRERO (9 cuotas) Raúl Alberto COHE ALJADEFF (1 cuota)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos al papel, eventos nacionales o internacionales, conferencias, artículos del hogar y oficina, computación, comunicaciones, "marketing", enseñanza y espectáculos, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta,

juguetería, lana, librería, madera, música, papel, perfumería, prensa, propaganda o publicidad, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, "software", televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, noticias, tipografía, turismo.- B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando cualquier operación necesaria ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero o por internet o electrónicamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 10580 1/p 26648 Set 26- Set 26*

**NIVAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESIÓN Y MODIFICACIÓN**

Contrato Punta del Este 12 Junio 2018.
Inscripto: 18/06/18, Nº 8442.
Niver David González Castillo cede a Gastón Rodrigo Cardoso 50 cuotas y a Vania María Olivera Viera 50 cuotas.
Administración y Representación estará a cargo de Gastón Rodrigo Cardoso y Vania María Olivera Viera conjuntamente o indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 26643 Set 26- Set 26*

**ARE PORA SRL**
**Cesión Cuotas**

Contrato: 26 Marzo 2011.
Inscripción: 26 Julio 2011 Nº 11432 Definitiva 5 Octubre 2011.
Gustavo Enrique Landriel Morales cede a Carolina Magliano Castillo y a José Manuel Rodríguez Prudenza cinco cuotas a cada uno.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26642 Set 26- Set 26*

**Cesión de cuotas "MEDEM LIMITADA"**

Contrato: 02/09/2017
Inscripción: No. 6357 el 22/05/2018
Cedente: Yanina Teresita Lobato Flores
Cesionario: Nolberto Madeira Alvez
Cuotas cedidas: 5.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26636 Set 26- Set 26*

**"MEDEM LIMITADA"**
**Cesión de cuota**

Contrato: 28/02/2018
Inscripto: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio 6112, 16/5/2018.
Cedente: MONICA ISABEL DE BENEDETTI ROSTAN.
Cesionario: LUIS DAVID CARRERA VILLANUEVA (5 CUOTAS).

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26635 Set 26- Set 26*

**SUPER LA MUNDIAL S.R.L.**

Contrato: 21/09/2018
Inscripción: 13016/2018
Socios: Carlos Leonardo (70 cuotas) y Gabriela Paola Pato Panizza (30 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: comercialización, venta de productos alimenticios, bebidas, bazar, congelados, droguería, electrodomésticos, herramientas, limpieza, papelería, perfumería, regalería, ropa, textiles, artículos para el hogar, y cualquier producto comercializable por menor o mayor.
Administración: indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 26629 Set 26- Set 26*

**IZQUIERDO FIGUEROA S.R.L**
**Cesión de Cuotas Sociales**

Contrato: 31.07.2018
Inscripción: 10945 el 06/08/2018
Cedente: ANA LAURA ROSSANO MERA (1 CUOTA)
Cesionaria: MARGARITA BEATRIZ ARRUA GUZMAN.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26628 Set 26- Set 26*

**Italian food srl**

Contrato: 16/08/2018
Inscripción: 11.704/2018
Domicilio: Montevideo
Socios: Gonzalo Raúl ALVARIZA LUCCERO Gerard Alberto DA SILVA AZAMBUYA María Gabriela VILLANUEVA GONZALEZ (140 cuotas c/u)
Objeto: Restaurant, pizzería, servicio gastronómico, servicio para fiestas, servicio de catering, organización de eventos, servicio de comidas móviles, elaboración de comidas y platos preparados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos relacionados y conexos con las actividades antedichas para su mejor desarrollo.
Capital: $ 420.000.-
Administración y Representación: indistinta.
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 5290 1/p 26626 Set 26- Set 26*

**SUTILEM SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo SUTILEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Transformación**

Asamblea: 11.06.2018
SOCIOS: Heber Edgardo HERNANDEZ DE FREITAS 90 cuotas, Martín HERNANDEZ SILVA 5 cuotas y Agustín HERNANDEZ SILVA 5 cuotas
CAPITAL: $ 450.000
ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Heber Edgardo HERNANDEZ DE FREITAS
OBJETO: Su objeto será: A) Negocios rurales, B) Intermediación en la venta de ganado, frutos del país y afines. C) Prestación de Servicios Agropecuarios y Asesoramiento en dicho ramo; D) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías en el ramo agropecuario; F) Arrendamientos de bienes, obra y servicios; G) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; H) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; I) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; J) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; K) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Tacuarembó.
PLAZO: 30 años
Inscripción: 07.08.2018, No. 11027.

*Única Publicación*

*22) $ 9522 1/p 26598 Set 26- Set 26*

**"AMERICAN SCHOOL Sociedad de Responsabilidad Limitada"**
**Cesión.**

Contrato: 8/05/2018
Inscripción: 10/5/2018, Nº 5855
Cedentes: María Soledad Lamela Pimentel y Gabriela Sánchez Lamela
Cesionarios: Pablo Sánchez Lamela y María Lucila Goñi Antonaccio.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26554 Set 26- Set 26*

**"CONSTRUYE G y G Sociedad de Responsabilidad Limitada"**
**Cesión.**

Contrato: 28/05/2018
Inscripción: 6/6/2018, Nº 7827.
Cedente: María Noel Ruíz Pereira
Cesionarios: Gustavo Adolfo Etchechury y Johan Rafaél Etchechury.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26553 Set 26- Set 26*

**"AIDA 2014 Sociedad de Responsabilidad Limitada"**
**Cesión.**

Contrato: 8/11/2017
Inscripción: nº 19.111 del 17/11/2017
Cedente: Marta Estela Molina Igoa
Cesionaria: María Luisa Sánchez Molina.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26552 Set 26- Set 26*

**Calvo Hnos SRL**

CONTRATO: 1 de agosto de 2018.
SOCIOS: Francisca CALVO HERRAN (3 cuotas), Renata CALVO HERRAN (3 cuotas) y Alfonso CALVO HERRAN (3 cuotas).
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: El objeto social de la Sociedad consiste en: a) industrializar, distribuir y comercializar, en todas sus formas, todo tipo de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, bar, bazar, accesorios, decoración, cosmética, joyería, perfumería, vestimenta, textil, lana, cueros, fibras, deportes, espectáculos, fotografía, juguetería, librería, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios; (b) organización de eventos sociales, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad; (c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (d) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles

e inmuebles; y (e) participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados. Para emprender su objeto y desarrollar las actividades relacionadas a él, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos civiles y/o comerciales
PLAZO: 30 años prorrogables.
CAPITAL: $U 9.000.-
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
INSCRIPCION: Nº 11118, el 08 de agosto de 2018.

*Única Publicación*

*22) $ 10110 1/p 26518 Set 26- Set 26*

**Grupo Comercia SRL**

Fecha: 10/08/2018
Inscripción: Nº 11501 el 17/08/2018
Cedente: Gustavo Adolfo PAGANO BALBIS
Cesionarios: Jorge Ricardo BAGLIVO FUIDIO y Víctor Marcelo OTEN SÁLLEZ (adquiere 1 cuota social cada uno)
Modifica administración: Jorge Ricardo BAGLIVO FUIDIO.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26516 Set 26- Set 26*

**"CARBALLO PEREIRA SRL"**

Contrato: 09/05/2018
Inscripción: 8287/2018
Socios: Juan Manuel Carballo Ramirez (60 cuotas) y Margarita Pereira Almada (60 cuotas)
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 AÑOS
Administración- Representación: Indistinta
OBJETO: Realizar actividades veterinarias, agroveterinarias y sanitarias conexas, venta de medicamentos y productos veterinarios; tienda especializada; comercialización de productos de alimentación y accesorios para animales; compraventa y distribución de productos zoosanitarios, fertilizantes, fitosanitarios, etc; peluquería canina; guardería de pequeños animales; Laboratorio, clínica y hospital veterinario; servicios de unidad móvil veterinaria; asesoramiento de empresas agroalimentarias; participación en otras sociedades de idéntico objeto para el desarrollo del objeto social.
Domicilio: Departamento de Canelones.

*Única Publicación*

*22) $ 5290 1/p 26436 Set 26- Set 26*

**Logística y Transporte 2014 S.R.L.**

Contrato: 3/7/2018
Inscripción: Nº 10491/2018
Socios: Héctor Ruben SALORT CAPORALINI (50 cuotas), Diego Héctor SALORT COSTA (50 cuotas - Administrador)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Objeto: Transporte profesional de cargas.
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 26435 Set 26- Set 26*

**DESRUEDA SRL**
**CESIÓN**

CONTRATO: 22/8/2018
INSCRIPCIÓN: Nº 12977/2018
CEDENTE: Sebastián Homero MATURANA QUIROGA (totalidad)
CESIONARIO: Sebastian Andres MURTAGH SCHENCKE (totalidad).

*Única Publicación*

*22) $ 1058 1/p 26433 Set 26- Set 26*

**"AGROPRES S.R.L."**

Contrato: 19/07/2018
Inscripción: 10372/2018
Socios/ cuotas: Juan Mario GARMENDIA CLARA y Candelaria VARELA GURMENDEZ 50 c/u.
Objeto: producción agropecuaria; adquirir, enajenar y gravar inmuebles rurales, urbanos y suburbanos; venta, intermediación y consignación de cualquier tipo de bienes y semovientes; asesoramiento agropecuario; importación y exportación;
Capital: $U 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Candelaria VARELA GURMENDEZ.
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 26430 Set 26- Set 26*

## Venta de Comercios



**VENTA DE COMERCIO**

LEY 2.904. RAFAEL TELLERIA NOBLEGA prometió vender a MEAT TIME S.R.L., establecimiento comercial "Meat House" sitos en Local del Centro Comercil Tahona Plaza - Local Comercial número 14 - Lomas de La Tahona, Departamento de Canelones y Local de Gabriela Mistral 2127, Local "C", Parque Miramar, Departamento de Canelones. Acreedores en Acevedo Díaz 996, Montevideo.
*25) $ 3351 20/p 26208 Set 21- Oct 19*

LEY 2.904. LEONEL ANDRES CONTI PAVON y GONZALO BENITEZ CASTILLO, Sociedad de Hecho, promete vender a NATHALIE DUBOIS FERREIROS y SANTIAGO FERNANDEZ REYES, establecimiento comercial "Disfruta" rubro comidas al paso y jugos naturales, sito en Santiago de Chile 1294, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 3351 20/p 25873 Set 19- Oct 17*

**VENTA DE COMERCIO**

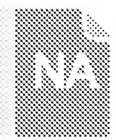
LEY 2.904. GLADYS GENOVEVA FERREIRA NOVELLI prometió vender a GARCIA TRAVERS SRL, fabrica de pastas "LA IDEAL", sita en Av. 8 de Octubre Nº 3487, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 3351 20/p 24764 Set 11- Oct 08*

**VENTA DE COMERCIOS // ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Prom. Enajenante: María de Fátima Balhego Justo
Prom. Adquirente: BEKARTE DUTY FREE SHOP S.R.L.
Fecha: 16/08/2018 Inscripción: Nº 11719. el 23/08/2018.
Establecimiento comercial: sito en calle General Artigas 260, Río Branco, dpto. Cerro Largo. Gira en ramo principal "Free Shop", bajo nombre comercial "Bekarte".
Acreedores: presentarse en Zabala 1504 (PB), Mdeo, de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.".
*25) $ 3202 20/p 24273 Set 07- Oct 04*

Ley 26/9/1904.
"SAINT GERMAIN SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia CALIFORNIA" sita en la calle Colonia No. 1301, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
*25) $ 3202 20/p 23532 Ago 31- Set 27*

## Niñez y Adolescencia



**PODER JUDICIAL**

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**

**PRIMER TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCHIPRETE CASTRO, MILDRED AUTORIZACION DE VIAJE / ART. 193 CNA)", IUE 2-23056/2018, se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Omobono, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de septiembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
*26) $ 7350 10/p 26274 Set 24- Oct 05*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21881/2018, se cita, llama y emplaza a Leonel Martin Ferreira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 24983 Set 13- Set 26*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VALERIA GOMEZ, LISET - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-15020/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Rawel Rafael Rivas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 20 de julio de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25185 Set 17- Set 28*

## TERCER TURNO

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GRANO DE ORO, PAOLA C/ MARTINEZ ROMERO, JOSE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6293/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 966/2018 de fecha 15/03/2018, se dispuso citar y emplazar al demandado Sr. JOSE LUIS MARTINEZ ROMERO C.I. 4.482.500-8 por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de abril de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25626 Set 19- Oct 02*

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FERREIRA LOPEZ, MARGOT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-24095/2018, Por auto Nº 2984/2018 de fecha 21/06/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. SERGIO ISMAEL MASEDA RIEVAS, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25339 Set 18- Oct 01*

## QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANGEL C/ RODRIGUEZ, BARBARA Y OTRO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-32152/2018, se CITA y EMPLAZA a BARBARA RODRIGUEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 25538 Set 19- Oct 02*

## OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRONDO, ESTEFANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37513/2018, se cita, llama y emplaza a Marcos Fabricio Damiani, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO
*26) (Sin Costo) 10/p 25871 Set 19- Oct 02*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVERA CORTESE, ZULMA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-34714/2018", se cita, llama y emplaza a JULIO ROBERTO PERFECTO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 30 de agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25520 Set 19- Oct 02*

## DÉCIMO TURNO

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TROCCOLI FERREYRA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26343/2018, Por auto Nº 3184/2018 de fecha 29/06/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. SERGIO DAMIAN LUNA LEIVA, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 26447 Set 26- Oct 09*

### EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, JENNY C/ LEGUISAMO, RICHARD - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-7861/2018", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1052/2018 de fecha 20/03/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RICHARD HEBER LEGUISAMO, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de abril de 2018. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 9240 10/p 26134 Set 21- Oct 04*

### EDICTOS

PPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ESTEBEZ, ALEXANDRA C/ PADILLA, JOSE — PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-29255/2018, Por auto Nº 4103/2018 de fecha 17/08/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. JOSE CARLOS PADILLA, de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se continuarán los presentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25896 Set 21- Oct 04*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO, CAROLINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-31465/2018, se CITA y EMPLAZA a CARLOS JAVIER RECOBA RISOTTO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 26312 Set 25- Oct 08*

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO DIAZ, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34748/2018, se CITA y EMPLAZA a RUBEN MIGUEL SUTIL por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 25113 Set 17- Set 28*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "MIERES DAVILA, SILBINA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Fa. Nº 2-8417/2018, por Providencia Nº 3569/2018 de fecha 06/08/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 30 días a familiares hasta el tercer grado del niño AGUSTIN SEBASTIAN CORREA BALBELA emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se encuentran amparados en el art. 133.1 del C.N.A.
Montevideo, 03 de setiembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 24819 Set 13- Set 26*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRZA, CRISTIAN Y OTRO C/ TOLEDO, DANIEL Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27977/2018, se cita, llama y emplaza a GIOVANA LUJÁN REINA PAZ y DANIEL ANTONIO TOLEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

*26) (Sin Costo) 10/p 25926 Set 20- Oct 03*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMA MARTINEZ, NELIS MABEL SUCESION", IUE 2-9727/2013, se cita, llama y emplaza a Bruno Elías Matonte Moreira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

*26) $ 5880 10/p 25683 Set 19- Oct 02*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ALVAREZ, SOLEDAD C/ TORTEROLO MOIZELLO, GUSTAVO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-27676/2018, se cita, llama y emplaza a TORTEROLO MOIZELLO, GUSTAVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.

*26) (Sin Costo) 10/p 25599 Set 18- Oct 01*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, LUIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. Ficha Nº 2-1882/2018, se da noticia, al Sr. Luis Antonio Correa, que el 14/02/2018 se presento la Sr. Luis Marcelo Correa Rodriguez, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre sus menores hermanos Ezequiel y María Belen Correa Rodríguez.
Se deja constancia que el presente edicto es gratuito acorde a ley 18.078, por ser patrocinada por consultorio jurídico gratuito.
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 25598 Set 19- Oct 02*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PELAYO, CATHERINE C/ CAMACHO, OSCAR. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE Nº 2-8689/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. OSCAR ADRIAN CAMACHO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 24852 Set 13- Set 26*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABRAL CASAS, STEFANY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-31160/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. CRISTIAN JESUS MACHADO GUTIÉRREZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 25317 Set 18- Oct 01*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CASTRO FASSARI, ANGELINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-57677/2015. Se de noticia y emplazase al Sr. VICTOR ANDRES NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 25024 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINEZ, ANYELA C/ LETTIERES, CHRISTIAN-TENENCIA IUE 2-6742/2017", se notifica al Sr. Christian Damian LETTIERES de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 12 de mayo del 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25191 Set 17- Set 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "GONZALEZ, EVELYN - Ratificación de tenencia "IUE 2-25277/2018; se notifica al Sr. HUGO IVAN FLORES de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Centro Estudiantes de Derecho
Montevideo, 30 de junio del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 26468 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "SILVA OLIVEIRA, JESSICA C/ IRIARTE FERREIRA, WASHINGTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"
FICHA: 2-32952/2018 se cita y emplaza a WASHINGTON ANDRES IRIARTE FERREIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado por Ley 18078.-
Montevideo, diez de setiembre de 2018.- Esc. Susana Fernández, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26094 Set 24- Oct 05*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, IRMA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA: 2-21548/2018 se CITA y EMPLAZA a JORGE JAVIER BENITEZ a

comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Exonerado Ley 18.078.
Montevideo, diez de setiembre dos mil dieciocho.- Esc. Susana Fernández, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24972 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, MONICA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-20214/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 2504/2018 de fecha 07 de Junio de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. Horacio Jesús Pereyra Magliano.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de Junio de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25804 Set 20- Oct 03*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FALCON, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-22443/2018, por Decreto Nº 2640/2018, de fecha 22/06/2018, se dispuso dar noticia al Sr. GONZALO MATHIAS CUELLO, del presente accionamiento.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, cinco de Julio de dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25312 Set 18- Oct 01*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, NATALIA C/ CHAPARRO, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-35614/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ANDRES CHAPARRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, seis de septiembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 26467 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratu lados: "RODRIGUEZ LABRAGA, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16374/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JONATHAN RUIBAL VIERA, a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 25173 Set 17- Set 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANO ESPINOSA, MARLENE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34242/2018, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. Carlos Daniel Rodríguez y a la Sra. Silvia Paola Cellanes, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24955 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ FULCO, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35541/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ALEXIS RODRIGUEZ QUINTEROS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, seis de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25434 Set 18- Oct 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CASTRO, DIEGO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-63/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. CAROLINA CATERYN SOTELO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que los presentes están exonerados por la Ley 18.078.-
La Piedras, 2 de Mayo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25435 Set 17- Set 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIGALES VAQUETT, HORACIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-333/2018, se NOTIFICA a FLORENCIA MAGALI VAQUETT madre del niño HORACIO MIGALES VAQUETT, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 25752 Set 19- Oct 02*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ PAGOLA, DIOGO EZEQUIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-321/2108, se NOTIFICA a ALBERTO GASTÓN ALVAREZ RODRIGUEZ y MARÍA ANGELICA PAGOLA RODRIGUEZ padres del niño DIEGO EZEQUIEL ALVAREZ PAGOLA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 25261 Set 14- Set 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SISNERO ADRIANA SILVIA C/ LUZARDO, RUBEN ROGELIO- PENS ALIMENTICIA Y TENENCIA", Ficha 176-537/2017, por auto Nº 3358/2018 de fecha 17/07/2018 se CITA, Y EMPLAZA a RUBEN ROGELIO LUZARDO padre de los menores MARIA BELEN, WASHINGTON SEBASTIAN, BRIAN AGUSTIN LUZARDO SISNERO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 8 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25726 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ABELLA ALVEZ, LUCIANO - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-396/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a JORGE ELIGIO ABELLA padre del niño LUCIANO ABELLA ALVEZ por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25725 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", Ficha 176-412/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a BEATRIZ VERONICA ROMERO LATALLADA por medio de edictos a estar a Derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE LIBRA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY Nº 19.092 INCISO FINAL.
Pando, 9 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25582 Set 18- Oct 01*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ECHART CASTRO, IVONNE MARTHA C/ SIRE, ROBERTO ANDRE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-510/2018, por auto Nº 4227/2018 de fecha 16/08/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ROBERTO ANDRE SIRE padre del adolescente ALEXANDER EXEQUIEL SIRE ECHART por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25233 Set 14- Set 27*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ PAGOLA DEIANIRA BELEN - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-391/2018, por auto Nº 4106/2018 de fecha 13/08/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ALBERTO GASTON ALVAREZ RODRIGUEZ y, MARIA ANGELICA PAGOLA padres de la menor DEIANIRA BELEN ALVAREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 14- Set 27*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO ALVAREZ, GASTÓN MAXIMILIANO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-583/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a VICTOR MANUEL PERDOMO FERNANDEZ padre del niño GASTÓN MAXIMILIANO PERDOMO ALVAREZ, por medio de edictos a estar a Derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Diciembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25227 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "FERREIRA ARISPE NADIA ETHEL C/ DA ROSA LOPEZ JAVIER EDUARDO. PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-191/2018, se dispuso por auto Nº 2431/2018 de fecha 06 de junio de 2018, se dé noticia de las presentes actuaciones al padre de la menor de autos el Sr. JAVIER EDUARDO DA ROSA LÓPEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN. TOLEDO 18 DE JUNIO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25939 Set 20- Oct 03*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "GONZALEZ CORREA BEATRIZ CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-122/2017, se dispuso por auto Nº 511/2017 de fecha 25 de OCTUBRE de 2017 se dé noticia de las presentes actuaciones al progenitor del menores de autos el Sr MARCELO JAVIER SILVA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio por lo que están exoneradas de tributación.
TOLEDO 26 DE OCTUBRE DE 2017 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 25937 Set 20- Oct 03*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA LEITE LUCAS BENJAMIN. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-690/2017", se emplaza a MICKEY YORDANI GARCIA SILVERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Autos tramitados por Defensoría de Oficio del Poder Judicial. Melo, 8 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicda.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 25849 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos caratulados: TABORDA CASTRO, SANDRA ANDREA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-168/2018 se hace saber que por auto Nº 769 de fecha 11/06/2018 y auto Nº 1231 de fecha 21/08/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ANDREA VIVIANNI LAUREIRO TABORDA emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 21 de AGOSTO de 2018. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 25076 Set 13- Set 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "BANCHERO, JOSÉ MARÍA Y OTRA C/ GRIVE, MARÍA Y OTROS- Separación definitiva y pérdida de la Patria Potestad" IUE: 227-947/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Fernanda Grive y Adrián Enrique Alvarez, para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 17 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25908 Set 20- Oct 03*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: KATIA ROSSI RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-521/2018- Se cita llama y emplaza al Sr. EMILIO FELIX ESPINO PERDOMO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 24 de SETIEMBRE DE 2018. Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 26610 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DA CRUZ, Loreley Elizabeth C/ FERNÁNDEZ LACUESTA, Oscar Esteban AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 260-62/2018"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Oscar Esteban FERNÁNDEZ LACUESTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Loreley DA CRUZ RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, a efectos de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial, por tratarse este trámite de un asunto patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, 9 de abril de abril de 2018.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 24959 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: SARACHO CABRERA, THAIS DE FATIMA C/ MUNIZ VICTOR Y RECALDE HERNAN - INVETIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA.-. I.U.E. 261-457/2018, se cita y emplaza a VICTOR MUNIZ, por el plazo de SESENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, SETIEMBRE 17 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 26296 Set 24- Oct 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "DE ARMAS SANCHEZ, JENNIFER KAREN C/ CAMPOS JACKSON, ENRIQUE SEBASTIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-126/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ENRIQUE SEBASTIAN CAMPOS JCKSON a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 16 de Julio de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

*26) $ 5880 10/p 25854 Set 19- Oct 02*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "VETTER DE KNOBEL, GABRIELA HELENA C/ GRAB, JOSEF XAVE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-574/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSEF XAVE GRAB a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 16 de Julio de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

*Última Publicación*

*26) $ 5880 10/p 25041 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

**EDICTO DE TENENCIA**

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GIMENEZ GARCIA, PABLO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-519/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. DIEGO ANDRES CABRAL OLIVERA Y A EUGENIA RAQUEL VALDEZ CUFRE A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 02 DE AGOSTO DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*26) (Sin Costo) 10/p 25537 Set 18- Oct 01*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, PEDRO RAUL C/ ALONSO, LETICIA. TENENCIA" IUE 300-548/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. LETICIA ESTEFANIA ALONSO FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 11 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 26541 Set 26- Oct 09*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAUN MARIANA C/ ROMERO ANDRES JAVIER - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-184/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANDRÉS JAVIER ROMERO, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de setiembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 25927 Set 20- Oct 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SIGALES ROCHA, YENIFER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-254/2018 se hace saber que por decreto Nº 2530/2018 de fecha 31 de Agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DEMERVAL DOS SANTOS C.I. BRASILEÑA Nº 708481168, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 7 de Setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 26147 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BROLL, MARCELA JAQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-249/2018 se hace saber que por decreto Nº 2511/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO DANIEL LARROSA CORREA C.I. Nº 4.883.786-5, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 25194 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTIN DE LOS SANTOS, ANARABELA C/ RODRIGUEZ, JORGE WALDEMAR. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE Nº 448-258/2018 se hace saber que por decreto Nº 2279/2018 de fecha 15 de Agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORGE WALDEMAR RODRIGUEZ C.I. Nº 3.703.804-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Agosto de 2018
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 26176 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ DOS SANTOS, SIMONE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-290/2018 se hace saber que por decreto Nº 2537/2018 de fecha 4 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JOSE GABRIEL JUAMBELTZ VIDAL C.I. Nº 5.748.954-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 26164 Set 21- Oct 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEXEIRA RODRÍGUEZ, SORAYA MARILI CONTRA VELÁZQUEZ, NESTOR RAMÓN- PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". IUE. 509-768/2018, por Decreto Nº 6937/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR DEL TRASLADO DE DEMANDA AL SR. NÉSTOR RAMÓN VELÁZQUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento legal. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de setiembre de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 25260 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "NAN VALDEZ, Lilián Francisca RATIFICACIÓN DE TENENCIA." - IUE: 509-217/2016 hace saber que por providencia Nº 8526/17 de fecha 14 de noviembre del año 2017, se dispuso emplazar a LUCAS JULIÁN BENELLI NAN, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete.-
Se deja constancia que la parte actora litiga amparada en al Ley 18.078.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 25168 Set 14- Set 27*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SELLANES SOTO LAURA ELIZABETH C/ ALVAREZ SELLANES, LORENA CAROLINA." RATIFICACIÓN DE TENENCIA- F.A. 370-271/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3826 de fecha 28/08/2018, se CITA a la SRA. LORENA CAROLINA ALVAREZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Agosto de 2018 Trámite patrocinado por consultorio jurídico gratuito. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 25045 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SELLANES SOTO LAURA ELIZABETH C/ ÁLVAREZ SELLANES LORENA CAROLINA Y RODRIGUEZ MOTTA, FABIAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE. 371-339/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3945/2018 de fecha 17/08/2018 se EMPLAZA a los progenitores del menor Basttian Fabián Rodríguez Álvarez SR. FABIÁN RODRÍGUEZ MOTTA y SRA. LORENA CAROLINA ÁLVAREZ SELLANES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite gestionado por consultorio jurídico de San José.

San José, 24 de agosto de 2018 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 25023 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "DA LUZ KAREN ALEJANDRA C/ GAITAN JORGE LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. - IUE 530-51/2018", se hace saber que por Auto No. 528/2018 de fecha 28/2/2018, se dispuso emplazar al Sr. JOSE LUIS GAITAN por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, primero de agosto de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26156 Set 21- Oct 04*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "SILVA ADEMAR NICOLAS RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 530-583/2017", se hace saber que por Auto No. 3602/2017 de fecha 25/10/2017, se dispuso emplazar a la Sra. MARIA DEL CARMEN DIAZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26144 Set 21- Oct 04*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DIAZ CARTAGENA, JENNIFER LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-360/2018, se hace saber que por auto Nº 2284/2018 de fecha 21/06/2018 se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN DANIEL TASSARA SUAREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26141 Set 21- Oct 04*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CABRERA AREVALO, SIÑETT. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 530-325/2018, se hace saber que por auto Nº 2150/2018 de fecha 11/06/2018 se dispuso emplazar al Sr. LAUTARO NICOLAS PAIVA PUÑALES, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25858 Set 19- Oct 02*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-321/2018, se hace saber que por auto Nº 2103/2018 de fecha 08/06/2018 se dispuso emplazar al Sr. JULIO CESAR CARDOZO RAMIREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25851 Set 19- Oct 02*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "EGUIGUREN CABALLERO, MARIA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-394/2018, se hace saber que por auto Nº 2443/2018 de fecha 29/06/2018 se dispuso emplazar al Sra. MIGUEL ANGEL LARA BILLALVA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25850 Set 19- Oct 02*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PUENTE REY, LAURA PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-409/2018 se dispuso emplazar al Sr. FABIO ANDRES GONZALEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25702 Set 19- Oct 02*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia, de Libertad de 2do Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERRON, MIRTA DOLLY. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-407/2018, se hace saber que por auto Nº 2444/2018 de fecha 29/06/2018 se dispuso emplazar al Sr. ANDRES GERVASIO CILINTANO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día siete de agosto de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 25631 Set 18- Oct 01*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BRUN BAENA, LAURA MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-134/2018, se hace saber que por auto Nº 1064/2018 de fecha 06/04/2018 se dispuso emplazar al Sr. BRIAN FABIAN RODRIGUEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de

junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25630 Set 18- Oct 01*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GASPARIK JUREMA C/ RODRIGUEZ WILSON RATIFICACION DE TENECIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-160/2018", se hace saber que por Auto No. 1212/2018 de fecha 13/4/2018, se dispuso emplazar al Sr. WILSON DARIO RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 25093 Set 13- Set 26*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "LORIGADO CARLOS MANUEL C/ REINA ESTEFANI CAROLINA RATIFICACION DE TENECIA Y ALXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-663/2017", se hace saber que por Auto No. 4159/2017 de fecha 4/12/2017, se dispuso emplazar a la Sra. ESTEFANI CAROLINA REINA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 25092 Set 13- Set 26*

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CURBELO RIVERO ELIANA BELEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-353/2018, se hace saber que por auto Nº 2257/2018 de fecha 15/06/2018 se dispuso emplazar al Sr. GONZALO ANDRES FIGUEROA CABRAL, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el dieciseis de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 13- Set 26*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BARBOZA OLIVERA, NELSON Por los niños NELSON, MAURICIO Y MARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-532/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: MELBA YANET PEREIRA SANTANA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el siete de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 26618 Set 26- Oct 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DE LOS SANTOS TRAVIESO, SINTIA MARILIN- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 449-512/2018, por Auto Nro. 4462/2018 del 24/08/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de AGUSTIN SANCHEZ LUCIANO por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 2018". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25226 Set 14- Set 27*




## Varios




## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resoluciones Nº 10.-1431 y R 17.-561 de fechas 22 de octubre de 2010 y 29 de marzo de 2017 respectivamente, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV denominada "Línea de 30 kV entre Puesto de Conexión 30 kV en predio de generadora Punta del Tigre a Puesto de Medida de 30 kV a instalarse en el padrón Nº 9817 de la 6ª Sección Catastral de San Jose" en el departamento de San Jose y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.-
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.-
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se consideren necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del

derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
9815, BELTRÁN DE LEÓN ELHORDOY;
17.859, BOLIVAR MONTIEL DE LEON;
67, UTE.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383) notificables en la forma respectiva.-

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.-

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrán de ser presentadas directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.-

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 26131 Set 24- Oct 05*

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 18.- 24 del 25 de enero de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

4ta. Sección Catastral de San Jose
Número de padrón, Posible propietario;
10764, Teresita Olga Macchiavello Garmendia;
9909, ABIELUR S.A.;
1210, ABIELUR S.A..

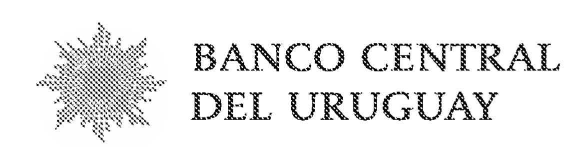
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 25972 Set 21- Oct 04*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



# Período: JUNIO 2018 - AGOSTO 2018

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

**Tasas vigentes a partir del 1° de octubre 2018**

## TASAS MEDIAS DE INTERÉS

| Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo | | | Empresas | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento <10.000 UI | con autorización de descuento ≥10.000 UI | sin autorización de descuento <10.000 UI | sin autorización de descuento ≥10.000 UI | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 13,30% | 22,17% | 26,38% | 25,58% | 34,01% | 31,82% | 91,29% | 82,65% | | |
| | | 367 días o más | 11,81% | 25,29% | 37,53% | 28,68% | 32,44% | 33,03% | 93,19% | 74,44% | | |
| | reajustable | UI | 5,38% | 9,51% | 10,26% | 9,10% | 10,41% | 11,16% | 11,13% | 11,89% | 6,51% | 6,39% |
| | | UR | | | | | | | | | 5,98% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 4,46% | 6,39% | 7,47% | 7,05% | 6,19% | | | | 5,84% | |
| | | 367 días o más | 4,36% | 7,16% | 9,26% | 9,20% | 10,30% | | | | | |

## TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

### Crédito de nómina

| Tope tasa crédito de nómina<br>20% por encima de la tasa media de interés | | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Consumo | | Vivienda |
| | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 40,81% | 38,18% | |
| | | 367 días o más | 38,93% | 39,64% | |
| | reajustable | UI | 12,49% | 13,39% | 7,81% |
| | | UR | | | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 7,43% | | 7,01% |
| | | 367 días o más | 12,36% | | |

### Crédito con retención de haberes

| Tope tasa retención de haberes<br>30% por encima de la tasa media de interés | | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Consumo | | Vivienda |
| | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 44,21% | 41,37% | |
| | | 367 días o más | 42,17% | 42,94% | |
| | reajustable | UI | 13,53% | 14,51% | 8,46% |
| | | UR | | | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 8,05% | | 7,59% |
| | | 367 días o más | 13,39% | | |

## RESTO DE PRÉSTAMOS

### Para un capital menor a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>55% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento <10.000 UI | con autorización de descuento ≥10.000 UI | sin autorización de descuento <10.000 UI | sin autorización de descuento ≥10.000 UI | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 20,6150% | 34,3635% | 40,8890% | 39,6490% | 52,7155% | 49,3210% | 141,4995% | 128,1075% | | |
| | | 367 días o más | 18,3055% | 39,1995% | 58,1715% | 44,4540% | 50,2820% | 51,1965% | 144,4445% | 115,3820% | | |
| | reajustable | UI | 8,3390% | 14,7405% | 15,9030% | 14,1050% | 16,1355% | 17,2980% | 17,2515% | 18,4295% | 10,0905% | 9,9045% |
| | | UR | | | | | | | | | 9,2690% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 6,9130% | 9,9045% | 11,5785% | 10,9275% | 9,5945% | | | | 9,0520% | |
| | | 367 días o más | 6,7580% | 11,0980% | 14,3530% | 14,2600% | 15,9650% | | | | | |

| Tope mora<br>80% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento <10.000 UI | con autorización de descuento ≥10.000 UI | sin autorización de descuento <10.000 UI | sin autorización de descuento ≥10.000 UI | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 23,9400% | 39,9060% | 47,4840% | 46,0440% | 61,2180% | 57,2760% | 164,3220% | 148,7700% | | |
| | | 367 días o más | 21,2580% | 45,5220% | 67,5540% | 51,6240% | 58,3920% | 59,4540% | 167,7420% | 133,9920% | | |
| | reajustable | UI | 9,6840% | 17,1180% | 18,4680% | 16,3800% | 18,7380% | 20,0880% | 20,0340% | 21,4020% | 11,7180% | 11,5020% |
| | | UR | | | | | | | | | 10,7640% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 8,0280% | 11,5020% | 13,4460% | 12,6900% | 11,1420% | | | | 10,5120% | |
| | | 367 días o más | 7,8480% | 12,8880% | 16,6680% | 16,5600% | 18,5400% | | | | | |

### Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>90% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | Familias | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | Vivienda | |
| | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | sin autorización de descuento | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 25,2700% | 42,1230% | 50,1220% | 48,6020% | 60,4580% | 157,0350% | | |
| | | 367 días o más | 22,4390% | 48,0510% | 71,3070% | 54,4920% | 62,7570% | 141,4360% | | |
| | reajustable | UI | 10,2220% | 18,0690% | 19,4940% | 17,2900% | 21,2040% | 22,5910% | 12,3690% | 12,1410% |
| | | UR | | | | | | | 11,3620% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 8,4740% | 12,1410% | 14,1930% | 13,3950% | 11,7610% | | 11,0960% | |
| | | 367 días o más | 8,2840% | 13,6040% | 17,5940% | 17,4800% | 19,5700% | | | |

| Tope mora<br>120% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | Familias | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | Vivienda | |
| | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | sin autorización de descuento | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 29,2600% | 48,7740% | 58,0360% | 56,2760% | 70,0040% | 181,8300% | | |
| | | 367 días o más | 25,9820% | 55,6380% | 82,5660% | 63,0960% | 72,6660% | 163,7680% | | |
| | reajustable | UI | 11,8360% | 20,9220% | 22,5720% | 20,0200% | 24,5520% | 26,1580% | 14,3220% | 14,0580% |
| | | UR | | | | | | | 13,1560% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 9,8120% | 14,0580% | 16,4340% | 15,5100% | 13,6180% | | 12,8480% | |
| | | 367 días o más | 9,5920% | 15,7520% | 20,3720% | 20,2400% | 22,6600% | | | |

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 26396 Set 26- Set 26*

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Llamado a egresados de Bachillerato Tecnológico en Turismo del CETP
MODALIDAD: Contrato en régimen de Pasantía
CANTIDAD DE PUESTOS:
* Hasta 3 cupos para Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena en Raigón — San José y hasta 1 cupo para la Unidad Cultura y Recreación en Montevideo
REQUISITOS:
- Escolaridad con constancia de egreso.
- No haber realizado anteriormente pasantías/becas en ningún Organismo Público.
- Tener 18 años cumplidos al 28/09/2018.
Otros requisitos se encuentran disponibles en las bases en:
www.bps.gub.uy - Concursos Externos
SISTEMA DE SELECCIÓN: Evaluación de escolaridades y entrevista.
INSCRIPCIONES PRESENCIALES desde la hora 9:15 del 24/09/2018 hasta la hora 16:00 del 28/09/2018 en:
— Colonia de Vacaciones "Martín O. Machinena" (Raigón — San José)
- Reclutamiento, Selección y Promoción Colonia 1921 4º Piso.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 26393 Set 26- Set 26*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

### FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 104/2018
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo (Tipo II: Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Geomática, del INSTITUTO DE AGRIMENSURA
INSCRIPCIONES: desde el 21 de setiembre, hasta el 22 de octubre de 2018 inclusive, de 8:30 a 12:30 horas.
Bases completas: https://www.fing.edu.uy/.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 26420 Set 26- Set 26*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a los Sres. Javier Igor Tabarez Borba y Richard Gabriel Rodríguez Barrios la Resolución de Directorio Nº 921/18 de 15/VIII/18 que resuelve: DESTITUIR a los funcionarios Sres. Javier Igor Tabárez Borba Nº 20.628, CI Nº 2.597.016-3 y Richard Gabriel Rodríguez Barrios Nº 21.482, CI Nº 3.483.199-4 por la causal de Ineptitud para el desempeño del cargo. Por el Directorio de O.S.E Presidente Ing. Milton Machado, Secretario General Dr. Gerardo Siri.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 26067 Set 24- Set 26*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL




**División Recursos Humanos**
**Unidad Reclutamiento y Selección**
**AVISO AL PERSONAL de ANTEL**
**Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/ Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 2
Destino: Unidad Comunicación con Proveedores, Gerencia de División Contrataciones
Circulares: 18060 (Registro de Proveedores) y 18062 (Preparación de Licitaciones y Notificación)
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 12/10/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 26398 Set 26- Set 26*

## INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Noelia González, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 1524/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, en el Expediente Nº 2017-27-1-0023488, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por Noelia González C.I. 2.955.530-1, contra la Resolución de Directorio Nº 1456/017, recaída en Expediente Nº 12226/017, manteniendo en todos sus términos la recurrida. 2º) FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFÍQUESE a la titular y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite. Firma Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU y Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 26290 Set 25- Set 27*

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Rosario Martinez, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 1495/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, en el Expediente Nº 2017-27-1-0003876, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Rosario Martínez, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.021.231-8, contra la Resolución de Directorio Nº 4764/016 de fecha 28 de diciembre de 2016. 2º) FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFÍQUESE a la titular y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite. Firma Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU y Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 26289 Set 25- Set 27*

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Alicia Castillo, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 1928/2018 de fecha 4 de julio de 2018, en el Expediente Nº 2017-27-1-0031812, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Alicia Castillo, C.I. N'1.984.684- 9 contra la Resolución de Directorio N" 2943/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017, dictada en el Expediente N' 30734/2017, que dispuso el cese de las horas docentes oportunamente asignadas en su calidad de tallerista; manteniéndolo en todos sus términos. 2º) FRANQUEAR ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFIQUESE a la titular; comuníquese a Dirección General, Subdirección General de Administración y División Jurídica; hecho, pase a Administración Documental para la notificación dispuesta y su remisión al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite.
Firma Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU y A. S. Dardo Rodríguez, Director INAU.

***Ultima Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 26130 Set 24- Set 26*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto de la Sra Juez de Paz 29º Turno, en autos caratulados

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS, RESCISION DE CONTRATO, IUE 2-56789/2016. Se de traslado de la demanda de rescisición de contrato de comodato a Nuñez Pereira, Carlos y Casavieja Carraras Raquel Jurema por el plazo de 30 días, celebrado ante la IMM, respecto del bien padrón 198.772 ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, sito en Oficial 3 Nº 6024, Manzana 1, Lote 9, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Setiembre de 2018. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 26284 Set 25- Oct 08*

## MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARINI, MAURIZIO - CANCELACIÓN JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" IUE: 290-133/2017, se hace saber que con fecha 31/07/2017 se presento en autos el Sr. Maurizio MARINI, promoviendo proceso de Cancelación Judicial de la Letra de Cambio Nº 23510494, emitida el 23/12/2014, en la Sucursal Mini BROU Maldonado, a nombre de Maurizio Marini, a la vista, por la suma de U$S 4.000, contra la Cuenta Caja de Ahorro en Dólares Nº 03821067-0, que fuera destruida involuntariamente.
Por auto Nº 1048/2018 del 30/05/2018 se decretó, entendiéndose cumplido lo dispuesto por el art. 109 del Decreto - Ley Nº 14.701, autorizándose su cancelación para después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del respectivo auto, sin que en dicho intervalo se dedujeren oposición.
Maldonado, 7 de Agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 13920 10/p 25840 Set 19- Oct 02*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

### UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Katerin Katuwska López Machado, Lautaro Diego López Machado y Silvia Nelly Machado Torres, por irse de la vivienda objeto de realojo y del barrio;
II) Notifíquese.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 26255 Set 24- Set 26*

### MUNICIPIO CH

Resolución Nro. 164/18/0114 de fecha 11/07/2018, Resumen: Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) al propietarios responsables del mantenimiento del terreno sito en la calle Marco Bruto Nro. 1339, Padrón Nro. 131432, Firma PROJECTUM S.A., R.U.T. 216070020018. Intimar el cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 26254 Set 24- Set 26*

### CENTRO COMUNAL ZONAL Nº9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 171641, sito en Pase de la Española Nº 5417 y 5419, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13). Se intima a demás de los propietarios/as, a los titulares de derechos reales, poseedores, así como meros tenedores del inmueble frentista, por falta de mantenimiento en la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente en las condiciones que se establecen en los artículos D. 2241.14.1 y D. 2241.14.2. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con una multa de 4 U.R. Se los/las intima en un plazo de 15 días para cumplir con lo antes mencionado. Cumplido los plazos mencionados, cuenta con 10 días hábiles para dar vistas y presentar descargos correspondientes.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 26253 Set 24- Set 26*

## VARIOS

### "MODIFICACION DE BENEFICIARIOS DE BIEN DE FAMILIA"

Por Silvia Nancy Rodriguez Espinosa.-
Padrón Nº 361 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: Faustino y Felipe Rodriguez Rodriguez.-
Otorgado: el dia 19 de setiembre de 2018.-.
*27) $ 5220 10/p 26441 Set 25- Oct 08*

### "CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA"

Por los cónyuges Marcos Juan Rodriguez Salomon y Teresa Lidemar Torres Cuello.-
Padrón Nº 6.010 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: los cónyuges Marcos Juan Rodriguez Salomon y Teresa Lidemar Torres Cuello.-
Otorgado: el dia 7 de setiembre de 2018.
*27) (Sin Costo) 10/p 26178 Set 21- Oct 04*




## Sociedades Anónimas y Balances




### RADIO REAL SRL en lo sucesivo RADIO REAL SOCIEDAD ANONIMA
### Transformación de régimen jurídico

DENOMINACION: RADIO REAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DOMICILIO; Colonia
DURACION: 100 años
CAPITAL: $ 1.500.000
Inscripción: 02.08.2018 No. 10854.
*Única Publicación*
*28) $ 9522 1/p 26596 Set 26- Set 26*

### FEDIALAC S.A.

Contrato: 10/09/2018
Inscripción Nro.: 12888 el 20/09/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*28) $ 8464 1/p 26590 Set 26- Set 26*

## REFORMAS

### GRANEX S.A.
### "FE DE ERRATAS"

En el Diario Oficial Nº 29.978 de fecha 5 de julio de 2018, en el aviso Nº 17166, donde dice 26/06/2018 debió decir 26/06/2017 por así corresponder.

*Única Publicación*

*28) $ 348 1/p 26670 Set 26- Set 26*

### FE DE ERRATAS
### AIGRE S.A.

En aviso Nº 27540 publicado en el DIARIO OFICIAL del 28 de setiembre de 2015 al 9 de octubre de 2015, se padeció error en el sentido que donde dice: El capital de AIGRE S.A. ascenderá a USD 50.000 debió decir el capital de AIGRE S.A. asciende a USD 50.000 por así corresponder, siendo el capital social actual de la sociedad de USD 250.000.

*Única Publicación*

*28) $ 4232 1/p 26652 Set 26- Set 26*

### CAMAFOX SOCIEDAD ANONIMA
### ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 13/7/2018 donde dice: 17/07/2018 debió decir 11/07/2018 por así corresponder.

*Única Publicación*

*28) $ 348 1/p 26600 Set 26- Set 26*

### AGUALUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/06/2010 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 6.000.000
Inscripción: 21.09.2018 No. 12940.

*Única Publicación*

*28) $ 1058 1/p 26599 Set 26- Set 26*

### LENTIVO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 05/09/2018 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 600.000.000
Inscripción: 18.09.2018 No. 12763.

*Única Publicación*

*28) $ 1058 1/p 26597 Set 26- Set 26*

### KADANARY CORPORATION S.A.
### Aumento de Capital

Acta de Asamblea: 30 de julio de 2018.
CAPITAL: $ 160.000.000.-
Inscripción: Nº 12002 el 30 de agosto de 2018.

*Única Publicación*

*28) $ 2116 1/p 26581 Set 26- Set 26*

### PALAFIR S.A.
### (Rescate Accionario)

Asamblea: 10.09.2018
$ 11.730.000.
Plazo oposición: 30 días
desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

*28) $ 10580 10/p 26197 Set 21- Oct 04*

### NIMSOL S.A.
### (Rescate Accionario)

Asamblea: 10.09.2018
$ 10.600.000.
Plazo oposición: 30 días
desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

*28) $ 10580 10/p 26188 Set 21- Oct 04*

***Cantidad de avisos de fecha 26/09/2018 publicados en esta edición: 153.***

# Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

### Sección Avisos

**Publicaciones** **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.664.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 9.642.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.362.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .................................**$ 3.351.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .................... **$ 173.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .................................................................. **$ 519.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ................................................................... **$ 154.00 (*)**

Prescripciones..............................................................................**$ 168.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ........................................................................**$ 1.058.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....................................... **$ 174.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por página([3])**

Balances.................................................................................**$ 18.914.00 (*)**

### Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

### Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

### Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

### Sección Documentos

**Publicaciones** **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos........ $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 19 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

